



S.E. 24/15

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **30 (treinta) de Diciembre de 2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. David Heurico Ontiveros Román**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Nancy Karina Gil Beltrán**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal, **Lic. Armando Holguin Córdova**, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Héctor Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocal: **Lic. Oscar Rodríguez López**, por la Dirección de Mantenimiento Urbano; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C. Nury Sosa Gallegos**, por el Presidente de la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, **Lic. Alejandra Pérez Martínez**, por la Sindicatura Municipal, **Lic. Erick Alberto Parada Díaz**, Contralor Jurídico; y en su carácter de invitados **Lic. Ever Fabián Sanchez Díaz**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor y **C.P. Guadalupe Muñoz Carreón**, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- Presentación ante los miembros del comité del **C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMÁN**, Oficial Mayor del Municipio, quien asume las funciones de Presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua.

Punto 3.- El Subdirector de Recursos Humanos, dependiente de la Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 1370 pólizas de seguro de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de 1370 pólizas de seguro de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, **por un monto de \$140,209.76 M.N. (Ciento Cuarenta Mil Doscientos Nueve Pesos 76/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de 1370 pólizas de seguro de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, en lo que se desarrolla el procedimiento licitatorio al proveedor **"SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V."**, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto de \$140,209.76 M.N. (Ciento Cuarenta Mil Doscientos Nueve Pesos 76/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II inciso b) y 101 numeral I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 31 de Enero de 2016.

CANTIDAD	CONCEPTO	MONTO
1370	Pólizas de seguro de vida para el personal que labora como operativo en la Dirección de Seguridad Pública por concepto de: Cobertura por muerte accidental se encuentre laborando o no, incapacitado, de vacaciones u horas de asueto, cobertura por muerte natural, cobertura por muerte causada por arma de fuego, anticipo de suma asegurada para gastos funerarios, fallecimiento hasta por \$ 130,000.00, gastos funerarios hasta por \$50,000.00, anticipo de suma asegurada para enfermedades terminales hasta por \$25,000.00	\$ 140,209.76

Punto 4.- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de pólizas de seguro para flotilla vehicular, así como el helicóptero y los edificios del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de de pólizas de seguro para flotilla vehicular, así como el helicóptero y los edificios del Municipio de Chihuahua, **por un monto de \$701,677.70 M.N. (Setecientos Un Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 70/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de pólizas de seguro para flotilla vehicular, así como el helicóptero y los edificios del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, en lo que se desarrolla el procedimiento licitatorio a “**VARIOS**” proveedores en los términos planteados en la solicitud, toda vez que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto \$701,677.70 M.N. (Setecientos Un Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 70/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II inciso b) y 101 numeral I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 31 de Enero de 2016.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	30 DÍAS	ASEGURADORA
PARTIDA 1	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 8 UNIDADES TIPO SEDAN, SUBURBAN, PILOT, EXPEDITION Y URVAN	\$ 7,274.00	AFIRME
PARTIDA 2	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 17 MOTOCICLETAS	\$ 4,529.88	AFIRME
PARTIDA 3	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 137 UNIDADES TIPO SEDAN	\$ 71,848.58	AXA
PARTIDA 4	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 252 UNIDADES TIPO PICK UP	\$ 150,298.98	AXA
PARTIDA 5	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 1 UNIDAD TIPO SUBURBAN	\$ 2,621.81	BANORTE
PARTIDA 6	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 58 UNIDADES TIPO RECOLECTOR	\$ 44,368.34	AXA
PARTIDA 7	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 118 UNIDADES TIPO GRUA, PIPA, CHASIS, PLATAFORMA Y TRACTO CAMIÓN	\$ 73,264.18	AXA
PARTIDA 8	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 14 UNIDADES TIPO BARREDORA	\$ 17,001.51	QUALITAS
PARTIDA 9	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 42 UNIDADES TIPO AUTOBÚS	\$ 25,733.58	QUALITAS
PARTIDA 10	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 64 UNIDADES TIPO SEDAN, PICK UP, BOMBERA, LANCHAS, MOTOCICLETA Y AMBULANCIA	\$ 24,596.53	QUALITAS
PARTIDA 11	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 4 UNIDADES TIPO EXPEDITION, YUKON, TAHOE Y CHEROKEE PARA LA DSPM	\$ 7,385.96	BANORTE
PARTIDA 12	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 1 UNIDAD TIPO CAMIÓN KODIAK PARA LA DSPM	\$ 5,449.16	AFIRME
PARTIDA 13	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 1 UNIDAD TIPO CAMIÓN CISTERNA PARA LA DSPM	\$ 598.35	BANORTE
PARTIDA 14	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 11 UNIDADES TIPO VAN PARA LA DSPM	\$ 5,572.35	AXA
PARTIDA 15	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 74 MOTOCICLETAS PARA LA DSPM	\$ 12,608.19	BANORTE
PARTIDA 16	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 512 UNIDADES TIPO PICK UP PARA LA DSPM	\$ 92,848.08	BANORTE
PARTIDA 17	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 81 UNIDADES TIPO SEDAN Y DURANGO PARA LA DSPM	\$ 36,948.74	AXA
PARTIDA 18	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA HELICÓPTERO DE LA DSPM	\$ 54,221.67	AXA
PARTIDA 19	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA LOS EDIFICIOS DE PALACIO MUNICIPAL, TESORERÍA, AUDITORIO MUNICIPAL, HOTEL DEL REAL, QUINTA TOUCHE, C.R.C Y OFICIALÍA MAYOR.	\$ 7,629.50	AFIRME
PARTIDA 20	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA HANGAR DEL HELICÓPTERO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SUR	\$ 4,745.22	AXA
PARTIDA 21	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 46 UNIDADES 2014, 2015, TIPO PICK UP, NISSAN, FORD, SENTRA, DODGE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS	\$ 32,875.31	AXA
PARTIDA 22	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 2 MICROPAVIMENTADORAS, 1 MINI CARGADOR Y PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MISMOS	\$ 4,900.48	AXA

INDIVIDUAL	EXPLORER LIMITED 2014	\$ 1,254.24	QUALITAS
INDIVIDUAL	CHEVROLET TRAVERSE 2011	\$ 1,103.06	QUALITAS
PARTIDA 23	ADQUISICIÓN 12 VEHÍCULOS EN COMODATO DE DIVERSAS DEPENDENCIAS	\$ 12,000.00	AXA
TOTAL		\$ 701,677.70	

Punto 5.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de gasolina y diesel para los vehículos e inmuebles del municipio de Chihuahua a precio oficial.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la contratación del servicio de suministro de gasolina y diesel para los vehículos e inmuebles del municipio de Chihuahua- a precio oficial, **por un monto mínimo de \$1 ,500,000.00 M.N. (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, y un monto máximo de **\$103,473,027.55 M.N. (Ciento Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ventisiete Pesos 55/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de gasolina y diesel para los vehículos e inmuebles del municipio de Chihuahua- a precio oficial, mediante el procedimiento de **adjudicación directa** a los proveedores **"GAS FRANCISCO VILLA S.A. DE C.V."**, **"CORPORATIVO ARPE S.A. DE C.V."**, **"EL NAVEGANTE S.A. DE C.V."**, **"RAPIGAS DEL CENTRO S.A. DE C.V."**, **"PETROMAX S.A. DE C.V."**, **"SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO S.A. DE C.V."**, y mediante contrato abierto, toda vez que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **\$1 ,500,000.00 M.N. (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, y un monto máximo de **\$103,473,027.55 M.N. (Ciento Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ventisiete Pesos 55/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 102 fracción II y apartado A fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 30 de Septiembre de 2016.



LA CONTRATACIÓN ES A PARTIR DEL 1º. DE ENERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A PRECIO OFICIAL DE LA GASOLINA Y EL DIESEL AL MOMENTO DE LA CARGA Y NO DE LA FACTURACIÓN.

TIPO DE COMBUSTIBLE:

- ☐ GASOLINA PEMEX PREMIUM
- ☐ GASOLINA PEMEX MAGNA
- ☐ DIESEL PEMEX

COSTO POR TIPO DE COMBUSTIBLE: ATENDIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS QUE DETERMINE PERIÓDICAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL, AL TRATARSE DE PRODUCTOS CON PRECIOS CONTROLADOS.

-  QUE LAS ESTACIONES CUENTEN CON VARIAS POSICIONES DE CARGA PARA ATENDER SIMULTÁNEAMENTE LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO.
-  QUE LAS ESTACIONES CUMPLAN CABALMENTE CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE PIDE PROFECO, ES DECIR QUE LAS ESTACIONES ESTÉN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE PROFECO EN SEMÁFORO VERDE (ESTACIONES SIN IRREGULARIDADES).
-  QUE CUENTEN CON CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES EN DONDE SE PUEDA RESOLVER CUALQUIER EVENTUALIDAD, ATENDER NECESIDADES DIARIAS Y PARTICULARES.
-  QUE CUENTEN CON UN SISTEMA INTEGRAL Y CONFIABLE PARA EL CONTROL DE FLOTILLAS Y QUE ESTE SISTEMA ESTE EN LÍNEA EN TIEMPO REAL.
-  QUE LAS ESTACIONES CUENTEN CON UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO.
-  QUE SE CUENTE CON EL SERVICIO DE INTERNET PARA CONSULTA DE REPORTES, DESPACHOS Y/O MODIFICACIONES A LOS LÍMITES DE CONSUMO ASIGNADOS A LAS UNIDADES.
-  QUE SE TENGA EXPERIENCIA EN EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y FACTURACIÓN DE FLOTILLAS.
-  QUE LAS ESTACIONES PUDIERAN BRINDAR SERVICIOS ADICIONALES A LAS UNIDADES (CAMBIOS DE ACEITE, LAVADOS, ETC.).

Punto 6.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de gas vehicular y estacionario para los vehículos e inmuebles del municipio de Chihuahua- a precio oficial.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la contratación del servicio de suministro de gas vehicular y estacionario para los vehículos e inmuebles del municipio de Chihuahua- a precio oficial, **por un monto mínimo de \$6,000.00 M.N. (Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$524,646.00 M.N. (Quinientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) para gas vehicular; un monto mínimo de \$10,000.00 M.N. (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$824,999.00 M.N. (Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional) para gas estacionario,** cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de gas vehicular y estacionario para los vehículos e inmuebles del municipio de Chihuahua- a precio oficial, mediante el procedimiento de **adjudicación directa** al proveedor "**GAS EL SOBRANTE S.A. DE C.V.**" y mediante contrato abierto, toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto mínimo de \$6,000.00 M.N. (Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de**

\$524,646.00 M.N. (Quinientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) para gas vehicular; un monto mínimo de \$10,000.00 M.N. (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$824,999.00 M.N. (Ochocientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional) para gas estacionario, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 102 fracción II y apartado A fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 30 de Septiembre de 2016.

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A PRECIO OFICIAL DEL GAS VEHICULAR Y ESTACIONARIO, CON CARGO AL PRESUPUESTO 2016.

SE SOLICITA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO DE GAS VEHICULAR Y ESTACIONARIO CUENTE COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

-  CARGA DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE TARJETA MAGNÉTICA, QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN DE VEHÍCULO EN TIEMPO REAL.
-  QUE CUENTE CON ESTACIONES TIPO GASOLINERA. (MÍNIMO 2)
-  ESTACIONES EQUIPADAS CON VÁLVULAS PULL AWAY, (INSTALADAS EN MANGUERAS DE CARGA).
-  ESTACIONES DE SERVICIO PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS Y ROTULADAS.
-  QUE LAS ESTACIONES CUENTEN CON UNIDADES DE SERVICIO DONDE PUEDAN DESPACHAR MÍNIMO A 4 VEHÍCULOS AL MISMO TIEMPO.
-  CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES A SUS EQUIPOS, CUANDO SE CONSIDERE PERTINENTE YA SEA (JARRA-PATRÓN O MEDIDOR DE TURBINA).
-  CONTAR CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE CUBRA LOS DAÑOS QUE SE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DE LA OPERACIÓN, POR ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, TRASIEGO Y UTILIZACIÓN DE GAS L.P.
-  CONTAR COMO MÍNIMO CON UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO EN LA CIUDAD, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR DESDE 250,000 LTS. QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO.
-  CONTAR CON UN DEPTO. DE ATENCIÓN A CLIENTES, PARA RESOLVER CUALQUIER SITUACIÓN O INQUIETUD.
-  SERVICIO LAS 24 HRS. DEL DÍA EN SUS ESTACIONES.
-  CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE PROFECO.
-  SE PIDE MÍNIMO 10 PIPAS AUTO TANQUE Y QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD TANTO DEL EQUIPO DE CARBURACIÓN COMO DE LOS AUTO TANQUES QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P. ESTABLECE.

Punto 7.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de flete para el suministro de diesel para vehículos e inmuebles del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la contratación del servicio de flete para el suministro de diesel para vehículos e inmuebles del Municipio de Chihuahua, **por un**

monto mínimo de \$7,000.00 M.N. (Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$337,500.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de flete para el suministro de diesel para vehículos e inmuebles del municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de **adjudicación directa** al proveedor "**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES OCAMPO S.A. DE C.V.**" toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto mínimo de \$7,000.00 M.N. (Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, y un **monto máximo de \$337,500.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 09 de Octubre de 2016.

EL COSTO POR FLETE EN CUALQUIER PUNTO DENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA ES DE \$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO

EL SERVICIO SE PRESTARA BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LOS SUMINISTROS DE CARGAS FIJAS EN UBICACIONES PERMANENTES, SE REALIZARAN A TRAVÉS DE RUTAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- RUTA EN BANCO DE CALIZO Y CORRALÓN DE RESGUARDO DE MAQUINARIA UBICADA EN LA CALLE 58 Y TAMBOREL DE ESTA CIUDAD, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 7:00 HORAS.
- RUTA EN LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA, KILOMETRO 6.5, LOS DÍAS LUNES A SÁBADO A LAS 10:00 HORAS.

LOS SUMINISTROS DE CARGAS VARIABLES EN UBICACIONES DIFERENTES, SE REALIZARAN A TRAVÉS DE RUTAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- RUTA PARA ABASTECER UN TRACTOR D6 O TIPO ORUGA, UNA RETROEXCAVADORA, UNA VIBROCOMPACTADORA Y UNA CAMA BAJA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, LOS DÍAS DE LUNES A SÁBADO. LAS UBICACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES SERÁN DADAS A CONOCER POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR O POR LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA SOLICITANTES, CON CUANDO MENOS 4 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- RUTA EN LA TEMPORADA DE INVIERNO PARA SURTIR LA CALEFACCIÓN EN EL EDIFICIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES 6ª. Y MINA DE ESTA CIUDAD Y EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE SILVESTRE TERRAZAS No. 1108 DE ESTA CIUDAD.
- RUTA POR NECESIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, EN LA CUAL LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS SE PUEDAN PRESENTAR, LOS DÍAS LUNES A DOMINGOS, CON DISPONIBILIDAD DE HORARIOS DE 24 HORAS EN CUALQUIER PUNTO DE LA CIUDAD (REFERIDO A TODAS LAS UNIDADES DEL H. CUERPO DE BOMBEROS).

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ SUPERVISADO POR PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR, ACOMPAÑANDO EN TODO MOMENTO AL CONDUCTOR DEL CAMIÓN PIPA EN LA CUAL SE PRESTE EL SERVICIO.

LA PIPA A TRAVÉS DE LA CUAL SE PRESTARÁ EL SERVICIO DEBERÁ TENER UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 4,000 LITROS

EN CASO DE QUE LA PIPA TUVIERA QUE INHABILITARSE POR REPARACIÓN, ESTA DEBERÁ SER SUSTITUIDA DENTRO DE LAS 4 HORAS SIGUIENTES AL EVENTO.

COMO PUNTO DE REFERENCIA PARA ESTABLECER Y DELIMITAR LOS RECORRIDOS DE LAS RUTAS, SE ATENDERÁ A LO SIGUIENTE:

AL NORTE: KM 35 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-JUÁREZ.

AL SUR: KM 35 CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS.

AL ESTE: KM 16 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA.

AL OESTE: KM 16 CARRETERA CHIHUAHUA-CUAUHTÉMOC

Punto 8.- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia para las áreas municipales que lo requieran.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia para las áreas municipales que lo requieran, **por un monto mínimo de \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$255,000.00 M.N. (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a razón de un precio por hora de \$24.92 M.N. (Veinticuatro Pesos 92/100 Moneda Nacional),** cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia para las áreas municipales que lo requieran, mediante el procedimiento de **adjudicación directa y contrato abierto** y en tanto se desarrolla el procedimiento de licitación pública al proveedor **"OMEGA FELA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V."**, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto mínimo de \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$255,000.00 M.N. (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a razón de un precio por hora de \$24.92 M.N. (Veinticuatro Pesos 92/100 Moneda Nacional),** cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II inciso b), 51 y 101 numeral I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 31 de Enero de 2016.

SE TOMARÁ COMO BASE PRECIO REFERENTE POR HORA POR ELEMENTO, LA CANTIDAD DE \$24.92, EN VIRTUD DE QUE SE AUMENTARÁ EL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO.

 EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE PRESTARÁ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE PREVIAMENTE Y POR ESCRITO SEAN ENTREGADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR.

LAS JORNADAS LABORALES DE CADA VIGILANTE SE AJUSTARÁN A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, PARA LO CUAL LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, INSTRUIRÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR CON QUIEN SE CELEBRE EL CONTRATO RESPECTIVO, LOS HORARIOS, DÍAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A SUSTITUIR EN FORMA INMEDIATA Y SIN QUE SE INTERRUMPA EL SERVICIO, A AQUELLOS ELEMENTOS QUE POR CUALQUIER CAUSA NO SE PRESENTEN A LABORAR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS O BIEN, ABANDONEN O AUSENTEN DE SU LUGAR DE TRABAJO.

LOS VIGILANTES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. UNIFORME COMPLETO
2. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN O GAFETE EN DONDE SE LES ACREDITE COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
3. ESTUDIOS MÍNIMOS DE SECUNDARIA
4. TENER EXPERIENCIA EN MANEJO DE VISITAS Y REGISTRO DE EQUIPOS
5. TENER EXPERIENCIA EN MANEJO DE INFORMACIÓN DE HECHOS RELEVANTES
6. EN CASO DE SER NECESARIO CHECAR SALIDAS Y ENTRADAS DE MATERIAL

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA, EL EQUIPO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL SERVICIO, TALES COMO: RADIOS DE COMUNICACIÓN, FORNITURAS, TONFAS, ESPOSAS, ETC.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS VIGENTES QUE OTORGA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES TALES COMO LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTATAL., Y TODAS AQUELLAS QUE LA LEY INDIQUE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR EN TODO MOMENTO CON EVIDENCIA FÍSICA EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES LO SIGUIENTE: COPIA DE LOS EXÁMENES ANTIDOPING; COPIA DE LOS ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS; CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, VIGENTE; Y CEDULA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

DEPENDENCIAS CON SEGURIDAD PRIVADA: OBRAS PÚBLICAS, ATENCIÓN CIUDADANA, SUBD. DE EDUCACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, CRC, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SERVICIOS PÚBLICOS (TRANSFERENCIA SUR), RELLENO SANITARIO, OFICIALÍA MAYOR, REGULACIÓN SANITARIA, DESARROLLO RURAL, DEPORTIVA BAROUSSE, PRESA EL REJÓN, POR NOMBRAR ALGUNAS.

LAS DEPENDENCIAS SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DONDE OFICIALÍA MAYOR A TARVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE LO INDIQUE.

Punto 9.- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Municipio de Chihuahua, **por un monto de \$479,390.85 M.N. (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos 85/100**

Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, en lo que se desarrolla el procedimiento licitatorio a los proveedores "**JESÚS ANTONIO CABELLO MAR**" y "**SANTIAGO IVÁN DE LAS CASAS BERUMEN**", toda vez que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por un monto total de **\$479,390.85 M.N. (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos 85/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II inciso b) y 101 numeral I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. . Con una Vigencia del 31 de Enero de 2016.

PARTIDA UNO.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Tesorería Municipal, Desarrollo Rural, Tesorería II, Taller Municipal, entre otros.

COSTO MENSUAL: \$70,500.00

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DIAS	N° DE ELEMENTOS
TESORERÍA MUNICIPAL	MINA #408	7:00 A 16:00	L-V	5
		8:00 A 11:00	S	3
DESARROLLO RURAL	CALLE 4º #401	9:00 A 12:00	L-V	5
TALLER MUNICIPAL	CALLE TAMBOREL #700	7:00 A 14:00	L-V	1
CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA	AV. JUAN ESCUTIA #2912	8:00 A 14:00	L-V	1
TESORERÍA 2	CALLE 6TA Y MINA #2213	6:30 A 14:30	L-V	1
MODULO PARQUE FUNDADORES	MIGUEL BARRAGAN Y CALLE PORTUGAL	8:00 A 11:00	L-V	1
ESTACIÓN DUAL PISTOLAS MENESES	CARR. JUÁREZ ENFR. PISTOLAS MENESES	8:00 A 15:00	L-V	1

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.
Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.
Servicio Mensual
• Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.
Servicio Trimestral
• Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana • Lavado, Pulido, Encerado y Abrillantado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
TESORERIA I	8 PIEZAS	40 PIEZAS CALIBRE 200	12 ROLLOS DE 20 PIEZAS	15 KILOS	16 LITROS	16 CAJAS DE 12 ROLLOS		16 CAJAS DE 6 ROLLOS
DESARROLLO RURAL	3 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20	6 ROLLOS DE 20	12 KILOS	10 LITROS	7 CAJAS DE 12 ROLLOS		7 CAJAS DE 6

		PIEZAS	PIEZAS					ROLLOS
TALLER MUNICIPAL		2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	2 CAJAS DE 12 ROLLOS		2 CAJAS DE 6 ROLLOS
CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	6 KILOS	8 LITROS	3 CAJAS DE 12 ROLLOS		3 CAJAS DE 6 ROLLOS
TESORERIA II	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
MODULO PARQUE FUNDADORES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
ESTACION DUAL PISTOLAS MENESES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio.

La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de Oficialía Mayor.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente Multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)

- Desinfectante en aerosol (tipo Lysol)

PARTIDA DOS.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Comandancia Norte y Comandancia Sur, Comandancia Dual Jardines de Oriente y Modulo Al Super Nogales.

COSTO MENSUAL: \$80,585.80

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	N° DE ELEMENTOS
COMANDANCIA NORTE (INCLUYE CERI)	HOMERO # 500	7:00 A 19:00	L-V	9
		7:00 A 12:00	S-D	5
COMANDANCIA SUR	AV. PACHECO #8800	7:00 A 14:00	L-V	6
		7:00 A 12:00	S-D	4
ESTACION DUAL JARDINES DE ORIENTE	PARQUE ESPAÑA Y AV. QUINTA REAL. JARDINES DE ORIENTE	8:00 A 15:00	L-V	1
MODULO AL SUPER NOGALES	AV. CRISTÓBAL COLON Y NOGALES LOCAL #5	8:00 A 11:00	L-V	1

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas.

- Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc.
- Limpieza a Puertas de Acceso.
- Lavado de Ventanas
- Limpieza en Escaleras.
- Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina.
- Limpieza y desinfección de baños.
- Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación.
- Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio).
- Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe.
- Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc.

Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal

- Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos.
- Lavado de ventanearía y aluminios.
- Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales.
- Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción.
- Limpieza a Extinguidores.
- Aseo a Cuartos de Limpieza.
- Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.

Servicio Mensual

- Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.

Servicio Trimestral

- Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana
- Lavado, Pulido, Encerado y Abrillantado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud; Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
COMANDANCIA NORTE	8 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	13 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	40 LITROS	20 CAJAS DE 12 ROLLOS	20 CAJAS DE 6 ROLLOS
COMANDANCIA SUR	6 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	12 KILOS	20 LITROS	15 CAJAS DE 12 ROLLOS	15 CAJAS DE 6 ROLLOS
ESTACION DUAL JARDINES DE ORIENTE	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
MODULO AL SUPER NOGALES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio; La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales

mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente Multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Fanelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo Lysol)

PARTIDA TRES.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Dirección de Obras Públicas, Oficialía Mayor, Servicios Generales, Atención Ciudadana, entre otros.

COSTO MENSUAL: \$76,390.85

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	N° DE ELEMENTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SILVESTRE TERRAZAS #1108	7:00 A 15:00	L-V	5
SERVICIOS GENERALES	CALLE 6ª #2005	8:00 A 14:00	L-V	1
OFICIALÍA MAYOR	CALLE 4ª # 2411	9:00 A 15:00	L-V	1
ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE LIBERTAD Y 19	9:00 A 15:00	L-V	4
SUB. DE RECURSOS HUMANOS	CALLE 4ª #3611	9:00 A 15:00	L-V	1

COMANDANCIA CENTRO	CALLE DOBLADO Y 13ª	8:00 A 11:00	L-V	1
(COMANDANCIA COMUNITARIAS 1) COMANDANCIA VILLA JUÁREZ	CALLE 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE		L-J	
COMANDANCIA CERRO GRANDE	CALLE N. ESPAÑA ENTRE 60 Y 601/2	16:00-19:00	M	1
COMANDANCIA UNIDAD PROLETARIA	CALLE 38 Y CAUDILLO DEL SUR		M-V	

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.
Servicio Mensual
• Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.
Servicio Trimestral
• Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana • Lavado, Pulido, Encerado y Abrillatado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	12 KILOS	10 LITROS	15 CAJAS DE 12 ROLLOS		15 CAJAS DE 6 ROLLOS
SERVICIOS GENERALES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
OFICIALIA MAYOR	4 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	4 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	8 LITROS	7 CAJAS DE 12 ROLLOS		7 CAJAS DE 6 ROLLOS
ATENCIÓN CIUDADANA	2 PIEZAS	4 ROLLOS DE 20 PIEZAS	4 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 KILOS	20 LITROS	3 CAJAS DE 12 ROLLOS	3 CAJAS DE 12 PAQUETES	3 CAJAS DE 6 ROLLOS
ATENCIÓN CIUDADANA II	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
COMANDANCIA CENTRO	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
COMANDANCIAS COMUNITARIAS 1	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio.

La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente Multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro

- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo Lysol)

PARTIDA CUATRO.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Jurídico Gratuito, Palacio Municipal, Regidores, entre otros.

COSTO MENSUAL: \$84,000.00

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	N° DE ELEMENTOS
COMUNICACIÓN SOCIAL	CALLE 3ª 607	9:00 A 15:00	L-V	1
ASUNTOS INTERNOS	CORONADO 1011	8:00 A 11:00	L-V	1
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	INDEPENDENCIA Y MORELOS	9:00 A 15:00	L-V	2
PALACIO MUNICIPAL	INDEPENDENCIA #209	7:00 A 19:00	L-V	10
REGIDORES	CALLE VICTORIA #702	7:00 A 15:00	L-V	1
REGULACIÓN SANITARIA	CALLE 25 #601	9:00 A 15:00	L-V	1
ESTACIÓN DUAL RELIZ	TEÓFILO BORUNDA	8:00 A 15:00	L-V	1

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. • Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.
Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.
Servicio Mensual
• Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.
Servicio Trimestral
• Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana • Lavado, Pulido, Encerado y Abrillantado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
JURIDICO GRATUITO	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
ASUNTOS INTERNOS	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

CIA ROSARIO	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
PALACIO MUNICIPAL	6 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	16 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	20 LITROS	20 CAJAS DE 12 ROLLOS		20 CAJAS DE 6 ROLLOS
REGIDORES	2 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	6 CAJAS DE 12 ROLLOS		6 CAJAS DE 12 ROLLOS
REGULACIÓN SANITARIA	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
ESTACION DUAL RELIZ	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio. La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

PARTIDA CINCO.

Contratación del servicio de limpieza para el Parque Metropolitano "EL REJÓN".

COSTO MENSUAL: \$98,000.00

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	No DE ELEMENTOS
PARQUE METROPOLITANO EL REJÓN	CONOCIDO	07:00 A 15:00 HORAS	MARTES A JUEVES	4
		15:00 A 19:00 HORAS	MARTES A JUEVES	4
		07:00 A 14:00 HORAS	VIERNES A LUNES	6
		14:00 A 19:00 HORAS	VIERNES A LUNES	6
FORO PARQUE METROPOLITANO EL REJÓN	CONOCIDO	06:30 A 12:30	LUNES A DOMINGO	2
		13:00 A 20:00	LUNES A DOMINGO	2
PARQUE EL ENCINO	CONOCIDO	07:00 A 15:00	MARTES A JUEVES	3
		11:00 A 19:00	MARTES A JUEVES	3
		07:00 A 15:00	VIERNES A LUNES	5
		11:00 A 19:00	VIERNES A LUNES	5

ÁREAS DE LIMPIEZA:

- ENTRADA PRINCIPAL
- BAÑOS
- OFICINAS
- CORREDORES
- BANQUETAS
- ESTACIONAMIENTO
- EXPLANADA

Se deberá proporcionar el Servicio en el área del Foro antes y después de los diversos eventos que se realicen en este, en las áreas de camerinos y baños, con los mismos elementos y material con que se cuenta para las áreas mencionadas.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO, ASÍ COMO CONTAR CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA SUFICIENTES DIARIAMENTE PARA HACER EL ASEO.

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.

NOTA: El Parque deberá estar surtido de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

La dependencia encargada del Parque levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulte ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24 X 24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
PARQUE METROPOLITANO "EL REJÓN"	16 PIEZAS	20 ROLLOS DE 20 PIEZAS	26 ROLLOS DE 20 PIEZAS	40 KILOS	40 LITROS	15 CAJAS DE 12 ROLLOS	10 CAJAS DE 12 PAQUETES	40 CAJAS DE 6 ROLLOS
FORO METROPOLITANO "EL REJÓN"	3 PIEZAS	5 DE ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 KILOS	10 LITROS	10 CAJAS DE 12 ROLLOS	0.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	10 CAJAS DE 6 ROLLOS
PARQUE EL ENCINO	12 PIEZAS	15 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 ROLLOS DE 20 PIEZAS	40 KILOS	40 LITROS	10 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	30 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio.

La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos

- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

PARTIDA SEIS.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: comandancias comunitarias, estación del VIVE BUS plaza arma, entre otros.

COSTO MENSUAL: \$15,000.00

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EDIFICIO	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	No DE ELEMENTOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURÍSTICO	9:00 A 15:00	LUN A VIE	1
ESTACIÓN VIVE BUS PLAZA DE ARMAS	8:00 A 14:00 14:00 A 21:00	LUN A DOM	2

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc.

Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal

- Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos.
- Lavado de ventanearía y aluminios.
- Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales.
- Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción.
- Limpieza a Extinguidores.
- Aseo a Cuartos de Limpieza.
- Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24 X 24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURÍSTICO	2 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	6 CAJAS DE 12 ROLLOS		6 CAJAS DE 12 ROLLOS
ESTACION VIVEBUS CATEDRAL		3 DE ROLLOS DE 20 PIEZAS	4 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	8 LITROS	7 CAJAS DE 12 ROLLOS		7 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio. La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

NOTA: Todos los edificios deberán estar surtidos de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días. Cada edificio levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara a quien resulte ganador de la licitación, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con quien resulte ganador de la licitación y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

PARTIDA SIETE

Contratación del servicio de limpieza para Hotel del Real

COSTO MENSUAL: \$55,000.00

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EDIFICIO	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	No DE ELEMENTOS
EDIFICIO DEL REAL	9:00 A 15:00	LUN A VIE	9

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio).

- Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe.
- Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc.

Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal

- Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos.
- Lavado de ventanearía y aluminios.
- Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales.
- Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción.
- Limpieza a Extinguidores.
- Aseo a Cuartos de Limpieza.
- Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.

NOTA: Todos los edificios deberán estar surtidos de todos los materiales y equipo d limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada edificio levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara a quien resulte ganador de la licitación, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con quien resulte ganador de la licitación y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
LOBBY/EXTERIOR		2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 KILOS				
PISO 1	2 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	20 LITROS	2 CAJAS DE 12 ROLLOS	2 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 2	4 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	8 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	20 LITROS	3 CAJAS DE 12 ROLLOS	3 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 3	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 4	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 5	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 6	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	

PISO 7	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 8	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 9/ COCINA	10 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	20 LITROS	6 CAJAS DE 12 ROLLOS	4 CAJAS DE 12 PAQUETES	4 CAJAS DE 6 ROLLOS
PISO 10	10 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	20 LITROS	6 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	4 CAJAS DE 6 ROLLOS
PISO 11	5 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 KILOS	20 LITROS	2 CAJAS DE 12 ROLLOS	2 CAJAS DE 12 PAQUETES	

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio. La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

Punto 10.- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a los sistemas de radiocomunicación.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a los sistemas de radiocomunicación, **por un monto de \$82,500.00 M.N. (Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a los sistemas de radiocomunicación, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, al proveedor **"OSCAR SALAZAR ROBLES"**, el cual reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por un monto total de **\$82,500.00 M.N. (Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 31 de Marzo de 2016.

COSTO FIJO MENSUAL: \$27,500.00 IVA INCLUIDO

LOS SERVICIOS INCLUIRÁN:

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS REPETIDORES UBICADOS EN EL CERRO SAN JORGE DENOMINADOS:

- | | |
|-----------------------|--|
| 1. ZONA NORTE | 8. DESARROLLO URBANO |
| 2. ZONA SUR | 9. ALUMBRADO PÚBLICO |
| 3. TRUNKING | 10. PROTECCIÓN CIVIL |
| 4. INSPECTORES | 11. GOBERNACIÓN |
| 5. OFICIALIA MAYOR | 12. DESARROLLO RURAL |
| 6. OBRAS PÚBLICAS | 13. MANTENIMIENTO URBANO |
| 7. SERVICIOS PÚBLICOS | 14. INSPECTORES FISCALES |
| | 15. MAQUINARIA PESADA (OBRAS PÚBLICAS) |

LA REPARACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS 660 EQUIPOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ENTRE REPETIDORAS RADIOS PORTÁTILES, Y BASES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS

REVISIONES PERIÓDICAS PARA GARANTIZAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS MISMOS.

EL COMPROMISO DE SUMINISTRAR UN SISTEMA DE BACK-UP EN CASO DE DAÑO PARA EL REEMPLAZO DEL EQUIPO AFECTADO.

Punto 11.- No se entra a estudio del asunto por acuerdo del comité.

Punto 12.- El Tesorero Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para impresión de cuentas del impuesto predial 2016.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para impresión de cuentas del impuesto predial 2016, **por un monto mínimo de \$792,000.00 M.N. (Setecientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, y un

monto máximo de \$1,056,000.00 M.N. (Un Millón Cincuenta y Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos para el municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para impresión de cuentas del impuesto predial 2016, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", por un monto mínimo de 792,000.00 M.N. (Setecientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$1,056,000.00 M.N. (Un Millón Cincuenta y Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos para el municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016, esto con fundamento en el artículo 31 fracción II inciso B), 51 y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 31 de Marzo de 2016.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
1	IMPRESIÓN DE ESTADOS DE CUENTA PREDIAL TAMAÑO CARTA FULL COLOR AMBOS LADOS PAPEL BOND DE 75 GR. CON PELCA PERSONALIZADOS DOBLADOS EN Z.	\$2.28	.36	\$2.64

MONTOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO C/ I.V.A	TOTAL
MÍNIMO	300,000	\$2.64	\$792,000.00
MÁXIMO	400,000		\$1,056,000.00

Punto 13.- El Tesorero Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para envío de cuentas del impuesto predial 2016.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para envío de cuentas del impuesto predial 2016, por un monto mínimo de \$638,200.00 M.N. (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$976,000.00 M.N. (Novecientos Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos para el municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para envío de cuentas del impuesto predial 2016, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "QPN CHIHUAHUA S.A. DE C.V.", por un monto mínimo de \$638,200.00 M.N. (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), y un monto máximo de \$976,000.00 M.N. (Novecientos Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al

Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos para el municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016, esto con fundamento en el artículo **31 fracción II inciso B), 51 y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 31 de Marzo de 2016.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
1	SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL ENVÍO DE ESTADOS DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL 2016.	\$2.10	0.34	\$2.44

MONTOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO C/ I.V.A	TOTAL
MINIMO	280,000	\$2.44	\$638,200.00
MAXIMO	400,000		\$976,000.00

Punto 14.- Se deja sin efectos.

Punto 15.- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el arrendamiento de equipo de maquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el arrendamiento de equipo de maquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$157,655.73 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional)**, y un **monto máximo de \$317,845.13 M.N. (Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco 13/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el arrendamiento de equipo de maquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de **adjudicación directa, y contrato abierto**, en lo que se desarrolla el procedimiento de licitación, a los proveedores **"IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V."** y **"COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V."**, toda vez que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto mínimo de \$157,655.73 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional)**, y un **monto máximo de \$317,845.13 M.N. (Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco 13/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II inciso b), 51 y 101 numeral I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia al 29 de Febrero de 2016.

- EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS INCLUIRÁ EL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA, RESPALDO TÉCNICO, Y REFACCIONES E INSUMOS NECESARIOS.

- LOS EQUIPOS DE COPIADORAS QUE SE INSTALARAN EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEBERÁN SER NUEVOS O CON MÁXIMO 1 AÑO DE USO, Y LA INSTALACIÓN DE MANERA PAULATINA SIN AFECTAR EL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS MESES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.

PARTIDA 1

MONTO MÍNIMO \$49,560.84

MONTO MÁXIMO \$101,655.35

NO. EQUIPOS: 42

- SISTEMA MULTIFUNCIONAL DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN DIGITAL.
- CAPACIDAD DE ESCANEÓ A COLOR.
- VELOCIDAD 15 A 30 COPIAS POR MINUTO.
- CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN RED.
- RESOLUCIÓN MÍNIMO EN COPIADO 600 X 600 PPP.
- CAPACIDAD DE PAPEL MÍNIMO 250 HOJAS.
- ZOOM 50% A 200% (INCREMENTOS/DECREMENTOS A 1%)
- SELECTOR DE 1 A 99 COPIAS.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO.
- IMPRESIÓN Y COPIADO CARTA, OFICIO.
- TARJETA DE IMPRESIÓN EN RED.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES CON CAPACIDAD MÍNIMA A 50 ORIGINALES.
- DÚPLEX AUTOMÁTICO EN IMPRESIÓN.

PARTIDA 2

MONTO MÍNIMO \$34,452.00

MONTO MÁXIMO \$68,904.00

NO. EQUIPOS: 06

- EQUIPO ANÁLOGO O DIGITAL CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN RED.
- VELOCIDAD DE COPIADO 50 A 60 COPIAS POR MINUTO.
- TAMAÑO DE COPIA CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.
- CAPACIDAD DE DEPÓSITO DE PAPEL MÍNIMO 3500 HOJAS.
- CAPACIDAD DE ESCANEÓ.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES: RDH, REVERSIBLE PARA PERMITIR COPIADO DÚPLEX Y CON CAPACIDAD PARA 100 ORIGINALES.
- ZOOM DE 25% A 400% EN INCREMENTOS DEL 1%.
- SELECTOR DE COPIAS 1 A 999.
- RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1200 X 600 PPP.
- RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 2400 X 600 PPP.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO EN SUS TRES MODOS 1:2, 2:2 Y 2:1.
- CÓDIGO DE ACCESO PARA MÁS DE 50 USUARIOS.
- FINALIZADOR/ ENGRAPADOR.

PARTIDA 3

MONTO MÍNIMO \$38,318.25

MONTO MÁXIMO \$76,636.5

NO. EQUIPOS: 19

- EQUIPO DIGITAL CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN RED.
- VELOCIDAD DE COPIADO 50 A 60 COPIAS POR MINUTO.
- TAMAÑO DE COPIA CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.
- CAPACIDAD DE DEPÓSITO DE PAPEL MÍNIMO 3500 HOJAS.
- CAPACIDAD DE ESCANEÓ.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES: RDH, REVERSIBLE PARA PERMITIR COPIADO DÚPLEX Y CON CAPACIDAD PARA 100 ORIGINALES.
- ZOOM DE 25% A 400% EN INCREMENTOS DEL 1%.
- SELECTOR DE COPIAS 1 A 999.
- RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1200 X 600 PPP.
- RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 2400 X 600 PPP.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO EN SUS TRES MODOS 1:2, 2:2 Y 2:1.
- CÓDIGO DE ACCESO PARA MÁS DE 50 USUARIOS.
- FINALIZADOR/ ENGRAPADOR.

PARTIDA 4

MONTO MÍNIMO \$35,324.64

MONTO MÁXIMO \$70,649.28

NO. EQUIPOS: 12

- EQUIPO ANÁLOGO O DIGITAL.
- VELOCIDAD DE COPIADO 50 A 60 COPIAS POR MINUTO.
- CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 85,000 HOJAS.
- REDUCCION-AMPLIACION DE 50% A 200 % EN INCREMENTOS/DECREMENTOS 1%.

- CAPACIDAD DE CARGA DE PAPEL MÍNIMO DE 4000 HOJAS.
- SELECTOR DE COPIAS DE 1 A 999 COPIAS.
- COPIAS EN TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE HASTA 100 ORIGINALES MÍNIMO.
- COMPAGINADOR O FINALIZADOR CON ENGRAPADOR.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO POR AMBAS CARAS, REVERSIBLE 1:2, 2:2 Y 2:1.
- CÓDIGO DE USUARIOS MÍNIMO PARA 50 CUENTAS.

EL COSTO EXCEDENTE POR COPIA ES DE: \$0.139 CENTAVOS PARA LA PARTIDA 1 Y 4

EL COSTO EXCEDENTE POR COPIA ES DE: \$0.17 CENTAVOS PARA LA PARTIDA 2 Y 3

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

PARTIDA 1. No. Equipos: 42

DEPENDENCIAS	No. Equipos
ATENCIÓN CIUDADANA / DEPTO. EDUCACIÓN	1
DESARROLLO URBANO / TRAMITES Y LICENCIAS	1
DESARROLLO URBANO / PLAN DIRECTOR	1
SEG. PUBLICA SUR / BARANDILLA	1
SERV. PÚBLICOS / PARQUES Y JARDINES	1
SERV. PÚBLICOS / PATIO SUR	1
SINDICATURA / AVE. INDEP. Y LIBERTAD	1
SINDICATURA / C. 6ª. Y MINA 3er. PISO	1
SRIA. AYUNT. / ARCHIVO HISTÓRICO / MEDiateca	1
SRIA. AYUNT. / DEPTO. ADMINISTRATIVO	1
SRIA. AYUNT. / JURÍDICO GRATUITO	1
SRIA. AYUNT. / ASUNTOS INTERNOS	1
SRIA. AYUNT. / APOYO TÉCNICO	1
SRIA. AYUNT. / PROP. INMOBILIARIA	1
SRIA. AYUNT. / GOBERNACIÓN	1
SRIA. AYUNT. / COMERCIO Y ESPECTÁCULOS	1
SRIA. AYUNT. / RECLUTAMIENTO	1
TESORERÍA / ADMINISTRATIVO	1
TESORERÍA / ARCHIVO SÓTANO	1
TESORERÍA / CATASTRO RUSTICO	1
TESORERÍA / DEPTO. TÉCNICO	1
TESORERÍA / ING. DIVERSOS	1
TESORERÍA / PROGRAMA DE ACT. CATASTRAL	1
TESORERÍA 1er. PISO / EGRESOS	1
TESORERÍA 3er. PISO / TRASLACIÓN DE DOMINIO	1
TESORERÍA / EJECUCIÓN / AMPAROS	1
SISTEMAS	1
OFICIALÍA / BIENES PATRIMONIALES	1
OFICIALÍA / REC. HUMANOS / ARCHIVO	1
OFICIALÍA / SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	1
OFICIALÍA / TALLER MUNICIPAL	2
OFICIALÍA / PROVEEDURÍA ALMACÉN	1
OFICIALÍA / SERVICIOS GENERALES	1
OFICIALÍA / PROVEEDURÍA OFICINAS GENERALES	1
OFICIALÍA / CRC	1

DESP. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MTTO. VIAL / MTTO. URBANO	1
COMUNICACIÓN SOCIAL	1
RELACIONES PUBLICAS	1
ATN. CIUDADANA / SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1
SRIA. AYUNT. / JURÍDICO 3er. PISO	1

PARTIDA 2. No. Equipos: 06

DEPENDENCIAS	No. Equipos
OBRAS PUBLICAS / CONTROL DE OBRAS	1
SERVICIOS PÚBLICOS	1
SEGURIDAD PÚBLICA / CONTROL VEHICULAR	1
TESORERÍA / CONTABILIDAD	1
OFICIALÍA	2

PARTIDA 3. No. Equipos: 19

DEPENDENCIAS	No. Equipos
ATENCIÓN CIUDADANA / 1er. PISO	1
ATENCIÓN CIUDADANA / COMITÉ DE VECINOS	1
ATENCIÓN CIUDADANA / PLANTA BAJA	1
SEG. PUBLICA / ESCUELA DE POLICÍA	1
SEG. PÚBLICA SUR / DEPTO. JURÍDICO	1
SEG. PUBLICA NORTE / ADMINISTRATIVO	1
SEG. PUBLICA / SUBD. DE SEGUIMIENTO A PROCESOS	1
SRIA. AYUNT. / OFICINA REGIDORES PRI	1
SRIA. AYUNT. / DEPTO. JURÍDICO	1
SRIA. AYUNT. / OFICINA REGIDORES PAN	1
TESORERÍA / CONTABILIDAD 5º. PISO	1
TESORERÍA / DESP. TESORERO	1
TESORERÍA / DEPTO. EJECUCIÓN	1
DESARROLLO URBANO / DIRECCIÓN	1
OBRAS PUBLICAS / ADMINISTRATIVO	1
SRIA. AYUNT. / BOMBEROS	1
DESARROLLO RURAL	1
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1
SERVICIOS PÚBLICOS / PANTEÓN MUNICIPAL NUM. 1	1

PARTIDA 4. No. Equipos: 12

DEPENDENCIAS	No. Equipos
ATENCIÓN CIUDADANA / 1er. PISO	1
DESARROLLO URBANO / ADMINISTRATIVO	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA URBANA	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1
OBRAS PUBLICAS / DIRECCIÓN	1
RELACIONES PUBLICAS	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / BARANDILLA	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / CALEA	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEG. PUBLICA ZONA NORTE / ESCRIBIENTES	1
SEG. PUBLICA ZONA SUR / BARANDILLA	1
OFICIALÍA / RECURSOS HUMANOS	1
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO / DEPTO. DE NORMATIVIDAD	1

Punto 16.- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa al arrendamiento de maquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud, para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa al arrendamiento de maquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$157,655.73 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 53/100 Moneda Nacional)**, y un **monto máximo de \$1,103,590.11 M.N. (Un Millón Ciento Tres Mil Quinientos Noventa Pesos 11/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa al arrendamiento de maquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$157,655.73 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 53/100 Moneda Nacional)**, y un **monto máximo de \$1,103,590.11 M.N. (Un Millón Ciento Tres Mil Quinientos Noventa Pesos 11/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016, esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso a), 51 y 101 numeral 2**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 30 de Septiembre de 2016.

- EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS INCLUIRÁ EL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA, RESPALDO TÉCNICO, Y REFACCIONES E INSUMOS NECESARIOS.
- LOS EQUIPOS DE COPIADORAS QUE SE INSTALARAN EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEBERÁN SER NUEVOS O CON MÁXIMO 1 AÑO DE USO, Y LA INSTALACIÓN DE MANERA PAULATINA SIN AFECTAR EL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS MESES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.

PARTIDA 1

NO. EQUIPOS: 42

- SISTEMA MULTIFUNCIONAL DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN DIGITAL.
- CAPACIDAD DE ESCANEADO A COLOR.
- VELOCIDAD 15 A 30 COPIAS POR MINUTO.
- CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN RED.

- RESOLUCIÓN MÍNIMO EN COPIADO 600 X 600 PPP.
- CAPACIDAD DE PAPEL MÍNIMO 250 HOJAS.
- ZOOM 50% A 200% (INCREMENTOS/DECREMENTOS A 1%)
- SELECTOR DE 1 A 99 COPIAS.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO.
- IMPRESIÓN Y COPIADO CARTA, OFICIO.
- TARJETA DE IMPRESIÓN EN RED.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES CON CAPACIDAD MÍNIMA A 50 ORIGINALES.
- DÚPLEX AUTOMÁTICO EN IMPRESIÓN.

PARTIDA 2

NO. EQUIPOS: 06

- EQUIPO ANÁLOGO O DIGITAL CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN RED.
- VELOCIDAD DE COPIADO 50 A 60 COPIAS POR MINUTO.
- TAMAÑO DE COPIA CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.
- CAPACIDAD DE DEPÓSITO DE PAPEL MÍNIMO 3500 HOJAS.
- CAPACIDAD DE ESCANEÓ.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES: RDH, REVERSIBLE PARA PERMITIR COPIADO DÚPLEX Y CON CAPACIDAD PARA 100 ORIGINALES.
- ZOOM DE 25% A 400% EN INCREMENTOS DEL 1%.
- SELECTOR DE COPIAS 1 A 999.
- RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1200 X 600 PPP.
- RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 2400 X 600 PPP.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO EN SUS TRES MODOS 1:2, 2:2 Y 2:1.
- CÓDIGO DE ACCESO PARA MÁS DE 50 USUARIOS.
- FINALIZADOR/ ENGRAPADOR.

PARTIDA 3

NO. EQUIPOS: 19

- EQUIPO DIGITAL CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN RED.
- VELOCIDAD DE COPIADO 50 A 60 COPIAS POR MINUTO.
- TAMAÑO DE COPIA CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.
- CAPACIDAD DE DEPÓSITO DE PAPEL MÍNIMO 3500 HOJAS.
- CAPACIDAD DE ESCANEÓ.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES: RDH, REVERSIBLE PARA PERMITIR COPIADO DÚPLEX Y CON CAPACIDAD PARA 100 ORIGINALES.
- ZOOM DE 25% A 400% EN INCREMENTOS DEL 1%.
- SELECTOR DE COPIAS 1 A 999.
- RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1200 X 600 PPP.
- RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 2400 X 600 PPP.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO EN SUS TRES MODOS 1:2, 2:2 Y 2:1.
- CÓDIGO DE ACCESO PARA MÁS DE 50 USUARIOS.
- FINALIZADOR/ ENGRAPADOR.

PARTIDA 4

NO. EQUIPOS: 12

- EQUIPO ANÁLOGO O DIGITAL.
- VELOCIDAD DE COPIADO 50 A 60 COPIAS POR MINUTO.
- CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 85,000 HOJAS.
- REDUCCION-AMPLIACION DE 50% A 200 % EN INCREMENTOS/DECREMENTOS 1%.
- CAPACIDAD DE CARGA DE PAPEL MÍNIMO DE 4000 HOJAS.
- SELECTOR DE COPIAS DE 1 A 999 COPIAS.
- COPIAS EN TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA.
- ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE HASTA 100 ORIGINALES MÍNIMO.
- COMPAGINADOR O FINALIZADOR CON ENGRAPADOR.
- COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO POR AMBAS CARAS, REVERSIBLE 1:2, 2:2 Y 2:1.
- CÓDIGO DE USUARIOS MÍNIMO PARA 50 CUENTAS.

EL COSTO EXCEDENTE POR COPIA ES DE: \$0.139 CENTAVOS PARA LA PARTIDA 1 Y 4

EL COSTO EXCEDENTE POR COPIA ES DE: \$0.17 CENTAVOS PARA LA PARTIDA 2 Y 3

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

PARTIDA 1. No. Equipos: 42

DEPENDENCIAS	No. Equipos
ATENCIÓN CIUDADANA / DEPTO. EDUCACIÓN	1
DESARROLLO URBANO / TRAMITES Y LICENCIAS	1
DESARROLLO URBANO / PLAN DIRECTOR	1
SEG. PUBLICA SUR / BARANDILLA	1
SERV. PÚBLICOS / PARQUES Y JARDINES	1
SERV. PÚBLICOS / PATIO SUR	1
SINDICATURA / AVE. INDEP. Y LIBERTAD	1
SINDICATURA / C. 6ª. Y MINA 3er. PISO	1
SRIA. AYUNT. / ARCHIVO HISTÓRICO / MEDIATECA	1
SRIA. AYUNT. / DEPTO. ADMINISTRATIVO	1
SRIA. AYUNT. / JURÍDICO GRATUITO	1
SRIA. AYUNT. / ASUNTOS INTERNOS	1
SRIA. AYUNT. / APOYO TÉCNICO	1
SRIA. AYUNT. / PROP. INMOBILIARIA	1
SRIA. AYUNT. / GOBERNACIÓN	1
SRIA. AYUNT. / COMERCIO Y ESPECTÁCULOS	1
SRIA. AYUNT. / RECLUTAMIENTO	1
TESORERÍA / ADMINISTRATIVO	1
TESORERA / ARCHIVO SÓTANO	1
TESORERA / CATASTRO RUSTICO	1
TESORERÍA / DEPTO. TÉCNICO	1
TESORERÍA / ING. DIVERSOS	1
TESORERÍA / PROGRAMA DE ACT. CATASTRAL	1
TESORERA 1er. PISO / EGRESOS	1
TESORERÍA 3er. PISO / TRASLACIÓN DE DOMINIO	1
TESORERÍA / EJECUCIÓN / AMPAROS	1
SISTEMAS	1
OFICIALÍA / BIENES PATRIMONIALES	1
OFICIALÍA / REC. HUMANOS / ARCHIVO	1
OFICIALÍA / SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	1
OFICIALÍA / TALLER MUNICIPAL	2
OFICIALÍA / PROVEEDURÍA ALMACÉN	1
OFICIALÍA / SERVICIOS GENERALES	1
OFICIALÍA / PROVEEDURÍA OFICINAS GENERALES	1
OFICIALÍA / CRC	1
DESP. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MTTO. VIAL / MTTO. URBANO	1
COMUNICACIÓN SOCIAL	1
RELACIONES PUBLICAS	1
ATN. CIUDADANA / SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1
SRIA. AYUNT. / JURÍDICO 3er. PISO	1

PARTIDA 2. No. Equipos: 06

DEPENDENCIAS	No. Equipos
OBRAS PUBLICAS / CONTROL DE OBRAS	1
SERVICIOS PÚBLICOS	1

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

SEGURIDAD PÚBLICA / CONTROL VEHICULAR	1
TESORERÍA / CONTABILIDAD	1
OFICIALÍA	2

PARTIDA 3. No. Equipos: 19

DEPENDENCIAS	No. Equipos
ATENCIÓN CIUDADANA / 1er. PISO	1
ATENCIÓN CIUDADANA / COMITÉ DE VECINOS	1
ATENCIÓN CIUDADANA / PLANTA BAJA	1
SEG. PUBLICA / ESCUELA DE POLICÍA	1
SEG. PÚBLICA SUR / DEPTO. JURÍDICO	1
SEG. PUBLICA NORTE / ADMINISTRATIVO	1
SEG. PUBLICA / SUBD. DE SEGUIMIENTO A PROCESOS	1
SRIA. AYUNT. / OFICINA REGIDORES PRI	1
SRIA. AYUNT. / DEPTO. JURÍDICO	1
SRIA. AYUNT. / OFICINA REGIDORES PAN	1
TESORERÍA / CONTABILIDAD 5º. PISO	1
TESORERÍA / DESP. TESORERO	1
TESORERÍA / DEPTO. EJECUCIÓN	1
DESARROLLO URBANO / DIRECCIÓN	1
OBRAS PUBLICAS / ADMINISTRATIVO	1
SRIA. AYUNT. / BOMBEROS	1
DESARROLLO RURAL	1
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1
SERVICIOS PÚBLICOS / PANTEÓN MUNICIPAL NUM. 1	1

PARTIDA 4. No. Equipos: 12

DEPENDENCIAS	No. Equipos
ATENCIÓN CIUDADANA / 1er. PISO	1
DESARROLLO URBANO / ADMINISTRATIVO	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA URBANA	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1
OBRAS PUBLICAS / DIRECCIÓN	1
RELACIONES PUBLICAS	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / BARANDILLA	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / CALEA	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / ESCRIBIENTES	1
SEG. PUBLICA ZONA SUR / BARANDILLA	1
OFICIALÍA / RECURSOS HUMANOS	1
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO / DEPTO. DE NORMATIVIDAD	1

Punto 17.- La Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, **por un monto de \$2,617,325.44 M.N. (Dos Millones Seiscientos Diecisiete Mil Trescientos Veinticinco Pesos 44/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Chihuahua 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, **con plazos reducidos**, relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, **por un monto de \$2,617,325.44 M.N. (Dos Millones Seiscientos Diecisiete Mil Trescientos Veinticinco Pesos 44/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Chihuahua 2016, esto con fundamento en el artículo **31 fracción I, 33, 37 segundo párrafo**, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 31 de Diciembre de 2016.



- COBERTURA POR MUERTE ACCIDENTAL SE ENCUENTRE LABORANDO O NO, INCAPACITADO, DE VACACIONES, U HORAS DE ASUETO.
- COBERTURA POR MUERTE NATURAL
- COBERTURA POR MUERTE CAUSADA POR ARMAS DE FUEGO
- APOYO DE GASTOS FUNERARIOS
- PAGO DE RIESGOS DE TRABAJO
- INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
- INDEMNIZACIÓN POR PERDIDAS ORGÁNICAS

Punto 18.- La Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de pólizas de seguros para flotilla vehicular, así como el helicóptero y los edificios del Municipio de Chihuahua.



El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de pólizas de seguros para flotilla vehicular, así como el helicóptero y los edificios del Municipio de Chihuahua, **por un monto de \$4,825,516.71 M.N. (Cuatro Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Dieciséis Pesos 71/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Chihuahua 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:



El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, **con plazos reducidos**, relativa a la adquisición de pólizas flotilla vehicular, así como el helicóptero y los edificios del Municipio de Chihuahua, **por un monto de \$4,825,516.71 M.N. (Cuatro Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Dieciséis Pesos 71/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Chihuahua 2016, esto con fundamento en el artículo **31 fracción I, 33, 37 segundo párrafo**, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 31 de Diciembre de 2016.

PARTIDA 1	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 8 UNIDADES TIPO SEDAN, SUBURBAN, PILOT, EXPEDITION Y URVAN
PARTIDA 2	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 14 MOTOCICLETAS
PARTIDA 3	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 81 UNIDADES TIPO SEDAN
PARTIDA 4	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 234 UNIDADES TIPO PICK UP
PARTIDA 5	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 2 UNIDADES TIPO SUBURBAN
PARTIDA 6	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 57 UNIDADES TIPO RECOLECTOR
PARTIDA 7	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 114 UNIDADES TIPO GRÚA, PIPA, CHASIS, PLATAFORMA Y TRACTO CAMIÓN
PARTIDA 8	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 10 UNIDADES TIPO BARREDORA
PARTIDA 9	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 43 UNIDADES TIPO AUTOBUS
PARTIDA 10	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 56 UNIDADES TIPO SEDAN, PICK UP, BOMBERA, LANCHAS, MOTOCICLETA Y AMBULANCIA
PARTIDA 11	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 4 UNIDADES TIPO EXPEDITION, YUKON, TAHOE Y CHEROKEE PARA LA DSPM
PARTIDA 12	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 1 UNIDAD TIPO CAMIÓN KODIAK PARA LA DSPM
PARTIDA 13	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 1 UNIDAD TIPO CAMIÓN CISTERNA PARA LA DSPM
PARTIDA 14	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 11 UNIDADES TIPO VAN PARA LA DSPM
PARTIDA 15	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 75 MOTOCICLETAS PARA LA DSPM
PARTIDA 16	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 509 UNIDADES TIPO PICK UP PARA LA DSPM
PARTIDA 17	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 74 UNIDADES TIPO SEDAN Y DURANGO PARA LA DSPM
PARTIDA 18	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA HELICOPTERO DE LA DSPM
PARTIDA 19	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA LOS EDIFICIOS DE PALACIO MUNICIPAL, TESORERÍA, AUDITORIO MUNICIPAL, HOTEL DEL REAL, QUINTA TOUCHE, C.R.C Y OFICIALÍA MAYOR.
PARTIDA 20	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA HANGAR DEL HELICOPTERO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SUR
PARTIDA 21	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 133 UNIDADES 2014, 2015, 2016 TIPO PICK UP, NISSAN, FORD, SENTRA, CAMIONES, DODGE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS
PARTIDA 22	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 2 MICROPAVIMENTADORAS, 1 MINI CARGADOR Y PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MISMOS
PARTIDA 23	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA 23 VEHÍCULOS EN COMODATO DE DIVERSAS DEPENDENCIAS

Punto 19.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para las áreas municipales que lo requieran.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para las áreas municipales que lo requieran, **por un monto mínimo de \$255,000.00 M.N. (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$2,070,000.00 (Dos Millones Setenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para las áreas municipales que lo requieran, **por un monto mínimo de \$255,000.00 M.N. (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$2,070,000.00 (Dos Millones Setenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016, esto con fundamento en el artículo **31 fracción I, 51** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 09 de Octubre de 2016.



 EL SERVICIO DE VIGILANCIA SE PRESTARÁ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

 EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE PREVIAMENTE Y POR ESCRITO SEAN ENTREGADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR.

 LAS JORNADAS LABORALES DE CADA VIGILANTE SE AJUSTARÁN A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, PARA LO CUAL LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, INSTRUIRÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR CON QUIEN SE CELEBRE EL CONTRATO RESPECTIVO, LOS HORARIOS, DÍAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



 EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A SUSTITUIR EN FORMA INMEDIATA Y SIN QUE SE INTERRUMPA EL SERVICIO, A AQUELLOS ELEMENTOS QUE POR CUALQUIER CAUSA NO SE PRESENTEN A LABORAR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS O BIEN, ABANDONEN O AUSSENTEN DE SU LUGAR DE TRABAJO.

 LOS VIGILANTES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

7. UNIFORME COMPLETO
 8. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN O GAFETE EN DONDE SE LES ACREDITE COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 9. ESTUDIOS MÍNIMOS DE SECUNDARIA
 10. TENER EXPERIENCIA EN MANEJO DE VISITAS Y REGISTRO DE EQUIPOS
 11. TENER EXPERIENCIA EN MANEJO DE INFORMACIÓN DE HECHOS RELEVANTES
 12. EN CASO DE SER NECESARIO CHECAR SALIDAS Y ENTRADAS DE MATERIAL
- 

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA, EL EQUIPO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL SERVICIO, TALES COMO: RADIOS DE COMUNICACIÓN, FORNITURAS, TONFAS, ESPOSAS, ETC.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS VIGENTES QUE OTORGA LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES TALES COMO LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTATAL., Y TODAS AQUELLAS QUE LA LEY INDIQUE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR EN TODO MOMENTO CON EVIDENCIA FÍSICA EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES LO SIGUIENTE: COPIA DE LOS EXÁMENES ANTIDOPING; COPIA DE LOS ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS; CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, VIGENTE; Y CEDULA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

DEPENDENCIAS CON SEGURIDAD PRIVADA: OBRAS PÚBLICAS, ATENCIÓN CIUDADANA, SUBD. DE EDUCACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, CRC, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SERVICIOS PÚBLICOS (TRANSFERENCIA SUR), RELLENO SANITARIO, OFICIALÍA MAYOR, REGULACIÓN SANITARIA, DESARROLLO RURAL, DEPORTIVA BAROUSSE, PRESA EL REJÓN, POR NOMBRAR ALGUNAS.

LAS DEPENDENCIAS SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DONDE OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE LO INDIQUE

Punto 20.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Municipio de Chihuahua, **por un monto de \$3,835,126.80 M.N. (Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ciento Ventiséis Pesos 80/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Chihuahua 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Municipio de Chihuahua, **por un monto de \$3,835,126.80 M.N. (Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ciento Ventiséis Pesos 80/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Chihuahua 2016, esto con fundamento en el artículo 31 fracción I, 33 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia al 09 de Octubre de 2016.

PARTIDA UNO.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Tesorería Municipal, Desarrollo Rural, Tesorería II, Taller Municipal, entre otros.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DIAS	N° DE ELEMENTOS
TESORERÍA MUNICIPAL	MINA #408	7:00 A 16:00	L-V	5
		8:00 A 11:00	S	3
DESARROLLO RURAL	CALLE 4º #401	9:00 A 12:00	L-V	5
TALLER MUNICIPAL	CALLE TAMBOREL #700	7:00 A 14:00	L-V	1
CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA	AV. JUAN ESCUTIA #2912	8:00 A 14:00	L-V	1
TESORERIA 2	CALLE 6TA Y MINA #2213	6:30 A 14:30	L-V	1
MODULO PARQUE FUNDADORES	MIGUEL BARRAGAN Y CALLE PORTUGAL	8:00 A 11:00	L-V	1
ESTACION DUAL PISTOLAS MENESES	CARR. JUÁREZ ENFR. PISTOLAS MENESES	8:00 A 15:00	L-V	1

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.
Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.
Servicio Mensual
• Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.
Servicio Trimestral

- Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana
- Lavado, Pulido, Encerado y Abrillantado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
TESORERÍA I	8 PIEZAS	40 PIEZAS CALIBRE 200	12 ROLLOS DE 20 PIEZAS	15 KILOS	16 LITROS	16 CAJAS DE 12 ROLLOS		16 CAJAS DE 6 ROLLOS
DESARROLLO RURAL	3 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	12 KILOS	10 LITROS	7 CAJAS DE 12 ROLLOS		7 CAJAS DE 6 ROLLOS
TALLER MUNICIPAL		2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	2 CAJAS DE 12 ROLLOS		2 CAJAS DE 6 ROLLOS
CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	6 KILOS	8 LITROS	3 CAJAS DE 12 ROLLOS		3 CAJAS DE 6 ROLLOS
TESORERÍA II	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
MODULO PARQUE FUNDADORES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
ESTACIÓN DUAL PISTOLAS MENESES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio.

La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de Oficialía Mayor.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado. Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente Multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo Lysol)

PARTIDA DOS.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Comandancia Norte y Comandancia Sur, Comandancia Dual Jardines de Oriente y Modulo Al Super Nogales.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DIAS	N° DE ELEMENTOS
COMANDANCIA NORTE (INCLUYE CERI)	HOMERO # 500	7:00 A	L-V S-D	9
		19:00		5
		7:00 A 12:00		
COMANDANCIA SUR	AV. PACHECO #8800	7:00 A	L-V	6

		14:00 7:00 A 12:00	S-D	4
ESTACION DUAL JARDINES DE ORIENTE	PARQUE ESPAÑA Y AV. QUINTA REAL. JARDINES DE ORIENTE	8:00 A 15:00	L-V	1
MODULO AL SUPER NOGALES	AV. CRISTOBAL COLON Y NOGALES LOCAL #5	8:00 A 11:00	L-V	1

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.
Servicio Semanal

• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.
Servicio Mensual
• Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.
Servicio Trimestral
• Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana • Lavado, Pulido, Encerado y Abrillantado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud; Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
COMANDANCIA NORTE	8 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	13 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	40 LITROS	20 CAJAS DE 12 ROLLOS	20 CAJAS DE 6 ROLLOS
COMANDANCIA SUR	6 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	12 KILOS	20 LITROS	15 CAJAS DE 12 ROLLOS	15 CAJAS DE 6 ROLLOS
ESTACION DUAL JARDINES DE ORIENTE	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
MODULO AL SUPER NOGALES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio; La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente Multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas

- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo Lysol)

PARTIDA TRES.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Dirección de Obras Públicas, Oficialía Mayor, Servicios Generales, Atención Ciudadana, entre otros.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	N° DE ELEMENTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SILVESTRE TERRAZAS #1108	7:00 A 15:00	L-V	5
SERVICIOS GENERALES	CALLE 6ª #2005	8:00 A 14:00	L-V	1
OFICIALÍA MAYOR	CALLE 4ª # 2411	9:00 A 15:00	L-V	1
ATENCIÓN CIUDADANA	CALLE LIBERTAD Y 19	9:00 A 15:00	L-V	4
SUB. DE RECURSOS HUMANOS	CALLE 4ª #3611	9:00 A 15:00	L-V	1
COMANDANCIA CENTRO	CALLE DOBLADO Y 13ª	8:00 A 11:00	L-V	1
(COMANDANCIA COMUNITARIAS 1) COMANDANCIA VILLA JUÁREZ	CALLE 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE	16:00-19:00	L-J	1
COMANDANCIA CERRO GRANDE	CALLE N.ESPAÑA ENTRE 60 Y 601/2		M	
COMANDANCIA UNIDAD PROLETARIA	CALLE 38 Y CAUDILLO DEL SUR		M-V	

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.
Servicio Mensual
• Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.
Servicio Trimestral
• Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana • Lavado, Pulido, Encerado y Abrillantado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	6 ROLLOS DE 20 PIEZAS	12 KILOS	10 LITROS	15 CAJAS DE 12 ROLLOS		15 CAJAS DE 6 ROLLOS
SERVICIOS GENERALES	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
OFICIALIA MAYOR	4 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	4 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	8 LITROS	7 CAJAS DE 12 ROLLOS		7 CAJAS DE 6 ROLLOS
ATENCIÓN CIUDADANA	2 PIEZAS	4 ROLLOS DE 20 PIEZAS	4 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 KILOS	20 LITROS	3 CAJAS DE 12 ROLLOS	3 CAJAS DE 12 PAQUETES	3 CAJAS DE 6 ROLLOS
ATENCIÓN CIUDADANA II	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
COMANDANCIA CENTRO	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
COMANDANCIAS COMUNITARIAS 1	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio.

La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente Multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores

- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo Lysol)

PARTIDA CUATRO.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: Jurídico Gratuito, Palacio Municipal, Regidores, entre otros.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	N° DE ELEMENTOS
COMUNICACIÓN SOCIAL	CALLE 3ª 607	9:00 A 15:00	L-V	1
ASUNTOS INTERNOS	CORONADO 1011	8:00 A 11:00	L-V	1
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	INDEPENDENCIA Y MORELOS	9:00 A 15:00	L-V	2
PALACIO MUNICIPAL	INDEPENDENCIA #209	7:00 A 19:00	L-V	10
REGIDORES	CALLE VICTORIA #702	7:00 A 15:00	L-V	1
REGULACIÓN SANITARIA	CALLE 25 #601	9:00 A 15:00	L-V	1
ESTACIÓN DUAL RELIZ	TEOFILO BORUNDA	8:00 A 15:00	L-V	1

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe.

• Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. • Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.
Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.
Servicio Mensual
• Lavado de Sillas, Sillones, Pisos y Alfombras.
Servicio Trimestral
• Limpieza con pulidora en 1ª. Planta de Atención Ciudadana • Lavado, Pulido, Encerado y Abrillantado de Pisos de Vinil en la DSPM Sur.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
JURIDICO GRATUITO	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	1.5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
ASUNTOS INTERNOS	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
CIA ROSARIO	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
PALACIO MUNICIPAL	6 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	16 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	20 LITROS	20 CAJAS DE 12 ROLLOS		20 CAJAS DE 6 ROLLOS
REGIDORES	2 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	6 CAJAS DE 12 ROLLOS		6 CAJAS DE 12 ROLLOS
REGULACIÓN SANITARIA	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS
ESTACION DUAL RELIZ	2 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	8 LITROS	1.5 CAJAS DE 12 ROLLOS		1.5 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio. La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

PARTIDA CINCO.

Contratación del servicio de limpieza para el Parque Metropolitano "EL REJÓN".

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	No DE ELEMENTOS
PARQUE METROPOLITANO. EL REJÓN	CONOCIDO	07:00 A 15:00 HORAS	MARTES A JUEVES	4
		15:00 A 19:00 HORAS	MARTES A JUEVES	4
		07:00 A 14:00 HORAS	VIERNES A LUNES	6
		14:00 A 19:00 HORAS	VIERNES A LUNES	6
FORO PARQUE METROPOLITANO EL REJÓN	CONOCIDO	06:30 A 12:30	LUNES A DOMINGO	2
		13:00 A 20:00	LUNES A DOMINGO	2

PARQUE EL ENCINO	CONOCIDO	07:00 A 15:00	MARTES A JUEVES	3
		11:00 A 19:00	MARTES A JUEVES	3
		07:00 A 15:00	VIERNES A LUNES	5
		11:00 A 19:00	VIERNES A LUNES	5

ÁREAS DE LIMPIEZA:

- ENTRADA PRINCIPAL
- BAÑOS
- OFICINAS
- CORREDORES
- BANQUETAS
- ESTACIONAMIENTO
- EXPLANADA

Se deberá proporcionar el Servicio en el área del Foro antes y después de los diversos eventos que se realicen en este, en las áreas de camerinos y baños, con los mismos elementos y material con que se cuenta para las áreas mencionadas.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR ASIGNARA LOS HORARIOS DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS HORAS QUE SE INDICAN SIN EXCEDER LA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS POR ELEMENTO, ASI COMO CONTAR CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA SUFICIENTES DIARIAMENTE PARA HACER EL ASEO.

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.

NOTA: El Parque deberá estar surtido de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

La dependencia encargada del Parque levantará la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregará directamente a la empresa proveedora del servicio que resulte ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicará con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicará con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24 X 24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
PARQUE METROPOLITANO "EL REJÓN"	16 PIEZAS	20 ROLLOS DE 20 PIEZAS	26 ROLLOS DE 20 PIEZAS	40 KILOS	40 LITROS	15 CAJAS DE 12 ROLLOS	10 CAJAS DE 12 PAQUETES	40 CAJAS DE 6 ROLLOS
FORO METROPOLITANO "EL REJÓN"	3 PIEZAS	5 DE ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 KILOS	10 LITROS	10 CAJAS DE 12 ROLLOS	0.5 CAJAS DE 12 ROLLOS	10 CAJAS DE 6 ROLLOS
PARQUE EL ENCINO	12 PIEZAS	15 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 ROLLOS DE 20 PIEZAS	40 KILOS	40 LITROS	10 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	30 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio.

La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio

- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

PARTIDA SEIS.

Contratación del servicio de limpieza para diversos edificios del Municipio de Chihuahua, tales como: comandancias comunitarias, estación del VIVE BUS plaza arma, entre otros.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EDIFICIO	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	No DE ELEMENTOS
ESTACIÓN VIVE BUS PLAZA DE ARMAS	8:00 A 14:00 14:00 A 21:00	LUN A DOM	2

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.

NOTA: Todas las dependencias deberán estar surtidas de todos los materiales y equipo de limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada dependencia levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara directamente a la empresa proveedora del servicio que resulta ganadora, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganadora y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

Con excepción de los siguientes consumibles, toda vez, que se deberá surtir mensualmente, los primeros 5 días del mes, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con el licitante que resulte ganador y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud:

DEPENDENCIA	LMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24 X 24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUID O PARA MANOS	PAPEL SANITA RIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLA DA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
ESTACION VIVEBUS CATEDRAL		3 DE ROLLOS DE 20 PIEZAS	4 ROLLO S DE 20 PIEZAS	7 KILOS	8 LITROS	7 CAJAS DE 12 ROLLO S		7 CAJAS DE 6 ROLLOS

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio.

La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

NOTA: Todos los edificios deberán estar surtidos de todos los materiales y equipo d limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días.

Cada edificio levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara a quien resulte ganador de la licitación, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con quien resulte ganador de la licitación y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Franelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)

- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

PARTIDA SIETE

Contratación del servicio de limpieza para Hotel del Real

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EDIFICIO	HORARIO A CUBRIR	DÍAS	No DE ELEMENTOS
EDIFICIO DEL REAL	9:00 A 15:00	LUN A VIE	9

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio Diario
• Limpieza General a Escritorios, Sillas, Archiveros, Sillones, Acrílicos, Canceles, Mostradores, etc. • Limpieza a Cestos de Basura (Vaciado de Cestos). • Barrido y Trapeado de Pisos. • Retiro de Basura en Oficinas. • Limpieza a áreas exteriores como: Aceras, Estacionamientos, etc. • Limpieza a Puertas de Acceso. • Lavado de Ventanas • Limpieza en Escaleras. • Limpieza de Cafeteras, Tazas, Vasos, Platos y demás Trastos de Cocina. • Limpieza y desinfección de baños. • Inspección y Mantenimiento de los sanitarios en condiciones de higiene y presentación. • Suministro de Agua a los Surtidores (El agua se suministra por El Municipio). • Mantener C/Producto suficiente siempre los despachadores de Papel Higiénico, Papel Toalla y Jabón de Manos, sin importar que el flujo de personas varíe. • Dar aviso inmediato a cada jefe administrativo del mal funcionamiento de Sanitarios, Mingitorios, lavamanos, Despachadores de Papel o Jabón, etc. Contar con productos de limpieza suficientes diariamente para hacer el aseo.

Servicio Semanal
• Limpieza y Desmanchado de Paredes y Zoclos. • Lavado de ventanearía y aluminios. • Limpieza de Cuadros, Macetas y demás artículos ornamentales. • Limpieza a Rejillas de Aire y Calefacción. • Limpieza a Extinguidores. • Aseo a Cuartos de Limpieza. • Desinfección con eliminador de virus y bacterias de perillas de puertas, teclados, teléfonos, escritorios, sillas, mostradores, archiveros, sillones, etc.

NOTA: Todos los edificios deberán estar surtidos de todos los materiales y equipo d limpieza en todo momento sin importar que el flujo de personas varíe de un día a otro. El re surtimiento de los productos consumibles, deberá de ser mínimo cada 15 días. Cada edificio levantara la lista de productos necesarios por quincena y esta se entregara a quien resulte ganador de la licitación, en caso de necesitar reabastecimiento, la dependencia se comunicara con quien resulte ganador de la licitación y el re surtimiento se deberá realizar a más tardar 2 días hábiles a partir de la solicitud.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo

anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

DEPENDENCIA	LIMPIADOR EN AEROSOL	BOLSA GRANDE PARA BASURA DE 36 X 36	BOLSA CHICA PARA BASURA DE 24X24	DETERGENTE EN POLVO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	PAPEL SANITARIO JUNIOR	TOALLA INTERDOBLADA PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS
LOBBY/EXTERIOR		2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 ROLLOS DE 20 PIEZAS	2 KILOS				
PISO 1	2 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	20 LITROS	2 CAJAS DE 12 ROLLOS	2 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 2	4 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	8 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 KILOS	20 LITROS	3 CAJAS DE 12 ROLLOS	3 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 3	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 4	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 5	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 6	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 7	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 8	6 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	7 KILOS	20 LITROS	5 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	
PISO 9/ COCINA	10 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	10 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	20 LITROS	6 CAJAS DE 12 ROLLOS	4 CAJAS DE 12 PAQUETES	4 CAJAS DE 6 ROLLOS
PISO 10	10 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	20 KILOS	20 LITROS	6 CAJAS DE 12 ROLLOS	5 CAJAS DE 12 PAQUETES	4 CAJAS DE 6 ROLLOS
PISO 11	5 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	5 ROLLOS DE 20 PIEZAS	3 KILOS	20 LITROS	2 CAJAS DE 12 ROLLOS	2 CAJAS DE 12 PAQUETES	

La empresa que resulte ganadora deberá llevar una bitácora de revisión de limpieza en cada una de las áreas, elaborada por el supervisor de la misma y deberá firmarla el administrativo o encargado de la oficina donde se preste el servicio. La entrega de facturas se hará mensualmente en el departamento de servicios generales.

El proveedor deberá proporcionar el material que utilice para la ejecución de las tareas a realizar en virtud de la prestación del servicio, los productos que utilice deberán ser de calidad y ser marcas registradas en el mercado que cumplan con las normas oficiales mexicanas, debiendo anexar una ficha técnica en la que especifique los materiales a utilizar, su uso, precauciones y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, debiendo presentarlo en su propuesta técnica debidamente firmado.

Debiendo incluir cuando menos lo siguiente:

- Detergente multiusos con aroma
- Desengrasante
- Detergente líquido para trastos
- Cloro
- Fanelas
- Cepillos
- Escobas
- Trapeadores
- Cubetas
- Recogedores
- Aromatizante en aerosol
- Desinfectante para baños
- Pastillas para baño
- Atomizadores
- Limpiacristales
- Amonio
- Sarricida
- Fibras para limpiar
- Impregnador para mechudos (maderas)
- Limpia cristales (jaladores)
- Desinfectante en aerosol (tipo lysol)

Punto 21.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de aceites y lubricantes para la flotilla automotriz del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de aceites y lubricantes para la flotilla automotriz del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$750,000.00 M.N. (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$2,500,000.00 M.N. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de aceites y lubricantes para la flotilla automotriz del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$750,000.00 M.N. (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$2,500,000.00 M.N. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016, esto con fundamento en el artículo 31 fracción I, 33, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,

Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia de 09 de Octubre de 2016.

PARTIDA 1.- ACEITE HIDRÁULICO GRADO ISO 68

MONTO MÍNIMO \$120,000.00

MONTO MÁXIMO \$ 400,000.00

PARTIDA 2.- ACEITE MULTIGRADO MINERAL PARA MOTOR A DIESEL SAE 15W40

MONTO MÍNIMO \$255,000.00

MONTO MÁXIMO \$850,000.00

PARTIDA 3.- ACEITE MULTIGRADO MINERAL PARA MOTOR A GASOLINA SAE 5W30 Y SAE 15W40

MONTO MÍNIMO \$ 180,000.00

MONTO MÁXIMO \$600,000.00

PARTIDA 4.- ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ATF II Y ATF III

MONTO MÍNIMO \$ 24,000.00

MONTO MÁXIMO \$ 80,000.00

PARTIDA 5.- ACEITE PARA ENGRANES DE TRANSMISIÓN MANUAL Y DIFERENCIAL SAE 90, SAE 140, SAE 80W90 Y SAE 85W140

MONTO MÍNIMO \$30,000.00

MONTO MÁXIMO \$100,000.00

PARTIDA 6.- GRASA PARA CHASIS GRADO NLGI2 Y GRASA MULTI PROPÓSITO JABÓN COMPLEJO DE LITIO GRADO NLGI 2

MONTO MÍNIMO \$60,000.00

MONTO MÁXIMO \$200,000.00

PARTIDA 7.- FLUIDO PARA TRACTOR DE USO MÚLTIPLE J20C

MONTO MÍNIMO \$36,000.00

MONTO MÁXIMO \$120,000.00

PARTIDA 8.- ACEITE MULTIGRADO MINERAL PARA MOTOCICLETAS CON MOTORES DE 4 TIEMPOS SAE 20W50

MONTO MÍNIMO \$4,500.00

MONTO MÁXIMO \$ 15,000.00

PARTIDA 9.- ACEITE MULTIGRADO SEMI SINTÉTICO PARA MOTOCICLETAS CON MOTORES DE 4 TIEMPOS SAE 10W40

MONTO MÍNIMO \$21,000.00

MONTO MÁXIMO \$ 70,000.00

PARTIDA 10.- ACEITE PRE DILUIDO PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS

MONTO MÍNIMO \$19,500.00

MONTO MÁXIMO \$65,000.00

Punto 22.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de llantas nuevas.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de llantas nuevas, **por un monto mínimo de \$1,500,000.00 M.N. (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y **un monto máximo de \$5,000,000.00 M.N. (Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de llantas nuevas, **por un monto mínimo de \$1,500,000.00 M.N. (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y **un monto máximo de \$5,000,000.00 M.N. (Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016, esto con fundamento en el artículo **31 fracción I, 33, 51** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 09 de Octubre de 2016.

PARTIDA 1.- LLANTAS PARA MOTOCICLETA

MONTO MÍNIMO \$75,000.00

MONTO MÁXIMO \$250,000.00

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida
1	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HARLEY DAVIDSON 100/90R19, ÍNDICE DE CARGA MÍNIMO DE 230 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 210 KM/HR, SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA,	PIEZA
2	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HARLEY DAVIDSON 150/80R16, ÍNDICE DE CARGA MÍNIMO DE 230 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 210 KM/HR, SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA,	PIEZA
3	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA ENDURO 90/90R21, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 212 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA
4	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA SHADOW 120/90R17, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 280 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA, PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM.	PIEZA
5	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA ENDURO 120/90R17, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 212KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA,	PIEZA
6	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA SHADOW 160/80R15, INDICE DE CARGA MÍNIMO DE 345 KG, INDICE DE VELOCIDAD MÍNIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA, PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM.	PIEZA

7	LLANTA DELANTERA PARA MOTO POLARIS AT25X8-12. SIN CAMARA.	PIEZA
8	LLANTA TRASERA PARA MOTO POLARIS Y SUSUKI AT25X10-12. SIN CAMARA.	PIEZA
9	LLANTA TRASERA PARA MOTO KAWASAKI MULE 600 22X11.00-10 PARA TERRACERIA Y CARRETERA	PIEZA
10	LLANTA DELANTERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 130/90 R16	PIEZA
11	LLANTA TRASERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 170/80 R15	PIEZA
12	LLANTA DELANTERA PARA MOTO YAMAHA VERSIS 120/70R17	PIEZA
13	LLANTA TRASERA PARA MOTO YAMAHA VERSIS 170/60R17	PIEZA
14	LLANTA DELANTERA PARA MULE 26X8.00-12. SIN CAMARA. TODO TERRENO.	PIEZA
15	LLANTA TRASERA PARA MULE 26X10.00-12. SIN CAMARA. TODO TERRENO.	PIEZA
16	LLANTA PARA MULE 22X8-10. SIN CAMARA. TODO TERRENO.	PIEZA
17	LLANTA DELANTERA PARA CUATRIMOTO KAWASAKI AT22X7-10. SIN CAMARA. TODO TERRENO.	PIEZA

18	LLANTA TRASERA PARA CUATRIMOTO KAWASAKI AT22X10-10. SIN CAMARA. TODO TERRENO.	PIEZA
19	LLANTA DELANTERA PARA MOTO KEEWAY 2.75-18. SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA
20	LLANTA TRASERA PARA MOTO KEEWAY 3.25-18. SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA
21	LLANTA TRASERA PARA MOTO KAWASAKI KZ1000 130/80R18. SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA

PARTIDA 2.- LLANTAS PARA AUTOMÓVIL

MONTO MÍNIMO \$90,000.00

MONTO MÁXIMO \$ 300,000.00

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida
1	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/70 R 13 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
2	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/70 R 14 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
3	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/60 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
4	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/60 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
5	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/65 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA

6	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 225/60 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
7	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 155/70 R 13 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
8	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 185/70 R 13 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
9	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/70 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA

PARTIDA 3.- LLANTAS PARA PICK UP

MONTO MÍNIMO \$540,000.00

MONTO MÁXIMO \$1, 800,000.00

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida
1	LLANTA PARA PICK UP 215/75 R 14 (27X8.50 R 14) RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
2	LLANTA PARA PICK UP 185/65 R 14 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
3	LLANTA PARA PICK UP 31X10.50 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
4	LLANTA PARA PICK UP VAN 235/75 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
5	LLANTA PARA PICK UP 235/80 R 17 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
6	LLANTA PARA PICK UP 265/75 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7	LLANTA PARA PICK UP 245/75 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 10 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
8	LLANTA PARA PICK UP 265/70 R 17 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
9	LLANTA PARA PICK UP 215/85 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
10	LLANTA PARA PICK UP 245/70 R 17 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
11	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 7.50-16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA
12	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 7.50-17 (225/95-17) RANGO DE CARGA MÍNIMO 10 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA
13	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 275/55 R 20 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
14	LLANTA PARA REMOLQUE 7.00-15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA
15	LLANTA PARA PICK UP 275/65 R 18 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
16	LLANTA PARA PICK UP 225/70 R 14 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
17	LLANTA PARA PICK UP 275/70 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA
18	LLANTA PARA PICK UP 285/70 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA

65

19	LLANTA PARA PICK UP 195R15C RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 8 CAPAS TIPO CARRETERA	PIEZA
20	LLANTA PARA PICK UP 285/70 R17 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA

PARTIDA 4.- LLANTAS PARA CAMIÓN

MONTO MÍNIMO \$465,000.00

MONTO MÁXIMO \$1,550,000.00

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida
1	LLANTA PARA CAMIÓN 10.00-20 RANGO DE CARGA MÍNIMO 14 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA CONVENCIONAL	PIEZA
2	LLANTA PARA CAMIÓN 11.00-20 RANGO DE CARGA MÍNIMO 14 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA CONVENCIONAL	PIEZA
3	LLANTA PARA CAMIÓN 11 R 22.5 RANGO DE CARGA MÍNIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA
4	LLANTA PARA CAMIÓN 12 R 22.5 RANGO DE CARGA MÍNIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA

5	LLANTA PARA CAMIÓN 11 R 24.5 RANGO DE CARGA MÍNIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA
6	LLANTA PARA CAMIÓN 225/70 R 19.5 RANGO DE CARGA MÍNIMO 12 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA
7	LLANTA PARA CAMIÓN 275/80 R 22.5 RANGO DE CARGA MÍNIMO 14 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA
8	LLANTA PARA CAMIÓN 10.00 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 16 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA
9	CÁMARA PARA CAMIÓN 10.00-20	PIEZA
10	CÁMARA PARA CAMIÓN 11.00-20	PIEZA
11	CORBATA PARA CAMIÓN 20	PIEZA

PARTIDA 5.- LLANTAS PARA MAQUINARIA

MONTO MÍNIMO \$330,000.00

MONTO MÁXIMO \$ 1, 100,000.00

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida
1	LLANTA PARA MAQUINARIA 13.00-24 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO TL G2, SELLOMATICA, RADIAL	PIEZA
2	LLANTA PARA MAQUINARIA 305/70 D 16.5 (12X16.5) CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 10 CAPAS TIPO DE PISO TL, SELLOMATICA	PIEZA
3	LLANTA PARA MAQUINARIA 16.9-24 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL R4, SELLOMATICA	PIEZA
4	LLANTA PARA MAQUINARIA 11L16LS CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL F3, SELLOMATICA	PIEZA
5	LLANTA PARA MAQUINARIA 29.5-25 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 22 CAPAS TIPO DE PISO TL E4, SELLOMATICA	PIEZA
6	LLANTA PARA MAQUINARIA 19.5L-24 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL R4, SELLOMATICA	PIEZA
7	LLANTA PARA MAQUINARIA 17.5-25 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 L3, SELLOMATICA	PIEZA
8	LLANTA PARA MAQUINARIA 23.5-25 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 L3, SELLOMATICA, CONVENCIONAL	PIEZA
9	LLANTA PARA BARREDORA 235/75R17.5 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICION, SELLOMATICA, RADIAL	PIEZA
10	LLANTA PARA MAQUINARIA 457X127X308 HULE MUERTO, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA ESTÁNDAR, TODA POSICIÓN,	PIEZA

	SELLOMATICA.	
11	LLANTA PARA MAQUINARIA 5.00X8 HULE MUERTO, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 8 CAPAS, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA.	PIEZA
12	LLANTA PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA 9.00-16, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA.	PIEZA
13	LLANTA PARA MAQUINARIA 33X15.5/16.5 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICION, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA, CON 3 GUIAS.	PIEZA
14	LLANTA PARA MAQUINARIA 33X12/16.5 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICIÓN, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA, CON 3 GUIAS.	PIEZA
15	LLANTA PARA MAQUINARIA (COMPACTADORA) 28L-26 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS, PISO R3, TODA POSICIÓN, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA.	PIEZA
16	LLANTA PARA MAQUINARIA (CORTADORA) 18X8.5-8NHS, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 4 CAPAS, TODO TERRENO, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA.	PIEZA
17	LLANTA PARA MAQUINARIA 15.5-25, CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 12 CAPAS, TIPO DE PISO G2 L2, SELLOMATICA.	PIEZA
18	LLANTA PARA MAQUINARIA 20.5-25 CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 G3, SELLOMATICA.	PIEZA

Punto 23.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de papel y artículos de oficina.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de papel y artículos de oficina, **por un monto mínimo de \$552,000.00 M.N. (Quinientos Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de \$1,840,000.00 M.N. (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de papel y artículos de oficina, **por un monto mínimo de \$552,000.00 M.N. (Quinientos Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de \$1,840,000.00 M.N. (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016, esto con fundamento en el artículo 31 fracción I, 33, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 09 de Octubre de 2016.

PARTIDA 1.- PAPELERÍA

MONTO MÍNIMO \$252,000.00

MONTO MÁXIMO \$840,000.00

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 AMARILLO ELECTRICO	PAQ.
2	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 CANARIO	PAQ.
3	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 AZUL CIELO	PAQ.
4	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 AZUL FUERTE	PAQ.
5	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 ROSA	PAQ.
6	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 FIUSHA	PAQ.
7	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 NARANJA CLARO	PAQ.
8	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 NARANJA FUERTE	PAQ.
9	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 VERDE CLARO	PAQ.
10	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 VERDE FUERTE	PAQ.
11	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 VIOLETA	PAQ.
12	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 ROJO	PAQ.
13	HOJA DE COLOR FLOURECENTE T/CARTA C/100 DORADO	PAQ.
14	PAPEL BOND T/CARTA BLANCO MINIMA DE 92, PESO DE 90G/M2, PAQ. C/500	PAQ.
15	PAPEL BOND T/CARTA BLANCO MINIMA DE 92, PESO DE 75G/M2, PAQ. C/500	PAQ.
16	PAPEL BOND T/LEGAL BLANCO MINIMA DE 92, PESO DE 90G/M2, PAQ. C/500	PAQ.
17	PAPEL BOND T/OFICIO BLANCO MINIMA DE 92, PESO DE 90G/M2, PAQ. C/500	PAQ.
18	PAPEL BOND T/OFICIO BLANCO MINIMA DE 92, PESO DE 75G/M2, PAQ. C/500	PAQ.
19	PAPEL BOND T/DOBLE CARTA BLANCO MINIMA DE 92, PESO DE 75G/M2, PAQ. C/500	PAQ.
20	HOJA PAPEL SEGURIDAD T/CARTA C/100 VERDE	PAQ.
21	HOJA PAPEL SEGURIDAD T/CARTA C/100 ORO	PAQ.
22	PAPEL KRAFT 90 X 125	ROLLO
23	PAPEL FOTOGRAFICO PARA IMPRESORA T/CARTA C/50	PAQ.
24	PAPEL OPALINA T/CARTA 120 GRS C/100 BLANCO	PAQ.
25	PAPEL PARA PLOTTER DE .91 X 50 MTS. NUCLEO 2"	ROLLO
26	PAPEL PARA PLOTTER DE 1.07 x 50 MTS. LARGO NUCLEO 2"	ROLLO
27	PAPEL PARA PLOTTER HERCULENE 1.07 x 18.3 MTS. PP611	ROLLO
28	PAPEL PARA PLOTTER INK-JET 1.07 x 45.7 BJ325	ROLLO
29	PAPEL PASANTE TAMAÑO CARTA C/100	CAJA
30	PAPEL PARA PORTAFOLIO 57 X 87 BLANCO	PLIEGO
31	PAPEL STOCK QUIMICO 9.5X11 BLANCO 3 TANTOS C/900 JUEGOS	CAJA
32	PAPEL TERMICO 80X70 MM P/NUMERAR	ROLLO
33	PAPEL QUÍMICO BLANCO C/500	PAQUETE
34	PAPEL QUÍMICO AZÚL C/500	PAQUETE
35	PAPEL QUÍMICO VERDE C/500	PAQUETE
36	PAPEL QUÍMICO ROSA C/500	PAQUETE
37	PAPEL QUÍMICO FORMA CONTINUA TRES TANTOS	CAJA

PARTIDA 2.- ARTÍCULOS DE OFICINA

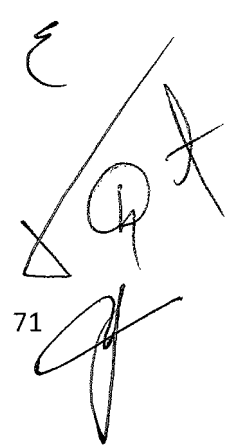
MONTO MÍNIMO \$ 300,000.00

MONTO MÁXIMO \$1,000,000.00

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGENDA (AÑO 2016) EJECUTIVA DIARIA DE CURPIEL	PIEZA
2	AGENDA (AÑO 2016) EJECUTIVA SEMANAL DE CURPIEL	PIEZA
3	ARCHIVERO ORGANIFILE C/CERR. #8985 CARTA	PIEZA
4	ARCHIVERO ORGANIFILE C/CERR. #8995 OFICIO	PIEZA
5	ARCHIVO COLGANTE CARTA C/25 CON ORILLA METALICA	CAJA
6	ARCHIVO COLGANTE OFICIO C/25 CON ORILLA METALICA	CAJA
7	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 1/4" C/20 T/CARTA	CAJA
8	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 5/16" C/20 T/CARTA	CAJA
9	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 5/16" C/100 T/CARTA	CAJA
10	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 3/8" C/20 T/CARTA	CAJA
11	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 7/16" C/20 T/CARTA	CAJA
12	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 1/2" C/20 T/CARTA	CAJA
13	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 9/16" C/20 T/CARTA	CAJA
14	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 9/16 C/100 T/CARTA	CAJA
15	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 5/8" C/20 T/CARTA	CAJA
16	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO 3/4" C/20 T/CARTA	CAJA
17	ARILLO PARA ENGARGOLAR PLASTICO 5/16"	PIEZA
18	ARILLO PARA ENGARGOLAR PLASTICO 7/16"	PIEZA
19	ARILLO PARA ENGARGOLAR PLASTICO 1/2"	PIEZA
20	ARILLO PARA ENGARGOLAR PLASTICO 1"	PIEZA
21	ARILLO PARA ENGARGOLAR PLASTICO 1 1/2" C/25	PAQ.
22	ARILLO PARA ENGARGOLAR PLASTICO 2"	PIEZA
23	BASE PARA CALENDARIO ACRILICA	PIEZA
24	BITACORA DE OBRA C/96 HOJAS CADA UNA	PIEZA
25	BOLSA DE PAPEL 7.5 X 16.5 CMS	PIEZA
26	BOLSA DE PAPEL 14.3 X 31.5 CMS	PIEZA
27	BOLSA DE PAPEL 15.5 X 40 CMS	PIEZA
28	BOLSA DE PAPEL 21 X 35 CMS	PIEZA
29	BOLSA DE PAPEL 27.5 X 45 CMS	PIEZA
30	BLOCK ADHESIVO P/NOTAS 38 X 51 MM 100 HOJAS AMARILLO	BLOCK
31	BLOCK ADHESIVO P/NOTAS 51 X 76 MM 100 HOJAS AMARILLO	BLOCK
32	BLOCK ADHESIVO P/NOTAS 76 X 127MM 100 HOJAS AMARILLO	BLOCK
33	BLOCK ADHESIVO P/NOTAS 76 X 76MM 100 HOJAS AMARILLO	BLOCK
34	BLOCK ADHESIVO P/NOTAS 7.6 X 7.6 CMS. TIPO ACORDEON 100 HOJAS	PIEZA
35	BLOCK ADHESIVO P/NOTAS CUBO NEON 76 X 76MM CON 400 HOJAS	CUBO
36	BLOCK ADHESIVO P/NOTAS CUBO PASTEL 76 X 76MM CON 400 HOJAS	CUBO
37	BLOCK AMARILLO T/ MEDIA CARTA C/50 HOJAS	PIEZA
38	BLOCK AMARILLO T/CARTA C/50 HOJAS	PIEZA
39	BLOCK BLANCO A RAYAS T/CARTA C/80 HOJAS	PIEZA
40	BLOCK CALENDARIO PARA BASE 2015	PIEZA
41	BLOCK CON HOJAS PARA ROTAFOLIO CON 25 BLANCO DE 64 x 78 CMS. APROX	PIEZA
42	BLOCK PAPEL CALCA T/CARTA C/50 HOJAS 90/95 GRS.	BLOCK
43	BLOCK POLIZA DE CHEQUES C/PASANTE ½ CARTA	PIEZA
44	BORRADOR DE MIGAJON M-20	PIEZA
45	BORRADOR PARA PIZARRON ACRILICO	PIEZA
46	BORRADOR TIPO LAPIZ ZE-21	PIEZA

47	BROCHE PARA ARCHIVAR 7 CM C/50	CAJA
48	BROCHE PARA ARCHIVAR 8 CM C/50	CAJA
49	CAJA DE CARTÓN 27 X 14 X 21	PIEZA
50	CAJA DE CARTÓN 30 X 15 X 20	PIEZA
51	CAJA DE CARTÓN 40 X 30 X 30	PIEZA
52	CAJA DE CARTÓN 41 X 30 X 32	PIEZA
53	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO TROQUELADA CON TAPA INTEGRADA T/CARTA	PIEZA
54	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO TROQUELADA CON TAPA INTEGRADA T/OFICIO	PIEZA
55	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO T/CARTA	PIEZA
56	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO T/OFICIO	PIEZA
57	CALCULADORA BASICA SOLAR GRANDE 12 DIGITOS	PIEZA
58	CALCULADORA BASICA SOLAR MEDIANA 10 DIGITOS	PIEZA
59	CALCULADORA CIENTIFICA FX-82	PIEZA
60	CALCULADORA DE ESCRITORIO R Y P 12 DIGITOS USO MEDIO	PIEZA
61	CALCULADORA DE ESCRITORIO R Y P 12 DIGITOS USO RUDO	PIEZA
62	CALENDARIO DE ESCRITORIO 43 x 53 CMS. EJECUPLAN	PIEZA
63	CARPETA AUDITOR T/CARTA C/BLOCK IMIT PIEL	PIEZA
64	CARPETA BLANCA DE VINIL C/CUBIERTA TRANSPARENTE 3 ARGOLLAS 1/2"	PIEZA
65	CARPETA BLANCA DE VINIL C/CUBIERTA TRANSPARENTE 3 ARGOLLAS 1"	PIEZA
66	CARPETA BLANCA DE VINIL C/CUBIERTA TRANSPARENTE 3 ARGOLLAS 1 1/2"	PIEZA
67	CARPETA BLANCA DE VINIL C/CUBIERTA TRANSPARENTE 3 ARGOLLAS 2"	PIEZA
68	CARPETA BLANCA DE VINIL C/CUBIERTA TRANSPARENTE 3 ARGOLLAS 3"	PIEZA
69	CARPETA BLANCA DE VINIL C/CUBIERTA TRANSPARENTE 3 ARGOLLAS 4"	PIEZA
70	CARPETA BLANCA DE VINIL C/CUBIERTA TRANSPARENTE 3 ARGOLLAS 5"	PIEZA
71	CARPETA TIPO REGISTRADORA T/CARTA	PIEZA
72	CARPETA TIPO REGISTRADORA T/CARTA TIPO MARMOLEADO	PIEZA
73	CARPETA TIPO REGISTRADORA T/OFICIO	PIEZA
74	CARPETA TIPO REGISTRADORA T/OFICIO TIPO MARMOLEADO	PIEZA
75	CARTULINA BRISTOL BLANCA 50 X 65	PLIEGO
76	CARTULINA OPALINA T/CARTA C/100 BLANCO	PAQ.
77	CARTULINA OPALINA T/OFICIO C/100 BLANCO	PAQ.
78	CESTO DE BASURA PLASTICO CHICO 12 LITROS APROX	PIEZA
79	CESTO DE BASURA PLASTICO GRANDE 25 LITROS APROX	PIEZA
80	CHAROLA DE ACRILICO ORGANITODO T/CARTA CON COMPARTIMIENTOS	PIEZA
81	CHAROLA DE ACRILICO T/CARTA 2 NIVELES #2526	JUEGO
82	CHAROLA DE ACRILICO T/CARTA 3 NIVELES #2536	JUEGO
83	CHAROLA DE ACRILICO T/OFICIO 2 NIVELES #2026	JUEGO
84	CHAROLA DE ACRILICO T/OFICIO 3 NIVELES #2036	JUEGO
85	CHINCHES DE COLORES SURTIDOS C/100 PUSH PINS	CAJA
86	CINTA ADHESIVA ANCHA TRANPERENTE 48 MM X 50 MTS	PIEZA
87	CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	PIEZA
88	CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 24 MMX 65 MTS	PIEZA
89	CINTA ADHESIVA ANCHA CANELA 48MM X50 MTS	PIEZA
90	CINTA ADHESIVA DOBLE CAPA .19*8.89 MTS.#110-LONG	PIEZA
91	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 19 MM X 32,9 MTS	PIEZA
92	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 24 MMX 65 MTS	PIEZA
93	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 MM X 10 MTS	PIEZA
94	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 33 MTS	PIEZA
95	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 65 MTS	PIEZA
96	CINTA CORRECTORA 4.2 x 5 MTS. TIPO SCCOTER (DE CARRITO)	PIEZA
97	CINTA MASKIN TAPE 18 X50 MTS	PIEZA
98	CINTA MASKIN TAPE 24 X 50 MTS	PIEZA
99	CINTA MASKIN TAPE 48 X 50 MTS	PIEZA



100	CINTA PARA CALCULADORA 241 NEGRO-ROJO	PIEZA
101	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CARBOFILM 88MM X 135MM NEGRO G153	PIEZA
102	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER AX-10	PIEZA
103	CLIP JUMBO #1 C/100	CAJA
104	CLIP MARIPOSA #2 C/50	CAJA
105	CLIP MARIPOSA #1 C/12	CAJA
106	CLIP NIQUELADO #1 C/100	CAJA
107	CLIP NIQUELADO #2 C/100	CAJA
108	CLIP NIQUELADO #3 C/100	CAJA
109	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO	UNIDAD
110	CLIP SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO	UNIDAD
111	CLIP SUJETADOCUMENTOS GRANDE	UNIDAD
112	COJIN P/SELLO PLASTICO CHICO No. 1	PIEZA
113	COJIN P/SELLO PLASTICO GRANDE No. 2	PIEZA
114	CORDON PARA PORTA GAFETE	PIEZA
115	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML BROCHA	PIEZA
116	CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA ROLLER BALL 1.0 MM	PIEZA
117	CORRECTOR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR IBM	PIEZA
118	CUADERNO CHICO FRANCESA DE RAYA C/ESPIRAL PASTA SEMI-DURA C/100 HOJAS	PIEZA
119	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA C/100 HOJAS	PIEZA
120	CUENTA FACIL 13 GRAMOS	PIEZA
121	CUENTA FACIL ESPONJERO GRANDE	PIEZA
122	DEDAL HULE No.11	PIEZA
123	DEDAL HULE No.12	PIEZA
124	DEDAL HULE No.13	PIEZA
125	DESPACHADOR EJECUTIVO CHICO PARA CINTA ADHESIVA 18x33	PIEZA
126	DESPACHADOR P/ESCRITORIO GRANDE P/CINTA ADHESIVA 18x65	PIEZA
127	DIRECTORIO TELEFONICO INDUSTRIAL GRANDE 16X21 CM APROX	PIEZA
128	ESCALIMETRO ABANICO	PIEZA
129	ESCALIMETRO PLASTICO TRIANGULAR 30 CMS. #561-98-1	PIEZA
130	ETIQUETA CARTERA 20*100 MM. FILE PARA CEJILLA FOLDER	PAQ.
131	ETIQUETA CARTERA 50*100 MM. PARA REMITENTE	PAQ.
132	ETIQUETA PARA IMPRESORA P/CD C/50	PAQ.
133	ETIQUETA PARA IMPRESORA #5662 1 1/3*4" TRANSPARENTE CON 700 T/CARTA	CAJA
134	ETIQUETA PARA PESTAÑA PARA IMP. LASER 1x4" C/500 T/CARTA	PAQ.
135	ETIQUETA PARA REMITENTE PARA IMP. LASER 2x4" C/250 T/CARTA	PAQ.
136	ETIQUETAS CIRCULARES ORO/PLATA DE 18 MM. C/100 P/CERRAR SOBRES	PAQ.
137	EXACTO PLASTICO GRANDE	PIEZA
138	FOLDER C/BROCHE T/CARTA IRAPRESS COLS.SURT.	PIEZA
139	FOLDER C/BROCHE T/CARTA COLOR AMARILLO	PIEZA
140	FOLDER C/BROCHE T/CARTA COLOR VERDE OSCURO	PIEZA
141	FOLDER C/BROCHE T/CARTA COLOR ROJO	PIEZA
142	FOLDER C/BROCHE T/CARTA COLOR NEGRO	PIEZA
143	FOLDER C/BROCHE T/CARTA COLOR CAOBA	PIEZA
144	FOLDER C/BROCHE T/CARTA COLOR AZUL CLARO	PIEZA
145	FOLDER C/BROCHE T/CARTA COLOR AZUL OSCURO	PIEZA
146	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR AMARILLO	PIEZA
147	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR VERDE CLARO	PIEZA
148	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR VERDE OBSCURO	PIEZA
149	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR ROJO	PIEZA
150	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR NEGRO	PIEZA
151	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR CAOBA	PIEZA

152	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR AZUL CLARO	PIEZA
153	FOLDER C/BROCHE T/OFICIO COLOR AZUL OSCURO	PIEZA
154	FOLDER COLORES FUERTES C/PESTAÑA T/CARTA AMARILLO	PIEZA
155	FOLDER COLORES FUERTES C/PESTAÑA T/CARTA AZUL	PIEZA
156	FOLDER COLORES FUERTES C/PESTAÑA T/CARTA ROJO	PIEZA
157	FOLDER COLORES FUERTES C/PESTAÑA T/CARTA VERDE	PIEZA
158	FOLDER COLORES FUERTES C/PESTAÑA T/CARTA NARANJA	PIEZA
159	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/CARTA AMARILLO	PIEZA
160	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/CARTA AZUL	PIEZA
161	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/CARTA ROSA	PIEZA
162	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/CARTA VERDE	PIEZA
163	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/OFICIO AMARILLO	PIEZA
164	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/OFICIO AZUL	PIEZA
165	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/OFICIO ROSA	PIEZA
166	FOLDER COLORES PASTEL C/PESTAÑA T/OFICIO VERDE	PIEZA
167	FOLDER GRIS PAQUETE CON 25 CARTA	PAQ.
168	FOLDER CREMA C/PESTAÑA T/CARTA	PIEZA
169	FOLDER CREMA C/PESTAÑA T/OFICIO	PIEZA
170	FOLIADOR AUTOMATICO 6 DIGITOS	PIEZA
171	FOLIADOR AUTOMATICO 8 DIGITOS	PIEZA
172	GRAPA 3/8 USO RUDO C/1000	CAJA
173	GRAPA ESTANDAR CAPACIDAD 20 HOJAS MAXIMO C/5000	CAJA
174	GRAPA ESTANDAR No. 400 CAPACIDAD 25 HOJAS C/5040	CAJA
175	GRAPADORA DE MANO CHICA 13 CMS APROX ¼ TIRA	PIEZA
176	GRAPADORA DE MANO MEDIANA TIRA COMPLETA	PIEZA
177	GRAPADORA DE METAL DE GOLPE MEDIA TIRA CROMADA	PIEZA
178	GRAPADORA DE METAL DE GOLPE TIRA COMPLETA CROMADA	PIEZA
179	GRAPADORA DE USO RUDO MOD 900XD CAPACIDAD 210 HOJAS	PIEZA
180	GUIA ALFABETICA PRESSBOARD P/ARCHIVERO T/CARTA	JUEGO
181	GUILLOTINA 30 X 38 CMS MADERA	PIEZA
182	GUILLOTINA 60 X 60 CMS MADERA	PIEZA
183	HULE AUTOADHERIBLE (TIPO PAPEL CONTAC) 10 MTS	ROLLO
184	HULE AUTOADHERIBLE (TIPO PAPEL CONTAC) 20 MTS.	ROLLO
185	INDICE BANDERA CON DESPACHADOR C/50 AMARILLO	PIEZA
186	INDICE BANDERA CON DESPACHADOR C/50 AZUL	PIEZA
187	INDICE BANDERA CON DESPACHADOR C/50 ROJO	PIEZA
188	INDICE BANDERA CON DESPACHADOR C/50 VERDE	PIEZA
189	INDICE BANDERA CON DESPACHADOR C/50 NARANJA	PIEZA
190	INDICE BANDERA CON DESPACHADOR C/50 ROSA	PIEZA
191	LAPICERO 0,5 M-301	PIEZA
192	LAPIZ BICOLOR MADERA	PIEZA
193	LAPIZ No. 2 AMARILLO DE MADERA PARA OFICINA	PIEZA
194	LAPIZ P/DIBUJO H, HB, 2H, 3H,	PIEZA
195	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CHICA 80 HOJAS	PIEZA
196	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA GRANDE 80 HOJAS	PIEZA
197	LIBRETA DE NIVEL 84 HOJAS	PIEZA
198	LIBRETA DE TRANSITO 84 HOJAS	PIEZA
199	LIBRO FLORETE DE ACTAS O RAYADO C/144 HOJAS	PIEZA
200	LIBRO FLORETE DE ACTAS O RAYADO C/192 HOJAS	PIEZA
201	LIBRO FLORETE DIARIO C/2 COLUMNAS C/96 HOJAS	PIEZA
202	LIBRO FLORETE MAYOR FOLIADO C/240 HOJAS	PIEZA
203	LIBRO ¼ RAYA TIPO DIARIO 192 HOJAS FORMA FRANCESA	PIEZA
204	LIGA 100 GRS No. 18	CAJA

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and various initials.

205	LIGA 100 GRS No. 64	CAJA
206	LIMPIADOR PARA PIZARRON ACRILICO	FRASCO
207	MARCADOR GRIP ROLLER FINO NEGRO	PIEZA
208	MARCADOR GRIP ROLLER FINO AZUL	PIEZA
209	MARCADOR GRIP ROLLER FINO ROJO	PIEZA
210	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO NEGRO	PIEZA
211	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO AZUL	PIEZA
212	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO ROJO	PIEZA
213	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO VERDE	PIEZA
214	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO C/4	PAQ.
215	MARCADOR PUNTO MEDIANO T/FLAIR NEGRO	PIEZA
216	MARCADOR PUNTO MEDIANO T/FLAIR AZUL	PIEZA
217	MARCADOR PUNTO MEDIANO T/FLAIR ROJO	PIEZA
218	MARCADOR T/PERM. PUNTO FINO NEGRO PARA CD	PIEZA
219	MARCADOR T/PERM. PUNTO FINO AZUL PARA CD	PIEZA
220	MARCADOR T/PERM. PUNTO FINO ROJO PARA CD	PIEZA
221	MARCADOR T/PERM. PUNTO FINO VERDE PARA CD	PIEZA
222	MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTO GRUESO NEGRO	PIEZA
223	MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTO GRUESO AZUL	PIEZA
224	MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTO GRUESO ROJO	PIEZA
225	MARCATEXTOS FLOURECENTE AMARILLO	PIEZA
226	MARCATEXTOS FLOURECENTE AZUL	PIEZA
227	MARCATEXTOS FLOURECENTE ROSA	PIEZA
228	MARCATEXTOS FLOURECENTE VERDE	PIEZA
229	MARCATEXTOS FLOURECENTE NARANJA	PIEZA
230	MARCATEXTO PUNTO DELGADO AMARILLO	PIEZA
231	MARCATEXTO PUNTO DELGADO NARANJA	PIEZA
232	MARCATEXTO PUNTO DELGADO ROSA	PIEZA
233	MARCATEXTO PUNTO DELGADO VERDE	PIEZA
234	MICA PARA ENMICAR 10 X 14,5 CMS.	PIEZA
235	MICA PARA ENMICAR P/CREDENCIAL 6,5 X 9,5 CMS.	PIEZA
236	MICA PARA ENMICAR TAM. CARTA 5 MLS.	PIEZA
237	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO C/DESPACHADOR FR-575	PIEZA
238	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO T/ESQUINERO #33981 HUMO	PIEZA
239	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO #3255 C/ACCESORIOS GDE.	PIEZA
240	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO GIRATORIO OGE-20 GRANDE	PIEZA
241	PASTAS PLASTICAS RAYADA TRANSP. P/ENGARGOLAR T/CARTA	JUEGO
242	PASTAS PLASTICAS RAYADA TRANSP. P/ENGARGOLAR T/OFICIO	JUEGO
243	PASANTE AZUL PARA LAPIZ ½ CARTA C/100	PAQ.
244	PASANTE AZUL PARA LAPIZ CARTA C/100	PAQ.
245	PASTAS SOLIDO PLASTICAS CARTA AZUL	JUEGO
246	PASTAS SOLIDO PLASTICAS CARTA ROJO	JUEGO
247	PASTAS SOLIDO PLASTICAS CARTA NEGRO	JUEGO
248	PASTAS SOLIDO PLASTICAS CARTA VERDE	JUEGO
249	PASTAS SOLIDO PLASTICAS OFICIO NEGRO	JUEGO
250	PEGAMENTO BLANCO #850 LITRO	PIEZA
251	PEGAMENTO DE SECADO RAPIDO C/BROCHA 5 GR	PIEZA
252	PEGAMENTO EN TUBO TIPO LAPIZ 10 GRS	PIEZA
253	PEGAMENTO EN TUBO TIPO LAPIZ 20 GRS	PIEZA
254	PEGAMENTO EN TUBO TIPO LAPIZ 40 GRS	PIEZA
255	PERFORADORA PROFESIONALDE DOS PALANCAS P/7Y8 CMS.P/50 HOJAS	PIEZA
256	PERFORADORA USO RUDO 7 Y 8 CMS. 8571	PIEZA
257	PERFORADORA 3 PERFORACIONES USO LIGERO PARA 10 HJS.	PIEZA

258	PERFORADORA 3 PERFORACIONES USO RUDO PARA 45 HOJAS	PIEZA
259	PIZARRON ACRILICO CHICO 60 X 90 CON MARCO DE ALUMINIO	PIEZA
260	PIZARRON ACRILICO MEDIANO 90 X 1.20 CON MARCO DE ALUMINIO	PIEZA
261	PIZARRON ACRILICO GRANDE 90 X 1.80 CON MARCO DE ALUMINIO	PIEZA
262	PIZARRON DE CORCHO CHICO 40 X 60 CON MARCO DE ALUMINIO	PIEZA
263	PIZARRON DE CORCHO MEDIANO 60 X 90 CON MARCO DE ALUMINIO	PIEZA
264	PIZARRON DE CORCHO GRANDE 90 X 1.20 CON MARCO DE ALUMINIO	PIEZA
265	PIZARRON MIXTO 90x120 CMS. CON MARCO DE ALUMINIO	PIEZA
266	PLUMA DE GEL P/FINO NEGRO	PIEZA
267	PLUMA DE GEL P/FINO AZUL	PIEZA
268	PLUMA DE GEL P/FINO ROJO	PIEZA
269	PLUMA DE GEL P/FINO VERDE	PIEZA
270	PLUMA DE GEL P/FINO NARANJA	PIEZA
271	PLUMA DE GEL P/FINO ROSA	PIEZA
272	PLUMA DE GEL P/FINO MORADO	PIEZA
273	PLUMA DE GEL P/MEDIANO NEGRO	PIEZA
274	PLUMA DE GEL P/MEDIANO AZUL	PIEZA
275	PLUMA DE GEL P/MEDIANO ROJO	PIEZA
276	PLUMA DE GEL P/MEDIANO VERDE	PIEZA
277	PLUMA DE GEL P/MEDIANO CAFE	PIEZA
278	PLUMA PUNTO FINO F-290 AZUL	PIEZA
279	PLUMA PUNTO FINO F-290 NEGRO	PIEZA
280	PLUMA PUNTO FINO F-290 ROJO	PIEZA
281	PLUMA PUNTO MEDIANO M-250 AZUL	PIEZA
282	PLUMA PUNTO MEDIANO M-250 NEGRO	PIEZA
283	PLUMA PUNTO MEDIANO M-250 ROJO	PIEZA
284	PLUMA PUNTO MEDIANO M-250 VERDE	PIEZA
285	PLUMON PUNTO ULTRAFINO NEGRO Y ROJO	PIEZA
286	PORTA CLIP CON IMAN	PIEZA
287	PORTA LAPICES ACRILICO	PIEZA
288	PROTECTOR PARA HOJAS 3 ORIFICIOS T/CARTA	PIEZA
289	PUNTILLAS 0.5 MM 2H	PIEZA
290	PUNTILLAS 0.5 MM HB	PIEZA
291	QUITAGRAPAS STANDARD	PIEZA
292	REFUERZO PARA HOJAS ENGOMADO BLANCO C/100	PAQ.
293	REGLA METALICA 30 CM	PIEZA
294	REPUESTO PARA BORRADOR DE LAPIZ ZE-21 C/2	PAQ.
295	REPUESTO PARA EXACTO GRANDE C/10	PAQ.
296	REVISTERO DE PLASTICO T/CARTA	PIEZA
297	RODILLO ENTINTADOR IR-40 T	PIEZA
298	ROLLO PARA SUMADORA 57 X 60 MM	ROLLO
299	ROTAFOLIO DE ACRILICO C/TRIPLE 90 X 60 CM APROX	PIEZA
300	SACAPUNTAS ELECTRICO PARA OFICINA	PIEZA
301	SACAPUNTAS METALICO MANUAL	PIEZA
302	SACAPUNTAS PLASTICO MANUAL	PIEZA
303	SEPARADOR A-Z P/CARPETA T/CARTA	JUEGO
304	SEPARADOR BLANCO C/5 CEJAS TAMAÑO CARTA	PAQ.
305	SEPARADOR MENSUAL T/CARTA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS	JUEGO
306	SEPARADOR CON NUMEROS DEL 1-31 T/CARTA	JUEGO
307	SEPARADOR CON NUMEROS DEL 1 AL 5 T/CARTA	JUEGO
308	SEPARADOR CON NUMEROS DEL 1 AL 12 T/CARTA	JUEGO
309	SEPARADOR CON CEJA DE COLOR S/NUMERO C/5 COLS. CARTA	JUEGO
310	SEPARADOR CON CEJA DE COLOR S/NUMERO C/8 COLS. CARTA	JUEGO

311	SEPARADOR CON CEJA DE COLOR S/NUMERO C/10 COLS. CARTA	JUEGO
312	SEPARADOR CON CEJA DE COLOR S/NUMERO C/12 COLS. CARTA	JUEGO
313	SEPARADOR CON CEJA DE COLOR S/NUMERO C/15 COLS. CARTA	JUEGO
314	SOBRE MANILA T/MEDIA CARTA C/PEGAMENTO T/BOLSA	PIEZA
315	SOBRE DE CELOFAN T/MEDIA CARTA 22.5 x 15.5 CMS. C/100	PAQ.
316	SOBRE MANILA T/CARTA 23 x 30 CMS. C/PEGAMENTO	PIEZA
317	SOBRE MANILA T/CARTA 23 x 30 CMS. CON CORDON	PIEZA
318	SOBRE MANILA T/LEGAL 30 x 39 CMS. CON PEGAMENTO	PIEZA
319	SOBRE MANILA T/MEDIA CARTA 16 x 24 CMS. C/PEGAMENTO	PIEZA
320	SOBRE MANILAT/OFICIO 26 x 34 CMS. C/CORDON	PIEZA
321	SOBRE MANILAT/OFICIO 26 x 34 CMS. C/PEGAMENTO	PIEZA
322	SOBRE ORDINARIO BLANCO T/CARTA SIN VENTANA C/PEGAMENTO	PIEZA
323	SOBRE ORDINARIO BLANCO T/OFICIO SIN VENTANA C/PEGAMENTO	PIEZA
324	SOBRE P/CD BLANCO	PIEZA
325	SOBRE P/PAGO DE 8.8 x 16 MANILA	PIEZA
326	TABLA DE APOYO T/CARTA MADERA	PIEZA
327	TABLA DE APOYO T/OFICIO MADERA	PIEZA
328	TABLA DE APOYO T/CARTA PLASTICA	PIEZA
329	TABLA DE APOYO T/OFICIO PLASTICA	PIEZA
330	TARJETA BLANCA 3 X 5 C/100	PAQ.
331	TARJETA BLANCA 5 X 8 C/100	PAQ.
332	TARJETA PVC PARA CREDENCIAL C/500	PAQ.
333	TARJETERO PARA TARJETA DE PRESENTACION T/CARTA P/200 TARJETAS	PIEZA
334	TIJERA 6" ACERO METALICA	PIEZA
335	TIJERA 6" MANGO DE PLASTICO	PIEZA
336	TINTA P/SELLO GOTERO AUTOENTINTABLE 23 ML NEGRA	FRASCO
337	TINTA P/SELLO GOTERO AUTOENTINTABLE 23 ML AZUL	FRASCO
338	TINTA P/SELLO GOTERO AUTOENTINTABLE 23 ML ROJA	FRASCO
339	TINTA P/SELLO ROLAPLICA 60 ML. AZUL	FRASCO
340	TINTA P/SELLO ROLAPLICA 60 ML. NEGRO	FRASCO
341	TINTA P/SELLO ROLAPLICA 60 ML. ROJO	FRASCO
342	TINTA P/SELLO ROLAPLICA 60 ML. VERDE	FRASCO

Punto 24.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de consumibles de computo.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de consumibles de computo, **por un monto mínimo de \$585,000.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,950,000.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de consumibles de computo, **por un monto mínimo \$585,000.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,950,000.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016, esto con fundamento en el artículo **31 fracción I, 33, 51** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 09 de Octubre de 2016.

PARTIDA 1.- TINTAS PARA IMPRESORA

MONTO MÍNIMO \$120,000.00

MONTO MÁXIMO \$400,000.00

No. Art.	Descripción	Unidad de medida
1	CARTUCHO DE TINTA HP C8771WL CYAN HP 02	PIEZA
2	CARTUCHO DE TINTA HP C8772WL ROSA FIUCHA HP 02	PIEZA
3	CARTUCHO DE TINTA HP C8773WL AMARILLO HP 02	PIEZA
4	CARTUCHO HP C8774WL CYAN	PIEZA
5	CARTUCHO HP C8775WL MAGENTA	PIEZA
6	CARTUCHO HP C8721WL NEGRO HP 02	PIEZA
7	CARTUCHO HP C9351A; NEGRO HP 21	PIEZA
8	CARTUCHO HP C9352A; TRICOLOR HP 22	PIEZA
9	CARTUCHO DE TINTA CH561HL; NEGRO HP 122	PIEZA
10	CARTUCHO DE TINTA CH562HL; TRICOLOR HP 122	PIEZA
11	KIT PARA TRANSFERENCIA C8555A; PARA IMPRESORA 9500	PIEZA
12	FX890 CINTA EPSON S015329	PIEZA
13	TINTA EPSON T603B00 MAGENTA	PIEZA
14	TINTA EPSON T603C00	PIEZA
15	TINTA EPSON T603900	PIEZA
16	CARTUCHO HP C6656A; NEGRO HP 56	PIEZA
17	CARTUCHO HP C6657A; TRICOLOR HP 57	PIEZA
18	CARTUCHO HP C6615D; NEGRO HP 15	PIEZA
19	CARTUCHO HP C4844A; NEGRO HP 10	PIEZA
20	CARTUCHO HP C4900A; NEGRO Y AMARILLO HP 940	PIEZA
21	CARTUCHO HP C4901A; MAGENTA Y CYAN HP 940	PIEZA
22	CARTUCHO HP C4903A; CYAN HP 940	PIEZA
23	CARTUCHO HP C4904A; MAGENTA HP 940	PIEZA
24	CARTUCHO HP C4911A; CYAN HP 82	PIEZA
25	CARTUCHO HP C4912A; MAGENTA HP 82	PIEZA
26	CARTUCHO HP C4913A; AMARILLO HP 82	PIEZA
27	CARTUCHO HP C1823D; TRICOLOR HP 23	PIEZA
28	CARTUCHO HP C9381A; NEGRO Y AMARILLO HP 88	PIEZA
29	CARTUCHO HP C9382A; MAGENTA Y CYAN HP 88	PIEZA
30	CARTUCHO HP C9385AL; NEGRO HP 88	PIEZA
31	CARTUCHO HP C9386AL; CYAN HP 88	PIEZA
32	CARTUCHO HP C9387AL; MAGENTA HP 88	PIEZA
33	CARTUCHO HP C9388AL; AMARILLO HP 88	PIEZA
34	CARTUCHO HP C8765W; NEGRO HP 94	PIEZA
35	CARTUCHO HP C8766W; COLOR HP 95	PIEZA

36	CARTUCHO HP C8767W; NEGRO HP 96	PIEZA
37	CARTUCHO HP C9363WL; TRICOLOR HP 97	PIEZA
38	CARTUCHO HP C8727A; NEGRO HP 27	PIEZA
39	CARTUCHO DE TINTA EPSON T073120	PIEZA
40	CARTUCHO DE TINTA EPSON T073220	PIEZA
41	CARTUCHO DE TINTA EPSON T073320	PIEZA
42	CARTUCHO DE TINTA EPSON T073420	PIEZA
43	CARTUCHO HP C6578AL; TRICOLOR HP 78	PIEZA
44	CARTUCHO HP 51645AL; NEGRO HP 45	PIEZA
45	CARTUCHO DE TINTA HP 920XL CD972AL CYAN	PIEZA
46	CARTUCHO DE TINTA HP 920XL CD 973AL MAGENTA	PIEZA
47	CARTUCHO DE TINTA HP 920XL CD974AL AMARILLO	PIEZA
48	CARTUCHO DE TINTA HP 920XL CD975AL NEGRO	PIEZA
49	CARTUCHO HP C4905A AMARILLO	PIEZA
50	CARTUCHO HP C4906A NEGRO	PIEZA
51	CARTUCHO HP C4907A CYAN	PIEZA
52	CARTUCHO HP C4908 MAGENTA	PIEZA
53	CARTUCHO EPSON T602100 DE IMP. 7800 Y 9800	PIEZA
54	CARTUCHO EPSON T602200 DE IMP. 7800 Y 9800	PIEZA
55	CARTUCHO EPSON T602400 DE IMP. 7800 Y 9800	PIEZA
56	CARTUCHO EPSON T602700 DE IMP. 7800 Y 9800	PIEZA
57	CARTUCHO DE TINTA CANON PG-140 NEGRO	PIEZA
58	CARTUCHO DE TINTA CANON CL-141 TRICOLOR	PIEZA
59	CARTUCHO DE TINTA HP CN049AL HP950 NEGRO	PIEZA
60	CARTUCHO DE TINTA HP CN050AL HP951 CYAN	PIEZA
61	CARTUCHO DE TINTA HP CN051AL HP951 MAGENTA	PIEZA
62	CARTUCHO DE TINTA HP CN052AL HP951 AMARILLO	PIEZA
63	CARTUCHO DE TINTA HP CZ105AL HP662 NEGRO	PIEZA
64	CARTUCHO DE TINTA HP CZ106AL HP662 TRICOLOR	PIEZA
65	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA PLOTTER COLORWAVE 300 OCE 440ML 1060091360	PIEZA
66	CARTUCHO DE TINTA CYAN PARA PLOTTER COLORWAVE 300 OCE 440ML 1060091361	PIEZA
67	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA PARA PLOTTER COLORWAVE 300 OCE 440ML 1060091362	PIEZA
68	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO PARA PLOTTER COLORWAVE 300 OCE 440ML 1060091363	PIEZA
69	CARTUCHO DE TINTA HP C9381A NEGRO Y AMARILLO	PIEZA
70	CARTUCHO DE TINTA HP C9382A MAGENTA Y CYAN	PIEZA
71	TINTA EPSON T664120 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L355	PIEZA
72	TINTA EPSON T664220 CYAN PARA IMPRESORA EPSON L355	PIEZA
73	TINTA EPSON T664320 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON L355	PIEZA
74	TINTA EPSON T664420 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L355	PIEZA
75	TINTA EPSON E0010-01LLC CYAN LIGHT	PIEZA
76	TINTA EPSON E0010-01LLM LIGHT MAGENTA	PIEZA
77	TINTA EPSON E0010-01LY AMARILLO	PIEZA
78	TINTA EPSON E0007-01LB NEGRO	PIEZA
79	TINTA EPSON T664120 NEGRO	PIEZA
80	TINTA EPSON T664220 CYAN	PIEZA
81	TINTA EPSON T664320 MAGENTA	PIEZA
82	TINTA EPSON T664420 AMARILLO	PIEZA
83	TINTA C9364WL NEGRO HP98	PIEZA
84	TINTA CANON PG40 NEGRO	PIEZA
85	TINTA CANON CL-41 COLOR	PIEZA

PARTIDA 2.- TÓNERS PARA IMPRESORA

MONTO MÍNIMO \$465,000.00

MONTO MÁXIMO \$1, 550,000.00

No. Art.	Descripción	Unidad de medida
1	TONER HP CE250A NEGRO PARA IMPRESORA 3525N	PIEZA
2	TONER HP CE251A CYAN PARA IMPRESORA 3525N	PIEZA
3	TONER HP CE252A AMARILLO PARA IMPRESORA 3525N	PIEZA
4	TONER HP CE253A MAGENTA PARA IMPRESORA 3525N	PIEZA
5	TONER HP C9730A NEGRO; PARA IMPRESORA LASER JET 5500	PIEZA
6	TONER HP C9731A CYAN; PARA IMPRESORA LASER JET 5500	PIEZA
7	TONER HP C9732A AMARILLO; PARA IMPRESORA LASER JET 5500	PIEZA
8	TONER HP C9733A MAGENTA; PARA IMPRESORA LASER JET 5500	PIEZA
9	TONER HP Q6470A; NEGRO SPHERE PARA IMPRESORA 3600	PIEZA
10	TONER HP Q6471A; CYAN SPHERE PARA IMPRESORA 3600	PIEZA
11	TONER HP Q6472A; AMARILLO SPHERE PARA IMPRESORA 3600	PIEZA
12	TONER HP Q6473A; MAGENTA SPHERE PARA IMPRESORA 3600	PIEZA
13	TONER HP CE260A	PIEZA
14	TONER HP CE261A	PIEZA
15	TONER HP CE262A	PIEZA
16	TONER HP CE263A	PIEZA
17	TONER HP Q6000A; NEGRO SPHERE PARA IMPRESORA 2600	PIEZA
18	TONER HP Q6001A; CYAN SPHERE PARA IMPRESORA 2600	PIEZA
19	TONER HP Q6002A; AMARILLO SPHERE PARA IMPRESORA 2600	PIEZA
20	TONER HP Q6003A; MAGENTA SPHERE PARA IMPRESORA 2600	PIEZA
21	TONER HP CE310A, 126A	PIEZA
22	TONER HP CE311A, CYAN NO.126	PIEZA
23	TONER HP CE312A, AMARILLO NO.126	PIEZA
24	TONER HP CE313A, MAGENTA NO.126	PIEZA
25	TONER HP Q7553A; NEGRO PARA IMPRESORA P2015	PIEZA
26	TONER CB540A NEGRO HP LASER JET HP1215	PIEZA
27	TONER CB541A CYAN HP LASER JET HP1215	PIEZA
28	TONER CB542A AMARILLO HP LASER JET HP1215	PIEZA
29	TONER CB543A MAGENTA HP LASER JET HP1215	PIEZA
30	TONER HP Q5949A; NEGRO PARA IMPRESORA 1320	PIEZA
31	TONER HP C7115A; NEGRO PARA IMPRESORA 1200	PIEZA
32	TONER LASERJET HP CC530A NEGRO PARA IMPRESORA 2025	PIEZA
33	TONER LASERJET HP CC531A CYAN PARA IMPRESORA 2025	PIEZA
34	TONER LASERJET HP CC532A AMARILLO PARA IMPRESORA 2025	PIEZA
35	TONER LASERJET HP CC533A MAGENTA PARA IMPRESORA 2025	PIEZA
36	TONER HP Q2612A; NEGRO PARA IMPRESORA 1020	PIEZA
37	TONER HP CE505A; NEGRO PARA IMPRESORA HP 2035	PIEZA
38	TONER HP Q2613A; NEGRO PARA IMPRESORA 1300	PIEZA
39	TONER HP CE320A; NEGRO PARA IMPRESORA CP1025	PIEZA
40	TONER HP CE321A; CYAN PARA IMPRESORA CP1025	PIEZA
41	TONER HP CE322A; AMARILLO PARA IMPRESORA CP1025	PIEZA
42	TONER HP CE323A; MAGENTA PARA IMPRESORA CP1025	PIEZA
43	TONER HP C4092A; NEGRO PARA IMPRESORA 1100	PIEZA
44	COLOR RIBBON KIT (YMCKT) 552854-504	PIEZA
45	TONER HP CE255A NEGRO PARA IMPRESORA P3015D HP 55A	PIEZA
46	TONER DELL 1720, PARA IMPRESORA DELL 1720 # DE PARTE PY449	PIEZA
47	TONER HP Q6511A; NEGRO PARA IMPRESORA 2430 HP 11	PIEZA
48	TONER HP C4096A; NEGRO PARA IMPRESORA 2100 HP 96º	PIEZA

49	TONER HP CE285A	PIEZA
50	TONER HP C4182X; NEGRO HP 82	PIEZA
51	TONER HP PARA LASER JET P1005 CB435A	PIEZA
52	TONER HP LASERJET CB436A NEGRO	PIEZA
53	TONER HP CE410A NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET PRO400	PIEZA
54	TONER HP CE411A CYAN PARA IMPRESORA LASERJET PRO400	PIEZA
55	TONER HP CE412A AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET PRO400	PIEZA
56	TONER HP CE413A MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET PRO400	PIEZA
57	TONER BROTHER TN420 NEGRO	PIEZA
58	TONER CANON EP-22 NEGRO	PIEZA
59	TONER SAMSUNG MLTD101S NEGRO	PIEZA
60	TONER SAMSUNG MLTD104S NEGRO	PIEZA
61	CARTUCHO DE TONER CF210A NEGRO HP131A	PIEZA
62	CARTUCHO DE TONER CF211A CYAN HP131A	PIEZA
63	CARTUCHO DE TONER CF212A AMARILLO HP131A	PIEZA
64	CARTUCHO DE TONER CF213A MAGENTA HP131A	PIEZA
65	RIBBON ZEBRA YMCKO 800017-240	PIEZA
66	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D116L NEGRO	PIEZA
67	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D111S NEGRO	PIEZA
68	TONER HP CF280A NEGRO	PIEZA
69	TONER HP CE390A NEGRO	PIEZA

25. Asuntos generales.

PRIMERO.-

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la instalación, mantenimiento y retiro de adornos navideños.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la instalación, mantenimiento y retiro de adornos navideños, por un monto de **\$499,992.48 M.N. (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 48/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la instalación, mantenimiento y retiro de adornos navideños, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V."**, por un monto de **\$499,992.48 M.N. (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 48/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016; esto con fundamento en los artículos **31, fracción II inciso b)**, y **101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 29 de Febrero de 2016.

NUM.	DESCRIPCION	UN.	CANT.	PRECIO UN.	IMPORTE
1	INSTALACION Y RETIRO DE LUCES TIPO LED LINEALCOLOR BLANCO POR PIEZA 20M. INCLUYE TRASLADOSDEL ALMACEN, MANO DE OBRA, GRUA, CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	345	\$137.00	\$47,265.00
2	INSTALACION Y RETIRO DE LUCES TIPO CASCADE 2MX1M COLORBLANCO. INCLUYE TRASLADOSDEL ALMACEN, MANO DE OBRA, GRUA, CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	458	\$137.00	\$62,746.00
3	INSTALACION Y RETIRO DE LUCES TIPO LED DE 3MX1.5M Y 2MX1.5M COLOR BLANCO. INCLUYETRASLADOS DEL ALMACEN, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	1076	\$137.00	\$147,412.00
4	INSTALACION Y RETIRO DE MANGUERAS TIPO LED. INCLUYE TRASLADOS DEL ALMACEN, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	500	\$24.00	\$12,000.00
5	INSTALACION Y RETIRO DE LUCES DE 300CMX240CM INCLUYE TRASLADOSDEL ALMACEN, MANO DE OBRA,GRUA, CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	25	\$1,045.00	\$26,125.00
6	INSTALACION Y RETIRO DE ADORNOS TIPO BANNERDE 280X116CM, 160X250CM Y 180X72CM. INCLUYE TRASLADOS DEL ALMACEN,MANO DE OBRA, GRUA, CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	121	\$960.00	\$116,160.00
7	INSTALACION Y RETIRO DE ESTRUCTURA CON LALEYENDA I NAVIDAD DE 12MX6M. INCLUYE TRASLADOS DEL ALMACEN, MANO DE OBRA, GRUA,CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	1	\$6,160.00	\$6,160.00
8	INSTALACION Y RETIRO DE ESTRUCTURA CON LEYENDA DE PROSPEROAÑO NUEVO. INCLUYE TRASLADOS DEL ALMACEN, MANO DE OBRA, GRUA,CONEXIONES Y HERRAMIENTAS	PZA	1	\$6,160.00	\$6,160.00
9	MATERIALES MENORES VARIOS COMO: AISLANTES, CONECTORES, SUJETORES, ETC.	LOTE	1	\$7,000.00	\$7,000.00
SUBTOTAL					\$431,028.00
IVA					\$68,964.48
TOTAL					\$499,992.48

SEGUNDO.-

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la instalación, mantenimiento y retiro de cruz ecuménica.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la instalación, mantenimiento y retiro de cruz ecuménica, por un monto de **\$349,997.52 M.N. (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 52/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la instalación, mantenimiento y retiro de cruz ecuménica, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **“CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”**, por un monto de **\$349,997.52 M.N.** (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Mil 52/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016; esto con fundamento en los artículos **31, fracción II inciso b), y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia del 29 de Febrero de 2016.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
REHABILITACION DE ILUMINARIOS EXISTENTES EN ALMACEN DE MUNICIPIO. INCLUYE MATERIAL DE REPOSICION COMO LAMPARAS, BASES, MICAS Y BALASTROS DAÑADOS.	PZA	20	\$440.00	\$8,800.00
INSTALACION DE GABINETES 2X59.	PZA	95	\$440.00	\$41,800.00
INSTALACION DE CABLE 2+1 CAL 4 COMO ALIMENTADOR PRINCIPAL.	ML	502	\$31.00	\$15,562.00
INSTALACION DE CABLE 2+1 CAL 4 DE SUBESTACION A GABINETE DE CONTROL.	ML	600	\$31.00	\$18,600.00
INSTALACION DE CONTROL PARA ENCENDIDO DE CRUZ.	PZA	1	\$3,750.00	\$3,750.00
VIGILANCIA LAS 24 HRS DEL 12 DE DIC. AL 6 DE ENERO.	LOTE	1	\$27,000.00	\$27,000.00
RENTA DE CASETA MOVIL PARA VIGILANCIA.	PZA	1	\$18,000.00	\$18,000.00
DESMANTELAR CRUZ, RETIRO Y ENTREGA DE MATERIAL ELECTRICO A ALMACEN DEL MUNICIPIO.	LOTE	1	\$28,000.00	\$28,000.00
SALIDA ELECTRICA	PZA	95	\$830.00	\$78,850.00
MANTENIMIENTO A LUMINARIAS DURANTE EL PERIODO DE INSTALACION HASTA SU RETIRO EL 7 DE ENERO DEL 2016	LOTE	1	\$19,500.00	\$19,500.00
SUMINISTRO DE CABLE 2+1 CAL 4	ML	1100	\$22.60	\$24,860.00
INSTALACION DE SUBESTACION 37.5 KVA	PZA	1	\$ -	\$0.00
ENCALADO DE CRUZ COLOR BLANCO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	LOTE	1	\$17,000.00	\$17,000.00
SUBTOTAL				\$301,722.00
IVA				\$48,275.52
TOTAL				\$349,997.52

TERCERO.-

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos de inversión, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa, por un monto total de **\$1,201,182.47 M.N. (Un Millón Doscientos Un Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 47/100 Moneda Nacional)**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se anexan hojas a detalle de las requisiciones a notificar con descripción.

CUARTO.-

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos propios de cada dependencia, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa, por un monto total de **\$599,205.62 M.N. (Quinientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cinco Pesos 62/100 Moneda Nacional)**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se anexan hojas a detalle de las requisiciones a notificar con descripción.

QUINTO.-

El Director de Mantenimiento Urbano, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua, **por un monto de \$7,799,100.00 M.N. (Siete Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, en lo que se desarrolla el procedimiento licitatorio al proveedor **"TELETEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto de \$7,799,100.00 M.N. (Siete Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Cien Pesos 76/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II inciso b) y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una Vigencia del 15 de Abril de 2016.

1.- SUPERVISIÓN		
NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
1	SERVICIO POR VISITA DE SUPERVISIÓN AL LUGAR DE LA ORDEN DE TRABAJO CUANDO NO EXISTE LA FALLA REPORTADA, FRACCIONAMIENTO QUE NO SE HAN RECIBIDO POR EL MUNICIPIO, FALTA DE SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL CONTRATANTE O DIRECCIÓN INEXISTENTE.	VISITA
2	SERVICIO POR REPORTE DEL TOTAL DE LÁMPARAS APAGADAS EN VIALIDADES DE LA ZONA INDICANDO LA UBICACIÓN EXACTA	REPORTE
2.- POSTE		
NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
3	SERVICIO POR INSTALACIÓN DE POSTEPUNTA DE POSTE DE 5 METROS, INCLUYE MANO DE OBRA EN LA INSTALACIÓN DE POSTE NUEVO, BRAZO Y LÁMPARA CON CABLEADO DE POSTE, BRAZO Y LÁMPARA, CONEXIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE COSTO POR REPARACIÓN DE ARBOTANTE, SUMINISTRO DE CABLE CAL 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA Y CONECTORES PARA LAS FASES Y TIERRA FÍSICA.	PIEZA
4	SERVICIO POR INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 A 9 METROS, INCLUYE MANO DE OBRA EN INSTALACIÓN DE POSTE NUEVO, BRAZO Y LÁMPARA CON CABLEADO DE POSTE, BRAZO Y LÁMPARA, CONEXIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN INCLUYE COSTO POR REPARACIÓN DE ARBOTANTE, SUMINISTRO DE CABLE CAL 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., THHW-LS, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA Y CONECTORES PARA LAS FASES Y TIERRA FÍSICA.	PIEZA
5	SERVICIO POR INSTALACIÓN DE POSTE DE 10 A 12 METROS INCLUYE INSTALACIÓN DE POSTE NUEVO, POR EL CONTRATISTA, BRAZO Y LÁMPARA CON CABLEADO DE POSTE, BRAZO Y LÁMPARA, CONEXIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE COSTO POR REPARACIÓN DE ARBOTANTE, SUMINISTRO DE CABLE CAL 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA Y CONECTORES PARA LAS FASES Y TIERRA FÍSICA.	PIEZA
6	SERVICIO POR RETIRO DE ARBOTANTE PUNTA DE POSTE DE HASTA 5 METROS INCLUYE, RETIRAR DE LA CEPA Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RETIRADO EN LA ZONA URBANA.	PIEZA
7	SERVICIO POR RETIRO DE POSTE PUNTA DE POSTE DE 7 METROS INCLUYE MANIOBRAS, RETIRO DE LA CEPA Y DISPONER EL MATERIAL RETIRADO EN LA ZONA URBANA	PIEZA
8	SERVICIO POR RETIRO DE POSTE DE 7 A 9 METROS INCLUYE MANIOBRAS, RETIRAR LA CEPA Y DISPONER EL MATERIAL RETIRADO EN LA ZONA URBANA.	PIEZA
9	SERVICIO POR RETIRO DE POSTE DE 10 A 12 METROS, INCLUYE MANO DE OBRA, RETIRAR LA CEPA Y DISPONER EL MATERIAL RETIRADO DE LA ZONA URBANA	PIEZA
10	SERVICIO POR CABLEADO DE POSTESPUNTA DE POSTE HASTA CINCO METROS INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE CALIBRE 10 THHW-LS, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA.	PIEZA
11	SERVICIO POR CABLEADO DE POSTE PUNTA DE POSTE DE 7 A 9 METROS INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE CALIBRE 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA.	PIEZA
12	SERVICIO POR CABLEADO DE POSTE DE 7 A 9 METROS 9 CON BRAZO SENCILLO INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE CALIBRE 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA.	PIEZA
13	SERVICIO POR CABLEADO EN POSTE DE 7 A 9 METROS CON BRAZO DOBLE INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE CALIBRE CABLE CAL 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA.	PIEZA
14	SERVICIO POR CABLEADO DE POSTE DE 10 A 12 METROS CON BRAZO SENCILLO INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE CALIBRE CAL 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA.	PIEZA
15	SERVICIO POR CABLEADO DE POSTE DE 10 A 12 METROS CON BRAZO DOBLE INCLUYE SUMINISTRO DE CLASE CALIBRE CAL 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA.	PIEZA

16	SERVICIO POR PLOMEADO DE POSTE CONSIDERAR MATERIAL NECESARIO Y EQUIPO NECESARIO PARA ARBOTANTE Y PARA BASE DE CONCRETO SEGÚN SE REQUIERA.	PIEZA
17	SERVICIO POR INSTALAR TAPAS METÁLICAS DE REGISTRO DE ARBOTANTES, INCLUYE TAPA Y SOLDADURA.	PIEZA
18	SERVICIO POR LIMPIEZA DE POSTE CON PUBLICIDAD PEGADA.	PIEZA
3.-LUMINARIAS		
NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
19	SERVICIO O MANTENIMIENTO DE LUMINARIA O REFLECTOR, MONTADA EN POSTE DE CONCRETO INCLUYE; VERIFICAR ESTADO DE OPERACIÓN, LIMPIEZA, ENDEREZADO DE LUMINARIA.	PIEZA
20	SERVICIO O MANTENIMIENTO DE LUMINARIA, CAMBIO DE LUMINARIA O REFLECTOR MONTADO EN POSTE. INCLUYE MANO DE OBRA, CAMBIO DE FOTOCELDA, LAMPARAS Y BALASTROS, LÁMPARAS DIRECTAS Y LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO CARGO POR HERRAMIENTA, MANIOBRAS DE GRÚA, COSTO DE CAMIÓN CON CANASTILLA, CONSUMIBLES COMO CONECTORES TIPO ALA Y CONDUCTORES PARA LA FASES Y CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA CUANDO SE REQUIERA.	PIEZA
21	SERVICIO POR INSTALACIÓN DE LUMINARIA O REFLECTOR EN POSTE DE CONCRETO O ARBOTANTE METÁLICO INCLUYE CABLE CALIBRE CAL 6 U 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE., CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA., 2 ABRAZADERAS 2BS O 3BS CONECTORES TIPO ALA, Y COSTO DE EQUIPO CON CANASTILLA SEGÚN SE REQUIERA	PIEZA
4.- AEREO		
NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
22	SEVICIO O MANTENIMIENTO DE CIRCUITO AÉREO DEBIENDO INCLUIRSE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE MATERIAL COMO CONECTORES TOPE-TOPE CALIBRES 2, 4, 6 Y 8, CINTA DE AISLAR DEVINIL Y VULCANIZADA, CONECTORES BIPARTIDOS ALUMINIO CALIBRE 2, 4 Y 6, SEGÚN SE REQUIERA.	LOTE
23	SERVICIO POR TENDIDO DE CABLE DE ALUMINIO TIPO ACSR, 1 HILO EN TRAMO INTERPOSTAL INCLUYE INSTALACIÓN DE BASTIDORES, AISLADORES, ABRAZADERAS, CONECTORES BIPARTIDOS DE ALUMINIO CALIBRE 5 2, 4 Y 6, REMATES.	ML
24	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO TIPO 2+1 NEUTRACON PSD O CABLE TRIPLEX XLPE EN CIRCUITO AÉREO CALIBRES 6 Y 4, INCLUYE TAMBIÉN CINTA PARA AISLAR DE VINIL, CINTA VULCANIZADA Y LOS CONECTORES CORRESPONDIENTES PARA LAS FASES, ASÍ COMO REMATES O ALUMINIO SUAVE PARA AMARRES.	ML
25	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y RETIRO DE ALIMENTADOR AÉREOS PARA EVENTOS Y PARA ADORNOS NAVIDEÑOS CON CABLE 2+1 O CABLE TRIPLE XLPE SIN HERRAJES, HASTA 50 METROS, INCLUYE FIJACIÓN EN POSTEARÍA.	TRAMO
26	SERVICIO POR INSTALACION O CAMBIO DE ACOMETIDA SECUNDARIA, TRIFASICA O MONOFASICA.	PIEZA
27	SERVICIO POR INSTALACIÓN DE BASTIDOR BI O AISLADOR 1R.	PIEZA
28	SERVICIO POR RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DAÑADO INCLUYE LA REINSTALACIÓN DE NUEVO POSTE, RETIRO Y COLOCACIÓN DE BASTIDOR, AISLADOR Y ABRAZADERAS. INCLUYE CONECTORES BIPARTIDOS DE ALUMINIO CALIBRE 2, 4 Y 6, PARA LAS FASES Y PARA LA CONEXIÓN DE LA LUMINARIA TIPO ALA CALIBRE 10	PIEZA
5.- SUBTERRÁNEO		
NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
29	SERVICIO O MANTENIMIENTO DE CIRCUITO SUBTERRÁNEO INCLUYE LA MANO DE OBRA QUE SE REQUIERA EN EL CONTROL RESPECTIVO QUE ESTÁN ENUMERADOS EN EL CONCEPTO 4 Y EL SUMINISTRO DE CONECTORES BIPARTIDOS DE ALUMINIO Y COBRE CALIBRES 2, 4, 6 Y 8, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA, CONECTORES TOPE-TOPE CALIBRES 2, 4, 6 Y 8, TUBO TERMO CONTRÁCTIL CALIBRE 1.5" Y 1.2", CHAQUETA PARA CONDUCTO FR. 1.5" Y 1.25" SEGÚN SE REQUIERA	LOTE
30	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE THHW CAL 10 EN DUCTO SUBTERRÁNEO, INCLUYE TAMBIÉN CONECTORES, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE	ML
31	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE THHW CAL 8 EN DUCTO SUBTERRÁNEO, INCLUYE CONECTORES CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZABLE, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE	ML
32	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE THHW CALIBRE 6 EN DUCTO SUBTERRÁNEO, INCLUYE CONECTORES, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE	ML
33	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE THHW CALIBRE 4 EN DUCTO SUBTERRÁNEO, INCLUYE CONECTORES, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE.	ML
34	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE THHW CALIBRE 2 EN DUCTO SUBTERRÁNEO, INCLUYE CONECTORES, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE.	ML
35	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE THHW CALIBRE 1/0 EN DUCTO SUBTERRÁNEO, INCLUYE CONECTORES, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE.	ML
36	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE THHW CALIBRE 2/0 A 3/0 EN DUCTO SUBTERRÁNEO, INCLUYE ADEMÁS CONECTORES, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y CINTA VULCANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE.	ML
37	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 2+1 O TRIPLE XLPE EN CIRCUITO SUBTERRÁNEO CALIBRES 6 Y 4, INCLUYE ADEMÁS CONECTORES PARA LAS FASES, TRAMO DE 50 METROS, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO DE CABLE.	ML
6.- CANALIZACIONES		

NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
38	SERVICIO POR CORTE, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE CONCRETO, INCLUYE TAMBIÉN, TRAZO, CORTE CON CORTADORA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y ACABADO IGUAL AL EXISTENTE.	M3
39	SERVICIO POR CORTE, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, INCLUYE, TRAZO, CORTE CON CORTADORA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y ACABADO IGUAL AL EXISTENTE.	M3
40	SERVICIO POR EXCAVACIÓN EN TERRENO TIPO C, PLANTILLA Y RELLENO COMPACTADO SECCIÓN DE .40 MS .60 M, PLATILLA DE 5 CENTÍMETROS. DE ESPESOR DE ARENA Y RELLENO DE 5 CENTÍMETROS ARRIBA DE LA TUBERÍA, RELLENO Y COMPACTACIÓN AL 80% EN CAPA DE 20 CENTÍMETROS, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN	M3
41	SERVICIO POR EXCAVACIÓN EN TERRENO TIPO B, PLANTILLA Y RELLENO COMPACTADO SECCIÓN DE .40 M X .60 M, PLANTILLA DE 5 CENTÍMETROS. DE ESPESOR DE ARENA Y RELLENO DE 5 CENTÍMETROS ARRIBA DE LA TUBERÍA, RELLENO Y COMPACTACIÓN AL 80% EN CAPAS DE 20 CENTÍMETROS, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DEL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.	M3
42	SERVICIO POR INSTALAR POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD SERVICIO PESADO DE 32 MM A 76 MM.	ML
43	SERVICIO POR RETIRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD SERVICIO PESADO DE 32 MM A 76 MM.	ML
44	SERVICIO POR ELABORACIÓN DE REGISTRO 60X60X70 CENTÍMETROS CONCRETO F'C=200 KGS / CM2 Y ARMADO DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8 CON CUADRICULA DE 2 " DE SEPARACION, CON CAPA DE GRAVILLA DE 10 CENTÍMETROS DE ESPESOR, MARCO Y CONTRA MARCO METÁLICO CON TAPA DE CONCRETO F'C=200 KILOGRAMOS/CM2, INCLUYE ADEMÁS EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA OBRA.	PIEZA

7.- BASE DE CONCRETO

NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
45	SERVICIO POR FABRICAR BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL: 40X40 CENTÍMETROS EN LA BASE SUPERIOR, 60X60 CENTÍMETROS EN LA BASE INFERIOR, DE NPT A 60 CENTÍMETROS DE ALTURA A NIVEL DE PISO TERMINADO Y DE NIVEL DE PISO TERMINADOS A BAJO 1.40 METROS DE PROFUNDIDAD, CON LAS ESQUINAS OCHAVADAS, INCLUYE: CONCRETO FC= 250 KILOGRAMOS/CENTÍMETRO CUADRADO, JUEGO DE ANCLA SEGÚN PLANTILLA DE FABRICANTE, LA BASE SE DEBERA DE FABRICAR EN SITIO.	PIEZA
46	SERVICIO POR FABRICAR BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL: 40X40 CENTÍMETROS EN LA BASE SUPERIOR, 60X60 CENTÍMETROS EN LA BASE INFERIOR, DE NPT A 60 CENTÍMETROS DE ALTURA A NIVEL DEL PISO TERMINADO Y DE NIVEL DE PISO TERMINADO ABAJO 1.20 METROS DE PROFUNDIDAD CON LAS ESQUINAS OCHAVADAS, INCLUYE TAMBIÉN CONCRETO FC= 250 KILOGRAMOS/CENTÍMETROS CUADRADOS, JUEGO DE ANCLAS SEGÚN PLANTILLA DE FABRICANTE, LA BASE SE DEBERA DE COLAR EN SITIO.	PIEZA
47	SERVICIO POR FABRICAR BASE DE CONCRETO CIRCULAR: 15 CENTÍMETROS DE ALTURA CIRCULAR SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO DE 40 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y DE 100 CENTÍMETROS DE ALTURA HACIA ABAJO, INCLUYE TAMBIÉN: CONCRETO DE FC= 200KILOGRAMOS/CENTÍMETRO CUADRADO JUEGO DE ANCLAS SEGÚN PLANTILLA DE FABRICANTE, LA BASE SE DEBERA DE COLAR EN SITIO.	PIEZA
48	SERVICIO POR REHABILITAR BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL DE HASTA 60X60 BASE SUPERIOR, INCLUYE DEMOLICIÓN CONCRETO RESANES, FLOTEADO Y PINTURA.	PIEZA
49	SERVICIO POR REHABILITAR BASE DE CONCRETO CIRCULAR DE 40 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, INCLUYE DEMOLICIÓN, GROUT RESANES, FLOTEADO Y PINTURA DE ESMALTE GRIS OSCURO ALKIDALICO	PIEZA
50	SERVICIO POR RETIRO DE BASE DE CONCRETO, INCLUYE MANIOBRAS CON GRÚA, DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREA.	PIEZA

8.-MEDIA TENSION

NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
51	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA TIPO POSTE INCLUYE EXCAVACIÓN DE CEPA, INSTALACIÓN DE HERRAJES, AISLADORES, TRANSFORMADORES ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN, DE CONTROL.	PIEZA
52	SERVICIO POR REUBICACIÓN DE SUBESTACIÓN MONOFÁSICA TIPO POSTE A UNA DISTANCIA DE 5 A 15 METROS INCLUYE; REUBICAR EQUIPO, ASÍ COMO ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN, FABRICACIÓN DE REGISTRO GENERAL EN PISO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONCEPTO No. 22	PIEZA
53	SERVICIO POR CAMBIO DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO POSTE Y PEDESTAL INCLUYE ADEMÁS, DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, RETIRO DE TRANSFORMADOR DAÑADO, INSTALACIÓN DEL NUEVO, RECONEXIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ASÍ COMO EL TRASLADO DE EQUIPO DAÑADO AL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO, INCLUYE SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR	PIEZA
54	SERVICIO POR CAMBIO DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO TIPO POSTE INCLUYE ADEMÁS, DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN, RETIRO DE TRANSFORMADOR DAÑADO, INSTALACIÓN DE NUEVO, RECONEXIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ASÍ COMO EL TRASLADO DE EQUIPO DAÑADO AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	PIEZA
55	SERVICIO POR CAMBIO DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO TIPO PEDESTAL INCLUYE ADEMÁS, DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN, RETIRO DE TRANSFORMADOR DAÑADO, INSTALACIÓN DE NUEVO, RECONEXIÓN EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN, ASÍ COMO TRASLADO DE EQUIPO DAÑADO AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	PIEZA
56	SERVICIO POR CAMBIO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, COMO CORTA CIRCUITO O APARTARAYOS, PAGO DE LIBRANZA A CFE.	PIEZA
57	SERVICIO POR REPARACIÓN DE PUESTA A TIERRA DE TRANSFORMADOR Y/O GABINETE DE CONTROL	PIEZA

	INCLUYE SUMINISTRO DE ALAMBRE DE CU. DESNUDO CALIBRE 4 AWG, TUBERÍA CONDUIT PARA SU PROTECCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU REPARACIÓN.	
58	SERVICIO POR PAGO DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR AUMENTO DE CARGA	PIEZA
59	SERVICIO POR PAGO DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EDIFICIO POR AUMENTO DE CARGA	PIEZA
60	SERVICIO POR MANIOBRA DE GRÚA	HORA
9.- MEDICION Y CONTROL		
NO. CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
61	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y RETIRO DE GABINETE DE CONTROL Y MEDICIÓN, INCLUYE INTERRUPTOR GENERAL, INTERRUPTORES DERIVADOS, CONTACTOR, FOTO CELDA, FOTOTIMER, CABLEADO.	PIEZA
62	SERVICIO POR CAMBIO DE GABINETE DE CONTROL O MEDICIÓN INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOPORTERÍA	PIEZA
63	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO AHORRADOR DE 20 A 100 AMPERES	PIEZA
64	SERVICIO POR INSTALACION DE CENTRO DE CARGA: DE 4 A 18 CIRCUITOS. EXCLUSIVAMENTE PARA EDIFICIOS.	PIEZA
65	SERVICIO POR REPARACIÓN DE CONDUCTORES EN ACOMETIDA A EQUIPO DE MEDICIÓN O CONTROL INCLUYE INSTALACIÓN DE CONECTORES, CABLE CALIBRE 2, 4, 6, 8, 10 SEGÚN SE REQUIERA, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA.	LOTE
66	SERVICIO POR EL CAMBIO DE BASE DE MEDICIÓN 13X200 AMPERES.	PIEZA
67	SERVICIO POR CAMBIO DE BASE DE MEDICIÓN 3 TRIFÁSICA.	PIEZA
68	SERVICIO POR CAMBIO DE BASE DE MEDICIÓN 240/120V, SIETE TERMINALES.	PIEZA
69	SERVICIO O MANTENIMIENTO PARA RESTABLECER CIRCUITO, INCLUYE RESTABLECER O CAMBIAR LAS PIEZAS DAÑADAS DEL EQUIPO DE CONTROL, APRETAR TORNILLERÍA DE EQUIPOS, LIMPIEZA DE ZAPATAS Y CAMBIO DE LÍNEAS DAÑADAS DE CALIBRES 2, 4, 6, Y 10, CINTA DE AISLAR DE VINIL Y VULCANIZADA SEGÚN SE REQUIERA.	LOTE
70	SERVICIO POR INSTALAR TUBO PDG CON COPLER PARA 32/38/51MM.	PIEZA
71	SERVICIO POR INSTALAR TUBO PDG O PGG CON COPLER PARA 13/19/25MM.	PIEZA

CATALOGO DE MATERIALES:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA
ALAMBRE GALVANIZADO 10	KG
ALAMBRE GALVANIZADO 8	KG
ALAMBRE RECOCIDO DE PÁCA	KG
APARTARRAYO DE 18KV PORCELANA MEDIA TENSION.	PZA
BALASTRO ADITIVOS METALICOS AUTOREGULADO CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA CAMBIOS DE TENSION DE +-10%, DE 1000WATTS, 220/240VOLTS, CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA
BALASTRO ADITIVOS METALICOS AUTOREGULADO CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA; PARA CAMBIOS DE TENSION DE +-10%, DE 400WATTS, 220/240 VOLTS, CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA
BALASTRO ADITIVOS METALICOS AUTO-REGULADO CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA; PARA CAMBIOS DE TENSION DE +-10%, DE 100WATTS, 220/240VOLTS, CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA
BALASTRO ADITIVOS METALICOS AUTO-REGULADO CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA: PARA CAMBIOS DE TENSION DE +-10%, DE 175WATTS, 127/220VOLTS CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI.	PZA
BALASTRO ADITIVOS METALICOS AUTO-REGULADO CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA; PARA CAMBIOS DE TENSION DE +-10%, DE 70WATTS, 220/240VOLTS, CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA
BALASTRO ADITIVOS METALICOS AUTO-REGULADO CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA; PARA CAMBIOS DE TENSION DE +-10%, DE 250WATTS, 220/240VOLTS, CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA
BALASTRO VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, AUTO REGULADO, CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA A 60 Hz. DE BAJAS PERDIDAS DE 250WATTS, 220/240VOLTS CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA

BALASTRO VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, AUTO REGULADO, CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA A 60 Hz. DE BAJAS PERDIDAS DE 400WATTS, 220/240VOLTS CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA
BALASTRO VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, AUTO REGULADO, CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA; PARA CAMBIOS DE TENSION DE +- 10%, DE 100WATTS, 220/240VOLTS CON HERRAJE DE FIJACION SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM 058 SCFI, EL CUAL DEBE TENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL BALASTRO.	PZA
BASE PARA MEDIDOR TIPO ENCHUFE "S" NEMA 3R 3 FASES 4-H 60HZ TENSION NOMINAL .6 KV IN=200 A NUMERO DE TERMINALES 7. DEBERA CONTAR CON LA LEYENDA SIGUIENTE: "PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA".	PZA
CAJA BASE TIPO SOCKET DE 7 TERMINALES PARA WATTHORIMETRO POLIFASICO DE 3 ESTADORES, IN 100 AG CORRIENTE MAX. 125 A Y VOLTAJE MAX. 600 V.	PZA
BASE PARA MEDIDOR TIPO S 5 TERMINALES 100 A 600 VCA TIPO INTERPERIE 60HZ.	PZA
BOBINA PARA CONTACTOR ZA 110 220 y 240 V	PZA
BOBINA PARA CONTACTOR ZA 75 220 y 240 V	PZA
CABLE ACSR CALIBRE 2	KG
CABLE CALIBRE 1/0 EC. COBRE	MT
CABLE CALIBRE 4 FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, REUNIDOS ENTRE SI POR UN CONDUCTOR NEUTRO AISLADO CON POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR BLANCO. TENSION MÁXIMA DE OPERACIÓN: 600 VOLTS; TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR: 90° C; ESPECIFICACIONES: NOM-063-SCFI;	MT
CABLE CALIBRE 6 FORMADO POR DOS CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, REUNIDOS ENTRE SI POR UN CONDUCTOR NEUTRO AISLADO CON POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR BLANCO. TENSION MÁXIMA DE OPERACIÓN 600V TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACION EL CONDUCTOR-DE 90° C; ESPECIFICACIONES: NOM-063-SCFI.	MT
CABLE CALIBRE NO 2 AWG, DE COBRE CONCÉNTRICO CLASE B, 99.9% ELECTROLÍTICAMENTE PURO TIPO THW-LS CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE PVC PARA 600 VOLTS, RESISTENTE A LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS,BAJA EMISIÓN DE HUMOS Y GASES ÁCIDOS PARA 75° C EN LUGARES SECOS Y 90° C EN LUGARES MOJADOS,ESPECIFICACIÓN NMX-J-010-ANCE.	MT
CABLE CALIBRE NO 8 AWG, DE COBRE CONCÉNTRICO CLASE B, 99.9% ELECTROLÍTICAMENTE PURO TIPO THW-LS CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE PVC PARA 600 VOLTS, RESISTENTE A LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS,BAJA EMISIÓN DE HUMOS Y GASES ÁCIDOS PARA 75° C EN LUGARES SECOS Y 90° C EN LUGARES MOJADOS,ESPECIFICACIÓN NMX-J-010-ANCE.	MT
CABLE CALIBRE NO. 10 AWG, CONDUCTOR DE BAJA TENSION PARA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, FABRICADO CON COBRE ELECTROLÍTICO SUAVE DE ALTA PUREZA EN FORMA DE ALAMBRE O DE CABLE CONCÉNTRICO CLASE B, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) RESISTENTE A LA PROPAGACIÓN DE INCENDIO CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS Y GAS ÁCIDOS. TIPO THW-LS O THHW-LS, 600 VOLTS 75° C EN LUGARES SECOS Y 90° C EN LUGARES MOJADOS. DEBERÁ SUMINISTRARSE EN ROLLOS DE 100 METROS, ESPECIFICACIÓN NMX-J-010 Y ANCE.	MT
CABLE CALIBRE NO. 4, CONDUCTOR DE BAJA TENSION PARA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, FABRICADO CON COBRE ELECTROLÍTICO SUAVE DE ALTA PUREZA EN FORMA DE ALAMBRE O DE CABLE CONCÉNTRICO CLASE B, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO A BASE DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) RESISTENTE A LA PROPAGACIÓN DE INCENDIO CON BAJA EMISIÓN DE HUMOS Y GAS ÁCIDO. TIPO THW-LS O THHW-LS, 600 VOLTS 75°C EN LUGARES SECOS Y 90°C EN LUGARES MOJADOS. DEBERÁ SUMINISTRARSE EN ROLLOS DE 100 METROS, ESPECIFICACIÓN NMX-J-010 Y ANCE.	MT
CHALECO CON REFLEJANTES	PZA
CINTA AISLANTE VULCANIZADA	PZA
CINTA DE AISLAR DE VINIL	PZA
CONO PRECAUCIÓN NARANJA DE 4SCM	PZA
CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO TAMAÑO 1 DE 30 AMP. PARA CARGA DE ALUMBRADO TIPO ABIERTO, TAMAÑO NEMA 1 PARA 30 AMPERES, 220-240 VCA, 60 HZ, 3 FASES, CONTACTOS NA. INCLUYA TERMINALES ALEACIÓN COBRE-ALUMINIO PARA CONECTAR CONDUCTORES HASTA DEL CALIBRE 4 AWG DE ALUMINIO/COBRE, GARANTIA DE 1 AÑO, NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1990, NMXJ-118/1-ANCE-2000.	PZA
CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO TAMAÑO 2 DE 50 AMP. PARA CARGA DE ALUMBRADO TIPO ABIERTO, TAMAÑO NEMA 2 PARA 60 AMPERES, 220-240 VCA, 60 HZ, 3 FASES, CONTACTOS NA. INCLUYA TERMINALES ALEACIÓN COBRE-ALUMINIO. PARA CONECTAR CONDUCTORES HASTA DEL CALIBRE 4 AWG DE ALUMINIO/COBRE, GARANTIA DE 1 AÑO, NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1999; NMXJ-118/1-ANCE-2000.	PZA
CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO TAMAÑO 3 DE 100 AMP. PARA CARGA DE ALUMBRADO TIPO ABIERTO, TAMAÑO NEMA 3 PARA 100 AMPERES, 220-240 VCA, 60HZ, 3 FASES, CONTACTOS NA. INCLUYA TERMINALES ALEACIÓN COBRE-ALUMINIO PARA	PZA

CONECTAR CONDUCTORES HASTA DEL CALIBRE 4 AWG DE ALUMINIO/COBRE, GARANTIA DE 1 AÑO, NORMAS: NMX-J-290-ANCE-1999, NMX-118/1-ANCE-2000.	
CONTACTOR ESTADO SOLIDO MÓDULO TIRISTOR/ TIRISTOR SEMIPACK 1, 9S AMP., TENSION MAXIMA 1200V.	PZA
LUMINARIA TIPO ESFERA 100W V.S. DE POLICARBONATO DE BAJA BRILLANTEZ Y ALTA REFLECTANCIA DE 18.03" DIAMETRO, CON ENTRADA PARA TUBO DE 2.5" ALTURA TOTAL 37" INCLUYE LAMPARA Y BALASTRO EN BAJAS PERDIDAS 240V	PZA
FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAJA CON 30.5 MTS. LISO	PZA
FOCO DE 400W AM COLOR MAGENTA	PZA
LAMPARA DE 1000W ADITIVOS METALICOS EN COLOR VERDE	PZA
LAMPARA DE 1000W ADITIVOS METALICOS EN COLOR MARGENTA	PZA
FOCOS 5-14 ROJO	PZA
FOTOCELDA ELECTRONICA 1000W 1800VA 10S-305V 50-60HZ CERTIFICADO NOM 0702CE11631	PZA
FOTOTIMER DE 6 HRS.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 25 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 25 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 10 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 10 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 15 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 15 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 1 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 1 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 20 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 20 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 2 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 2 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 3 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 3 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 40 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 40 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 3 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 3 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
LISTON FUSIBLE DE 6 AMP. PARA MEDIA TENSION, SISTEMAS DE CORRIENTE ALTERNA DE 60 HZ, CON UNA TENSION NOMINAL SUPERIOR A 1000 V, DE 6 AMPERES, 1S KV, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-J-149/1-ANCE-2002, NMX-J-149/2-ANCE-2001, CFE 241S9.	PZA
GABINETE DE MEDICION DE 40X40X35 CON VENTANA DE LECTURA DE MEDIDORES CON CHAPA, FABRICADO EN LAMINA CAL. 22, PINTADO CON PINTURA ELECTROESTATICO COLOR GRIS IRON. CON FONDO DE MADERA.	PZA
GABINETE PARA CONTROL ELECTRICO NEMA 3R, FABRICADO PARA SOBREPONER, INTERIOR DOBLE FONDO DE LAMINA CON CHAPA, EMPAQUE, PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR GRIS, MEDIDA: 60X40X25 CM	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X12SA. 120 A 600V CAJA MOLDEADA AC 220/240V 50 KA (CAPACIDAD INTERRUPTIVA) certificación PROCER-17 de ANCE Norma NOM-003-SCFI-2000.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X100A. 120 A 600V CAJA MOLDEADA AC 220/240V 50 KA (CAPACIDAD INTERRUPTIVA) certificación PROCER-17 de ANCE Norma NOM-003-SCFI-2000.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X170A 120A 600V CAJA MOLDEADA. AC 220/240V 50KA (CAPACIDAD INTERRUPTIVA) certificación PROCER-17 de ANCE Norma NOM-003-SCFI-2000.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X30A. 120 A 600V CAJA MOLDEADA AC 220/240V 50 KA (CAPACIDAD INTERRUPTIVA) certificación PROCER-17 de ANCE Norma NOM-003-SCFI-2000.	PZA

INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X40A. 120 A 600V CAJA MOLDEADA. AC 220/240V 50 KA (CAPACIDAD INTERRUPTIVA) certificación PROCER -17 de ANCE Norma NOM-003-SCFI-2000.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X50A. 120 A 600V CAJA MOLDEADA. AC 220/240V 50 KA (CAPACIDAD INTERRUPTIVA) certificación PROCER -17 de ANCE Norma NOM-003-SCFI-2000.	PZA
LAMPARA AHORRADORA DE 23 W.	PZA
LAMPARA DE 1000W ADITIVO METALICO 90000 LUMENES, TIEMPO DE VIDA DE 15000 A 9000 HRS. CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO BULBO CLARO.	PZA
LAMPARA DE 1500W ADITIVO METALICO 110000 LUMENES, TIEMPO DE VIDA DE 15000 A 9000 HRS. CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO BULBO CLARO.	PZA
LAMPARA DE 250 W ADITIVO METALICO 22000 LUMENES, TIEMPO DE VIDA 10000 HRS. CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, BULBO CLARO.	PZA
LAMPARA DE 175W ADITIVO METALICO 15000 LUMENES, TIEMPO DE VIDA 10000 HRS. CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, BULBO CLARO.	PZA
LAMPARA DE 100W ADITIVO METALICO 9000 LUMENES, TIEMPO DE VIDA 10000 HRS. CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, BULBO CLARO.	PZA
LAMPARA DE 70W ADITIVO METALICO 6500 LUMENES, TIEMPO DE VIDA 10000 HRS. CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, BULBO CLARO, DEBERA CONTAR CON UN GRABADO INDELEBLE CON LA LEYENDA SIGUIENTE: "PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA".	PZA
LAMPARA DE 400W ADITIVO METALICO 36000 LUMENES, TIEMPO DE VIDA DE 20000 A 15000 HRS. CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO BULBO CLARO.	PZA
LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE 250W VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 28500 LUMENES, CON BULBO CLARO ED-18 o ET-18, CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, TIEMPO DE VIDA 24000 HRS, NORMAS NOM 028 ENER 2010.	PZA
LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE 150W VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 16000 LUMENES, CON BULBO CLARO ED-18 o ET-18, CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E-39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, TIEMPO DE VIDA 24000HRS, NORMAS NOM 028 ENER 2010.	PZA
LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE 400W VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 50000 LUMENES, CON BULBO CLARO ED-18 O ET-18, CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39, EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, TIEMPO DE VIDA 24000 HORAS, NORMAS NOM 028 ENER 2010	PZA
LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD, 100W, VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, 9500 LUMENES, CON BULBO CLARO ED-18 o ET-18, CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO PARA UNA BASE TIPO MOGUL E 39. EL BULBO DE LA LAMPARA DEBERA PRESENTAR LEGIBLE LA MARCA, LA POTENCIA, EL TIPO Y EL NUMERO DE CATALOGO, TIEMPO DE VIDA 24000HRS, NORMAS NOM 028 ENER 2010.	PZA
LUMINARIA TIPO WALLPACK 175 WATTS DE PARED EN FUNDICION DE ALUMINIO CON REFRACTOR DE CRISTAL INCLUYE LAMPARA Y BALASTRO 175W 220V	PZA
LUMINARIAS COMPLETA SIGLO XXI 100W V.S MAXIMA ILUMINACION DEL REFRACTOR DE ACRILICO PRISMATICO, TRATADO CONTRA UV, CURVA FOTOMETICA EN V Y III, INCLUYE LAMPARA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA 1, INCLUYE BALASTRO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA 1S.	PZA
LUMINARIAS TIPO EXPRESS VECTOR ADITIVOS METALICOS 400W CON BALASTRO Y FOCO; FUNDICIÓN DE ALUMINIO, FABRICADA CON UN TRATAMIENTO PREVIO Y PINTURA POLIESTER EN POLVO APLICADA ELECTROSTATICAMENTE Y HORNEADA; REFRACTOR DE CRISTAL DE BOROSILICATO PRISMATICO Y REFRACTOR DE ALUMINIO ANODIZADO QUE PRODUCE CURVAS DE DISTRIBUCIÓN TIPO II Y III; DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIONES NOM-064-SCFI O LAS VERSIONES QUE LA SUSTITUYEN O LA ACTUALICEN.	PIEZA
LUMINARIO TIPO OV CON CONJUNTO OPTICO CERRADO, SELLADO, CARCASA FUNDIDA A PRESION PROTEGIDA CON PINTURA POLIESTER HORNEADA EN COLOR GRIS, REFLECTOR DE ALUMINIO HIDROFORMADO, QUE CONSTE DE TRES PIEZAS CARCASA SUPERIOR, PORTA BALASTRO Y TAPA DEL MODULO DE POTENCIA, PORTALAMPARAS AJUSTABLE A	PIEZA

DOCE POSICIONES PARA DAR DISTRIBUCIONES TIPO II, III Y IV, TENIENDO EL MECANISMO QUE PERMITA EL ABATIMIENTO ADECUADO SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS, CON BALASTRO VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, AUTO REGULADO, CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA A 60Hz. DE BAJAS PERDIDAS DE 100WATTS, 220/240VOLTS, YA ESPECIFICADAS EN BALASTROS; CON EL HERRAJE SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA. EL LUMINARIO DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM-064-SCFI-2000, NORMA DE CALIDAD INCLUYE LAMPARA EN VAPOR DE SODIO DE 100W	
POLIDUCTO ALTA DENSIDAD SERVICIO PESADO RD-19 DE 1 1/2 CON PROTOCOLO DE COLOR NARANJA.	MT
POLIDUCTO ALTA DENSIDAD SERVICIO PESADO RD-19 DE 1 1/4 CON PROTOCOLO DE COLOR NARANJA.	MT
PORTAFOTOCELDAS	PZA
PORTAFUSIBLE DE MEDIA TENSION (CANILLA). DEBERA CONTAR CON UN GRABADO INDELEBLE CON LA LEYENDA SIGUIENTE: "PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA".	PZA
REFLECTOR TIPO CAMPANA DE 1000 W AM	PZA
REFLECTOR TIPO CAMPANA DE 400 W AM	PZA
REFRACTOR PRISMATICO DE POLICARBONATO TIPO COBRA	PZA
CRISTAL DE BOROSILICATO PARA LUMINARIA TIPO COBRA OV15	PZA
PORTALAMPARA PORCELANA TIPO MOGUL E39 250 V 1500 W COLOR BLANCO NOM-389, ANCE	PZA
DERIVADOR DE ALEACION DE ALUMINIO TIPO H A COMPRESION, PARA USO EN ALUMBRADO PARA UNIR COBRE DE PRINCIPAL Y ALUMINIO, O ACCSR EN DERIVACION, PARA CAL 6-2	PZA
DERIVADOR DE ALEACION DE ALUMINIO TIPO H A COMPRESION, PARA USO EN ALUMBRADO PARA UNIR COBRE DE PRINCIPAL Y ALUMINIO, O ACCSR EN DERIVACION, PARA CAL 6-2 Y EN LINEA 3-1/0	PZA
DERIVADOR DE ALUMINIO TIPO 6, A COMPRESION PARA COMBINACIONES DE ALUMINIO, O ACCSR, PARA CALIBRE 6-2 Y DERIVACIONES DEL 14-8.	PZA
EMPALME DE ALUMINIO A COMPRESION PARA TENSION MEDIA, PARA CABLES DE ALUMINIO O ACCSR, 5" LARGO PARA CAL. 2-6	PZA
GUANTE MANGA LARGA DE PIEL VACUNO PARA USO EN MEDIA TENSION TALLA 11 (GRANDE)	JG
GUANTE MANGA LARGA DE CAUCHO PARA USO ELECTRICO CLASE 1-4, PARA USO EN ALTA TENSION TALLA 11 (GRANDE)	JG
CABLE CAL. 6 FORMADO POR, DOS CONDUCTORES DE ALUMINIO, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLASTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) EN COLOR NEGRO, DISPUESTOS HELICOIDALMENTE ALREDEDOR DE UN CONDUCTOR-NEUTRO MENSAJERO DESNUDO DE ALUMINIO PURO (2+1), TENSION MÁXIMA DE OPERACIÓN: 600 VOLTS; TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR: 75°C; ESPECIFICACIONES: NOM-063-SCFI; NMX-J-06-ANCE; CFE E0000-09; LFC GDD-030.	MT
CABLE CAL. 4 FORMADO POR, DOS CONDUCTORES DE ALUMINIO, CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL TERMOPLASTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) EN COLOR NEGRO, DISPUESTOS HELICOIDALMENTE ALREDEDOR DE UN CONDUCTOR-NEUTRO MENSAJERO DESNUDO DE ALUMINIO PURO (2+1), TENSION MÁXIMA DE OPERACIÓN: 600 VOLTS; TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EL CONDUCTOR: 75°C; ESPECIFICACIONES: NOM-063-SCFI; NMX-J-06-ANCE; CFE E0000-09; LFC GDD-030.	MT
CORTACIRCUITO FUSIBLE DE SIMPLE EXPULSION INTERCAMBIABLE TIPO DISTRIBUCION, PARA ZONAS NORMALES Y DE ALTA CONTAMINACION Y/O CORROSION, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE CFE V4100-03, NMX-J-144, ANSI-C-37-41, ANSI -C-37-42, LIFGDD-043, DE 27 KVA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA 12000 A.	PZA
POSTE DE CONCRETO DE 11-700 NORMA CFE	PZA
POSTE DE CONCRETO DE 12-750 NORMA CFE	PZA
POSTE DE CONCRETO DE 9-450 NORMA CFE	PZA
LUMINARIO TIPO OV CON CONJUNTO OPTICO CERRADO, SELLADO, CARCASA FUNDIDA A PRESION PROTEGIDA CON PINTURA POLIESTER HORNEADA EN COLOR GRIS, REFLECTOR DE ALUMINIO HIDROFORMADO, QUE CONSTE DE TRES PIEZAS (CARCASA SUPERIOR, PORTA BALASTRO Y TAPA DEL MODULO DE POTENCIA), PORTA LAMPARA AJUSTABLE A DOCE POSICIONES PARA DAR DISTRIBUCIONES TIPO II, III, IV, TENIENDO EL MECANISMO QUE PERMITA EL ABATIMIENTO ADECUADO SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS, CON BALASTRO VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, AUTO REGULADO, CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA A 60Hz. DE BAJAS PERDIDAS DE 250WATTS, 220/240VOLTS, NORMAS YA ESPECIFICADAS EN BALASTROS; CON EL HERRAJE SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA EL LUMINARIO DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM-064-SFCI-2000, NORMA DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2000; ISO 9001:2000. INCLUYE LAMPARA EN 250W VAPOR DE SODIO	PZA
LUMINARIO TIPO OV CON CONJUNTO OPTICO CERRADO, SELLADO CARCASA FUNDIDA A PRESION PROTEGIDA CON PINTURA POLIESTER HORNEADA EN COLOR GRIS, REFLECTOR DE ALUMINIO HIDROFORMADO, PORTA LAMPARA AJUSTABLE A DOCE POSICIONES PARA DAR DISTRIBUCIONES TIPO II, III, IV, TENIENDO EL MECANISMO QUE PERMITA EL ABATIMIENTO ADECUADO SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS, CON BALASTRO VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, AUTO REGULADO, CIRCUITO ADELANTADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA A 60Hz. DE BAJAS PERDIDAS DE 400WATTS, 220/240VOLTS, SELLO FIDE Y NORMAS YA ESPECIFICADA EN BALASTROS, CON EL HERRAJE SOLDADO AL BALASTRO DE FABRICA.EL	PZA

LUMINARIO DEBE CONTAR CON LAS NORMAS NOM-064-SFCI-2000, NORMA DE CALIDAD. INCLUYE LAMPARA EN 400W VAPOR DE SODIO	
LUMINARIA TIPO BARROCO DE 100W VAPOR DE SODIO FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO CRISTAL TERMOTEMPLADO, TAPA EN FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE LAMPARA Y BALASTRO EN BAJAS PERDIDAS 240V CON ENTRADA PARA PUNTA DE POSTE DE 6.5 CM DE DIAMETRO ALTURA TOTAL 110CMS, ANCHO MAXIMO 45CMS	PZA
SISTEMA FOTOELECTRICO PARA INTEGRASE A RELEVADOR-CONTACTOR, DISEÑO ESPECIFICAMENTE PARA ENCENDER Y APAGAR AUTOMATICAMENTE UN CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO. DURACION DE 4 HRS (LT4) ENCENDIDO. 220V 50/60 HZ 1000W 1800 VA. SISTEMA DE CONEXIÓN MEDIA VUELTA CUMPLIRA CON EL ANSI 136. 10-1998.	PZA
SISTEMA FOTOELECTRICO PARA INTEGRASE A RELEVADOR-CONTACTOR, DISEÑO ESPECIFICAMENTE PARA ENCENDER Y APAGAR AUTOMATICAMENTE UN CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO. 220V 50/60 HZ 1000W 1800 VA. DURACION DE 6 HRS. (LT6) ENCENDIDO. SISTEMA DE CONEXIÓN MEDIA VUELTA DEBERA CUMPLIR CON EL ANSI 136. 10-1998.	PZA
ABRAZADERA 3BS NORMA CFE	PZA
ABRAZADERA 2BS NORMA CFE	PZA
CLAVIJA 29 3H 15AMP 125V POLOS DE LATON FIJOS AL CUERPO DE LA CLAVIJA TORNILLOS DE MONTAJE CON CABEZA UNIVERSAL, ABRAZADERAS PARA SUJETAR EL CABLE	PZA
HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 PARA FIJACION DE FLEJE DE 3/4" CAJA C/100 PZAS	PZA
CABLE CAL 8, MONOPOLAR DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA (XLPE) EN COLOR NEGRO, TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN: 600V; TEMPERATURA MAXIMA DE OPERACIÓN 90 GRADOS, ESPECIFICACIONES: NOM -063-SCFI, NMX-J-061- ANCE; NRF-052-CFE.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 6,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V,	PZA

PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 25,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUYENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 32,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO FAROLA QUE CUENTA CON KLAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DE LA FAROLA PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 6500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA O V MEDIA SEGUN SE REQUIERA, LA FAROLA DEBERÁ DE CONTAR CON 1 ÓPTICA INDEPENDIENTE QUE PUEDEN DIRIGIRSE EN 1 ÁNGULO DIFERENTE CON UNA LIBERTAD DE +/- 15 GRADOS O MAYOR SOBRE LA HORIZONTAL, DE MANERA QUE LA LUZ GENERADA POR EL FAROL PUEDA DIRIGIRSE MÁS O MENOS HACIA EL CENTRO DE LA CALLE QUE SE ESTA ILUMINANDO. LA CARCASA DEL FAROL, ES DECIR LA BASE QUE SE ADAPTA AL POSTE, LOS BRAZOS Y LA CÚPULA, NO DEBERÁN DE ESTAR UNIDOS MEDIANTE TORNILLOS, DEBERÁN DE SER DE INYECCIÓN DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA O ESTAR SOLDADOS DE MANERA QUE SEA IMPOSIBLE QUE SE AFLOJEN CON EL PASO DEL TIEMPO, LA FAROLA DEBERÁ DE SER DE UN ESTILO CLÁSICO COLONIAL, EL SISTEMA DE LED DEBERÁ DE ESTAR CONSTITUIDO DE UNA UNIDAD TOTALMENTE SELLADA CON PROTECCIÓN IP66, SIN CRISTALES O MICAS QUE PUEDAN ACUMULAR POLVO, EL SISTEMA COMPLETO PODRÁ APLICARSELE LIMPIEZA A BASE DE CHORROS DE AGUA A PRESIÓN DESDE ABAJO DE LA FAROLA. COLOR	PZA

NEGRO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 14,500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 16500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA	PZA

ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 11000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO TIPO FAROLA EN PUNTA PÓSTE PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; TIPO FAROLA DECORATIVA A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DE LA FAROLA PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 13500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA Y TIPO V MEDIA SEGUN SE REQUERA, LA FAROLA DEBERÁ DE CONTAR CON 2 ÓPTICAS INDEPENDIENTES QUE PUEDEN DIRIGIRSE EN 2 ÁNGULOS DIFERENTES CON UNA LIBERTAD DE +/- 15 GRADOS O MAYOR SOBRE LA HORIZONTAL, DE MANERA QUE LA LUZ GENERADA POR EL FAROL PUEDA DIRIGIRSE MÁS O MENOS HACIA EL CENTRO DE LA CALLE QUE SE ESTA ILUMINANDO. LA CARCASA DEL FAROL, ES DECIR LA BASE QUE SE ADAPTA AL POSTE, LOS BRAZOS Y LA CÚPULA, NO DEBERÁN DE ESTAR UNIDOS MEDIANTE TORNILLOS, DEBERÁN DE SER DE INYECCIÓN DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA O ESTAR SOLDADOS DE MANERA QUE SEA IMPOSIBLE QUE SE AFLOJEN CON EL PASO DEL TIEMPO, LA FAROLA DEBERÁ DE SER DE UN ESTILO CLÁSICO COLONIAL, EL SISTEMA DE LED DEBERÁ DE ESTAR CONSTITUIDO DE UNA UNIDAD TOTALMENTE SELLADA CON PROTECCIÓN IP66, SIN CRISTALES O MICAS QUE PUEDAN ACUMULAR POLVO, EL SISTEMA COMPLETO PODRÁ APLICARSE LIMPIEZA A BASE DE CHORROS DE AGUA A PRESIÓN DESDE ABAJO DE LA FAROLA. COLOR NEGRO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE	PZA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top right and a date '95' at the bottom right.

POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. BASE TIPO NEMA DE 3 PINS, FOTOCELDA MULTIVOLTAJE. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 7,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO EN POSTE PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; TIPO REFLECTOR A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 42500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE TEXTURIZADO.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO TIPO SOBREPONER PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V,	PZA

PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 16,500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO TUNEL 90°X 60°. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATERIAL 735 TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO EN PUNTA POSTE PARA ALUMBRADO PÚBLICO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; TIPO FAROLA A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DE LA FAROLA PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 8000 LUMENSEFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA O V MEDIA SEGUN SE REQUIERA, LA FAROLA DEBERÁ DE CONTAR CON 1 ÓPTICA INDEPENDIENTE QUE PUEDEN DIRIGIRSE EN 1 ÁNGULO DIFERENTE CON UNA LIBERTAD DE +/- 15 GRADOS O MAYOR SOBRE LA HORIZONTAL, DE MANERA QUE LA LUZ GENERADA POR EL FAROL PUEDA DIRIGIRSE MÁS O MENOS HACIA EL CENTRO DE LA CALLE QUE SE ESTA ILUMINANDO. LA CARCASA DEL FAROL, ES DECIR LA BASE QUE SE ADAPTA AL POSTE, LOS BRAZOS Y LA CÚPULA, NO DEBERÁN DE ESTAR UNIDOS MEDIANTE TORNILLOS, DEBERÁN DE SER DE INYECCIÓN DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA O ESTAR SOLDADOS DE MANERA QUE SEA IMPOSIBLE QUE SE AFLOJEN CON EL PASO DEL TIEMPO, LA FAROLA DEBERÁ DE SER DE UN ESTILO CLÁSICO COLONIAL, EL SISTEMA DE LED DEBERÁ DE ESTAR CONSTITUIDO DE UNA UNIDAD TOTALMENTE SELLADA CON PROTECCIÓN IP66, SIN CRISTALES O MICAS QUE PUEDAN ACUMULAR POLVO, EL SISTEMA COMPLETO PODRÁ APLICARSE LIMPIEZA A BASE DE CHORROS DE AGUA A PRESIÓN DESDE ABAJO DE LA FAROLA. COLOR NEGRO MATE TEXTURIZADO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMABLE DE POTENCIA LA CUAL FUNCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: AL ENCENDER LA LAMPARA LO HARÁ AL 100% DE LA POTENCIA ESPECIFICADA, DICHA POTENCIA SE MANTENDRÁ POR EL NUMERO DE HORAS QUE SE PROGRAME EL REFLECTOR, PASADO ESTE TIEMPO EL LUMINARIA DISMINUIRÁ SU POTENCIA EN EL PORCENTAJE QUE SE HAYA PROGRAMADO EN UN MARGEN DEL 10 AL 50%, ESTA POTENCIA SE MANTENDRÁ HASTA EL APAGADO DEL REFLECTOR MOMENTO EN EL CUAL SE REINICIAR EL CICLO. DEBERÁ CONTAR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA.	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUSTITUTO PARA LÁMPARA DE DESCARGA CON BASE E-40, EN LUMINARIO EXISTENTE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 8500 LUMENS EFECTIVOS. INCLUYE CAMBIO DE BURBUJA DECORATIVA POR NUEVA BURBUJA FABRICADA EN POLICARBONATO DE 5 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, CAMBIO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS INTERNOS Y MANTENIMIENTO GENERAL AL REFLECTOR EXISTENTE.	PZA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials and marks below it.

LUMINARIA URBANA ARBOTANTE PARA BRAZO SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 29,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR GRIS MATE 703S TEXTURIZADO.	PZA
LUMINARIA URBANA ARBOTANTE PARA BRAZO SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 16,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR GRIS MATE 703S TEXTURIZADO.	PZA
LUMINARIA URBANA DE SOBREPONER SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 16,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO TUNEL 90°X 60°. PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE 703S TEXTURIZADO.	PZA
LUMINARIA URBANA ARBOTANTE PARA BRAZO SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO	PZA

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 7500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, CON BASE AJUSTABLE QUE PERMITE MODIFICAR EL ÁNGULO DE INSTALACIÓN EN RELACIÓN AL BRAZO DE SOPORTE DE 0 A 15 GRADOS. PROTECCIÓN: IP65, COLOR GRIS MATE 7035 TEXTURIZADO.	
LUMINARIA URBANA TIPO FAROLA SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO FAROLA DECORATIVA A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DE LA FAROLA PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 11,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA Y TIPO V MEDIA SEGUN SE REQUERA, LA FAROLA DEBERÁ DE CONTAR CON 2 ÓPTICAS INDEPENDIENTES QUE PUEDEN DIRIGIRSE EN 2 ÁNGULOS DIFERENTES CON UNA LIBERTAD DE +/- 15 GRADOS O MAYOR SOBRE LA HORIZONTAL, DE MANERA QUE LA LUZ GENERADA POR EL FAROL PUEDA DIRIGIRSE MÁS O MENOS HACIA EL CENTRO DE LA CALLE QUE SE ESTA ILUMINANDO. LA CARCASA DEL FAROL, ES DECIR LA BASE QUE SE ADAPTA AL POSTE, LOS BRAZOS Y LA CÚPULA, NO DEBERÁN DE ESTAR UNIDOS MEDIANTE TORNILLOS, DEBERÁN DE SER DE INYECCIÓN DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA O ESTAR SOLDADOS DE MANERA QUE SEA IMPOSIBLE QUE SE AFLOJEN CON EL PASO DEL TIEMPO, LA FAROLA DEBERÁ DE SER DE UN ESTILO CLÁSICO COLONIAL, EL SISTEMA DE LED DEBERÁ DE ESTAR CONSTITUIDO DE UNA UNIDAD TOTALMENTE SELLADA CON PROTECCIÓN IP66, SIN CRISTALES O MICAS QUE PUEDAN ACUMULAR POLVO, EL SISTEMA COMPLETO PODRÁ APLICARSE LIMPIEZA A BASE DE CHORROS DE AGUA A PRESIÓN DESDE ABAJO DE LA FAROLA. COLOR NEGRO MATE TEXTURIZADO.	PZA
RENOVACIÓN DE FAROLA EXISTENTE SUMINISTRO SUSTITUTO PARA LÁMPARA DE DESCARGA CON BASE E40 A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 13,500 LUMENS EFECTIVOS. INCLUYE CAMBIO DE BURBUJA DECORATIVA POR NUEVA BURBUJA FABRICADA EN POLICARBONATO DE 5 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, CAMBIO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS INTERNOS Y MANTENIMIENTO GENERAL AL REFLECTOR EXISTENTE.	PZA
LUMINARIA URBANA TIPO FAROLA SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO FAROLA A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR,	PZA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top right, a vertical line with a hook, a triangle, and a signature at the bottom right with the number 99.

EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DE LA FAROLA PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 8,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA Y V MEDIA SEGUN SE REQUIERA, LA FAROLA DEBERÁ DE CONTAR CON 1 ÓPTICA INDEPENDIENTE QUE PUEDEN DIRIGIRSE EN 1 ÁNGULO DIFERENTE CON UNA LIBERTAD DE +/- 15 GRADOS O MAYOR SOBRE LA HORIZONTAL, DE MANERA QUE LA LUZ GENERADA POR EL FAROL PUEDA DIRIGIRSE MÁS O MENOS HACIA EL CENTRO DE LA CALLE QUE SE ESTA ILUMINANDO. LA CARCASA DEL FAROL, ES DECIR LA BASE QUE SE ADAPTA AL POSTE, LOS BRAZOS Y LA CÚPULA, NO DEBERÁN DE ESTAR UNIDOS MEDIANTE TORNILLOS, DEBERÁN DE SER DE INYECCIÓN DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA O ESTAR SOLDADOS DE MANERA QUE SEA IMPOSIBLE QUE SE AFLOJEN CON EL PASO DEL TIEMPO, LA FAROLA DEBERÁ DE SER DE UN ESTILO CLÁSICO COLONIAL, EL SISTEMA DE LED DEBERÁ DE ESTAR CONSTITUIDO DE UNA UNIDAD TOTALMENTE SELLADA CON PROTECCIÓN IP66, SIN CRISTALES O MICAS QUE PUEDAN ACUMULAR POLVO, EL SISTEMA COMPLETO PODRÁ APLICARSELE LIMPIEZA A BASE DE CHORROS DE AGUA A PRESIÓN DESDE ABAJO DE LA FAROLA. COLOR NEGRO MATE TEXTURIZADO.	
LUMINARIA URBANA TIPO FAROLA SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO FAROLA A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE LEDS (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LEDS UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DE LA FAROLA PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 6500 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA O V MEDIA SEGUN SE REQUIERA, LA FAROLA DEBERÁ DE CONTAR CON 1 ÓPTICA INDEPENDIENTE QUE PUEDEN DIRIGIRSE EN 1 ÁNGULO DIFERENTE CON UNA LIBERTAD DE +/- 15 GRADOS O MAYOR SOBRE LA HORIZONTAL, DE MANERA QUE LA LUZ GENERADA POR EL FAROL PUEDA DIRIGIRSE MÁS O MENOS HACIA EL CENTRO DE LA CALLE QUE SE ESTA ILUMINANDO. LA CARCASA DEL FAROL, ES DECIR LA BASE QUE SE ADAPTA AL POSTE, LOS BRAZOS Y LA CÚPULA, NO DEBERÁN DE ESTAR UNIDOS MEDIANTE TORNILLOS, DEBERÁN DE SER DE INYECCIÓN DE ALUMINIO EN UNA SOLA PIEZA O ESTAR SOLDADOS DE MANERA QUE SEA IMPOSIBLE QUE SE AFLOJEN CON EL PASO DEL TIEMPO, LA FAROLA DEBERÁ DE SER DE UN ESTILO CLÁSICO COLONIAL, EL SISTEMA DE LED DEBERÁ DE ESTAR CONSTITUIDO DE UNA UNIDAD TOTALMENTE SELLADA CON PROTECCIÓN IP66, SIN CRISTALES O MICAS QUE PUEDAN ACUMULAR POLVO, EL SISTEMA COMPLETO PODRÁ APLICARSELE LIMPIEZA A BASE DE CHORROS DE AGUA A PRESIÓN DESDE ABAJO DE LA FAROLA. COLOR NEGRO MATE TEXTURIZADO.	PZA
LUMINARIA URBANA DE SOBREPONER SUMINISTRO LUMINARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE LED DE ALTA EFICIENCIA, MÍNIMO 110 LUMENS X WATT A LA CORRIENTE Y CONDICIONES EN GENERAL ESPECÍFICAS UTILIZADA EN EL REFLECTOR PROPUESTO. EL SISTEMA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE LEDS, ELECTRÓNICA Y DEMÁS COMPONENTES DEL EQUIPO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR EFICIENCIAS SUPERIORES A 80 LUMENS X WATT, DEBERÁ DE PRESENTARSE REPORTE LM-80 DEL LED USADO DENTRO DEL SISTEMA QUE COMO MÍNIMO ASEGURE UNA VIDA SEGÚN EL ESTÁNDAR L 70 DE 50,000 HRS Y UN PROMEDIO DE REAL PROBADO EN LABORATORIO DE LÚMENES MANTENIDOS DESPUÉS DE 6,000 HORAS DE PRUEBA MAYOR AL 95% DE EL FLUJO LUMINOSO ORIGINAL, EL LED UTILIZADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN CRI (ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR) APTO PARA SU USO EN LA ILUMINACIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO Y COMO MÍNIMO CRI DE 70, TEMPERATURA DE COLOR BLANCO CALLE DE ENTRE 4,100 A 5,300 K, EL MANEJADOR DE	PZA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top right, a checkmark-like symbol, and a signature at the bottom right with the number 100 written below it.

LED'S (LED DRIVER) DEBERÁ CONTAR CON UN PERIODO DE VIDA IGUAL O MAYOR AL DE LOS LED'S UTILIZADOS Y COMO MÍNIMO 50,000 HRS. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO QUE LO AVALE. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON FACTOR DE POTENCIA > 90%, ALIMENTACIÓN VARIABLE AUTOMÁTICA DE 90 A 277 V, PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS INTEGRADO DE HASTA 10,000 AMPS Y 10,000 VOLTS. EL TOTAL DEL REFLECTOR PROPORCIONARÁ COMO MÍNIMO 35,000 LUMENS EFECTIVOS, ÓPTICA SEGUN EL ESTANDAR ANSI TIPO II MEDIA, PROTECCIÓN: IP65, COLOR BLANCO MATE 7035 TEXTURIZADO.	
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 100 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA, ATORNILLABLE A BARRAS DE ALUMINIO.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 70AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA, ATORNILLABLE A BARRAS DE ALUMINIO.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 50 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA, ATORNILLABLE A BARRAS DE ALUMINIO.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 40 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA, ATORNILLABLE A BARRAS DE ALUMINIO.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 30 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA, ATORNILLABLE A BARRAS DE ALUMINIO.	PZA
GABINETE DE CONTROL DE 80X60X26 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO AL CARBON CALIBRE 16 NEMA 3R CON CIERRE DE 2 CHAPAS DE 1/4 DE VUELTA CON PLATINA EN LAMINA PREGALVANIZADA CALIBRE 14 ATORNILLADA A BASE INTERIOR DEL GABINETE. CON BISAGRA GALVANIZADA REFORZADA, EN PINTURA COLOR BEIGE EN POLIESTER TEXTURIZADO CON EMPAQUE DE NEOPRENO INYECTADO (PESO TOTAL 28.20KG).	PZA
CONTACTOR DE 3 POLOS 65 AMP 22 KW/30 CV, 240V, 60 HZ.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 AMP, EN CORRIENTE 220 VOLTS TIPO RIEL DIN.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 100 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 70 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 50 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 40 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA.	PZA
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS, 30 AMP., 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 18KA.	PZA
CONTACTOR DE 3 POLOS 65 AMP 22 KW/30 CV, 220 V, 60 HZ.	PZA
BOBINA 220 VOLTS, 65 AMP. 60 HZ, PARA CONTACTOR DE 3 POLOS.	PZA
PORTAFUSIBLE DE 1 POLO 690 VOLTS, 32 AMP, SIN FUSIBLE.	PZA
FUSIBLE CILINDRICO 10x38, 2 AMP, 500 VOLTS	PZA
TABILLAS TERMINALES (CLEMAS) DE 18MM, 3 TERMINALES, 26 A.	PZA
TABILLAS TERMINALES (CLEMAS) DE 48MM, 3 TERMINALES, 135 A.	PZA
ANGULO TERMINAL	PZA
PUENTE PARA CLEMA METALICO DE 165 AMP DE 3 POLOS	PZA
ZAPATA PARA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE ALUMINIO, 100 AMP, 1 CABLE DE 10 - 1/0 AWG.	PZA
BARRA TIERRA 14 - 4 AWG, 12 TERMINALES	PZA
GABINETE DE MEDICION TIPO REGISTRO METALICO FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 16 EN MEDIDAS DE 61X51X36 TIPO NEMA 3R, SELLADO EN LAS UNIONES ENTRE PAREDES Y CON EMPAQUE EN LA PUERTA, FONDO DE LAMINA, DEBE CONTAR CON MIRILLA CON MALLA Y PUERTA HACIA ABAJO Y AL CENTRO, PUERTA EMBISAGRADA COLOR GRIS ANSI CON PLATINA CALIBRE 14 GALVANIZADA, KNOCK OUT EN LA PARTE SUPERIOR CENTRADA PARA ADAPTADOR FLANCH DE 2"	PZA
BASE DE MEDICION 7 TERMINALES 200 AMP, 480 VOLTS, ZAPATAS DE ALIMENTACION, TERMINALES ADICIONALES PARA CONEXIÓN DE TIERRA O NEUTRO, TAPA CON ARO PARA MONTAJE DE MEDIDOR, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 18 NEMA 3R, GRIS ANSI, PROVISTO EN LA PARTE SUPERIOR PARA INSTALACION DE ADAPTADOR ROSCADO.	PZA
TUBO DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 2"	PZA
CURVA DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 2"	PZA
MONITORES DE 2"	PZA
CONTRAS DE 2"	PZA
ADAPTADOR DE LAMPARA DE MOGUL A E-26	PZA
BRAZO PARA LAMPARA COBRA TIPO PATIN, 2.40 MTS	PZA
BRAZO PARA LAMPARA COBRA TIPO CH, 2.40 MTS	PZA
BRAZO PARA LAMPARA COBRA TIPO FUNDA, 2.40 MTS	PZA
POSTE ARBOTANTE HEXAGONAL METALICO PARA LAMPARA SENCILLA TIPO FUNDA 7-12 MTS	PZA
POSTE ARBOTANTE HEXAGONAL METALICO PARA LAMPARA SENCILLA TIPO CH 7-12 MT	PZA
POSTE ARBOTANTE HEXAGONAL METALICO PARA LAMPARA DOBLE TIPO FUNDA 7-12 MTS	PZA